

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. RESUMEN CURRICULAR E INFORMACIÓN DEL DIPUTADO.....	6
2.1. INFORMACIÓN.....	6
2.2. RESUMEN CURRICULAR.....	7
2.3. CARRERA PROFESIONAL.....	8
3. RESPONSABILIDAD PARLAMENTARIA.....	10
3.1. DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL.....	10
3.2. REGLAMENTO DE INTERIOR Y DEBATES DE LA ASAMBLEA NACIONAL.....	10
3.3. ESTADÍSTICAS DE ASISTENCIA.....	11
3.4 RÉCORD DE ASISTENCIA EN SESIONES PARLAMENTARIAS.....	12
4. INTERVENCIONES EN CÁMARA.....	13
4.1. ENERO.....	13
4.2. FEBRERO.....	20
4.3. MARZO.....	32
4.4. ABRIL.....	35
4.5. MAYO.....	36
4.6. JUNIO.....	43
4.7. JULIO.....	43
4.8. AGOSTO.....	46
4.9. SEPTIEMBRE.....	52
4.10. OCTUBRE.....	54
4.11. NOVIEMBRE.....	62
4.11. DICIEMBRE.....	65
5. COMISIONES PARLAMENTARIAS.....	68

5.1. COMISIÓN ORDINARIA ENCARGADA DE TRABAJAR LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MODERNIZACIÓN INTERNOS DEL PARLAMENTO.....	68
5.2. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.....	68
5.3 COMISIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR, INTEGRACIÓN Y SOBERANÍA.....	69
5.4 DELEGADO DE LA COMISIÓN VENEZOLANA EN EL PARLASUR.....	70
5.5 COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES, INTERREGIONALES Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, PARLASUR.....	70
5.6 DE LOS ASUNTOS ENTERADOS Y APROBADOS.....	74
5.7 RECORT DE ASISTENCIA.....	80
6. DENUNCIAS, INCIDENTES, PROYECTOS, PROPUESTAS Y OPINIONES.....	81
6.1 ENERO.....	81
6.2 FEBRERO.....	86
6.3 MARZO.....	92
6.4 JUNIO.....	97
6.5 JULIO.....	102
6.6 AGOSTO.....	106
6.7 SEPTIEMBRE.....	112
6.8 OCTUBRE.....	115
6.9 NOVIEMBRE.....	117
6.10 DICIEMBRE.....	120
INCIDENTE PASAPORTE	124
7. COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) OTORGÓ MEDIDAS CAUTELARES EN FAVOR DEL DIPUTADO WILLIAMS DÁVILA TRAS LA CRECIENTE OLA DE AGRESIONES, AMENAZAS Y PERSECUCIONES EN SU CONTRA, POR PARTE DEL RÉGIMEN VENEZOLANO.....	127

8. PARTICIPACIÓN COMO TESTIGO Y VICTIMA EN ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, COMISIÓN QUE ANALIZA POSIBLES DELITOS DE LESA HUMANIDAD EN VENEZUELA.....	171
8.2. INFORME PRESENTADO A LA COMISIÓN.....	172
9. REUNIONES Y JORNADAS.....	206
10. COMUNICADOS EN PRENSA.....	213
11. REGISTRO DIGITAL.....	223
12. REFERENCIAS.....	226

INTRODUCCIÓN

RESUMEN CURRICULAR E INFORMACIÓN DEL DIPUTADO

2.1. INFORMACIÓN DEL DIPUTADO



Diputado Williams Daniel Dávila Barrios.

C.I: V- 3.030.368

Representante del Estado: Mérida, Municipios Libertador – Santos Marquina
(Circunscripción 3).

Profesión: Abogado.

Período Legislativo: 2010 – 2015 / 2016 – 2021.

Integrante de Comisión Permanente: Política Exterior, Soberanía e Integración.

Fracción: Acción Democrática.

CONTACTO:

Correo electrónico: william.davila@gmail.com

Twitter: @williamsdavila

Instagram: williamsdavilab

Facebook: <https://www.facebook.com/DiputadoWilliamsDavilaB/>

Página web: www.williamsdavila.com

Canal Youtube: <http://www.youtube.com/user/prensawilliamsdavila>

2.2 RESUMEN CURRICULAR

2.2.1 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA Y POLÍTICA

- **Jefe de campaña para la gobernación del estado Mérida**, Gobernador Ramón Guevara (2017).
- **Diputado a la Asamblea Nacional** para el período 2016 – 2021.
- **Actual presidente de la comisión mixta para la defensa de la soberanía Venezolana** sobre el Territorio Esequibo y su fachada Atlántica de la Asamblea Nacional.
- **Actual Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Internacionales**, Inter regionales y planteamiento estratégico del Parlamento del Mercosur (PARLASUR)
- Miembro del Grupo de Amistad parlamentario de Estados Unidos Venezuela
- Miembro Grupo de amistad Parlamentario y Canadá-Venezuela
- **Actual miembro Observador del ParlAméricas.**
- **Actual miembro de la Comisión Ordinaria de Legislación** de la Asamblea Nacional.
- **Actual miembro del Frente en defensa de la Universidad de Los Andes y el estado Mérida.**
- **Actual miembro del Comité Ejecutivo Nacional (CEN)** del Partido Acción Democrática, Secretario Político.
- **Actual Coordinador de la Comisión de Descentralización** Nacional de la MUD.
- **Integrante del movimiento político parlamentario “Movida Parlamentaria”**, promotor de actividades contraloras y fortalecimiento de los medios de integración, y participación social propios del Parlamentarismo de Calle.
- **Presidente de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación** de la Asamblea Nacional desde el mes de enero hasta el mes de abril (2013).
- **Miembro de la Comisión de Política Exterior**, Soberanía e Integración de la Asamblea Nacional (2011 – 2012).
- **Diputado a la Asamblea Nacional** por el Estado Mérida para el período 2011 - 2016.
- **Senador de la República de Venezuela**, durante el período 1993 – 1998.

- **Vicepresidente de la Comisión de Finanzas del Senado** (1994 – 1995).
- **Secretario General de Acción Democrática** en el Estado Mérida durante los años 1992 - 1995.
- **Fundador de la Asociación Civil Movimiento Federal.**
- **Gobernador del Estado Mérida** en los períodos 1984 - 1986 y reelecto en el período 1995 - 2000.
- **Vice - Ministro de Relaciones Interiores** en 1986 en Caracas - Venezuela.

2.2.2. CARRERA PROFESIONAL

- Doctor en Ciencias Sociales en la Universidad Central de Venezuela (UCV). Caracas, Venezuela.
- Dirigente empresarial, articulista en diarios de circulación nacional y tiene la condecoración Francisco de Miranda en su segunda clase.
- Profesor Universitario en la Universidad Católica Andrés Bello, la Universidad de Los Andes y la UNEXPO, en las cátedras de Derecho Bancario y Seguros, Sistema Políticos Comparados y Problemas Sociales del Desarrollo en los períodos 1982 - 1984, 1992 - 1993, 2005 - 2007.
- Global Senior Management Program (GSMP) de la Escuela de Negocios de la Universidad de Chicago y el Instituto de Empresa de Madrid, España. (2007).
- Especialización en Derechos Humanos, mención participación política, en la Universidad Católica Andrés Bello en Caracas - Venezuela. Año 2006.
- Becario del Programa de Becas Gran Mariscal de Ayacucho (1975 – 1979).
- Año 1978, Máster of Law (LLM) en la Universidad de Columbia, NY, USA (1977 - 1978).
- Vicepresidente Ejecutivo del Banco Continental (Banco Comercial Privado), en Caracas – Venezuela, años 1978 al 1983.
- Año 1976, se convirtió en estudiante especial en la Escuela de Leyes de Harvard, Law School en Boston, Mass.
- Año 1975, hizo cursos en la Wharton School of Management y en la Madison School of Law de la Universidad de Wisconsin en Estados Unidos (USA), en Securities Regulations.

- Postgrado en el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA), en Caracas en el año 1973, recibiendo el título de Analista Financiero.
- Abogado, egresado de la Universidad de los Andes (Mérida – Venezuela), noviembre de 1972.

RESPONSABILIDAD PARLAMENTARIA

3.1. A continuación, siguiendo fielmente el mandato de nuestra Constitución Nacional, tal y como se encuentra consagrado en sus artículos 66 y 197:

Artículo 66: “Los electores y electoras tienen derecho a que sus representantes rindan cuentas públicas, transparentes y periódicas sobre su gestión, de acuerdo con el programa presentado.;

Artículo 197: Los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional están obligados u obligadas a cumplir sus labores a dedicación exclusiva, en beneficio de los intereses del pueblo y a mantener una vinculación permanente con sus electores, y electoras atendiendo sus opiniones y sugerencias y manteniéndolos informados e informadas acerca de su gestión y la de la Asamblea. Deben dar cuenta anualmente de su gestión a los electores y electoras de la circunscripción por la cual fueron elegidos o elegidas y estarán sometidos o sometidas al referendo revocatorio del mandato en los términos previstos en esta Constitución y en la ley sobre la materia”.

3.2 Reglamento de interior y debates de la Asamblea Nacional.

TÍTULO II

De los deberes, derechos y prerrogativas constitucionales de los Diputados y Diputadas.

Capítulo I. De los Deberes.

Artículo 13: “Son deberes de los diputados y diputadas:

- 1. Velar por el cumplimiento de la misión y funciones encomendadas al Poder Legislativo Nacional en la Constitución y demás leyes de la República.*
- 2. Sostener una vinculación permanente con los ciudadanos y ciudadanas de su circunscripción electoral, atender sus opiniones, sugerencias y propuestas, de manera directa o a través de los diferentes medios de participación.*

3. *Informar sobre su gestión y rendir cuentas públicas, transparentes y periódicas, de acuerdo con el programa presentado a los electores y a las electoras durante su campaña electoral”.*

3.3. Estadística de asistencia

<u>Mes</u>	<u>Sesiones</u>	<u>Inasistencias</u>	<u>Total</u>
Enero			
Febrero			
Marzo			
Abril			
Mayo			
Junio			
Julio			
Agosto			
Septiembre			
Octubre			
Noviembre			
Diciembre			

			Total sesiones reuniones	%
Sesión Asamblea Nacional				
Permiso misión cámara o de la Comisión Permanente				
Inasistencias				
Permiso por enfermedad				
Permiso por juramentación del suplente				
Asistencia Plenaria PARLASUR				

3.4. Récord de asistencia en sesiones parlamentarias.

INTERVENCIONES EN CÁMARA

4.1. Enero (3 intervenciones)

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 17 DE ENERO DE 2017

Intervención del ciudadano diputado *WILLIAMS DÁVILA*

“Denuncia sobre ataque a Monasterio Trapense de Nuestra Señora de los Andes”

(*). – Buenas tardes, ciudadano Presidente, colegas Parlamentarios: En efecto el pasado 29 de diciembre, en Mérida ocurrió un hecho que forma parte de esa cadena de inseguridad que está afectando a todo el pueblo venezolano permanentemente.

Efectivamente en esa fecha, 29 de diciembre, el Monasterio Trapense de Nuestra Señora de los Andes, que queda a diez minutos de la parroquia Estanque del municipio Sucre del estado Mérida, fue asaltado por nueve personas armadas.

Ahora, ¿qué es lo curioso de este hecho? Que un mes antes habían ido al mismo sitio a preguntar si habían cámaras fotográficas, a revisar y a hacer una auditoría completa del sitio, porque en ese monasterio lo que hay son monjes. Obviamente la gente va a hacer oraciones, pero ellos producen café y entonces fue una oficina pública del Gobierno, acompañada también por oficiales militares, y qué casualidad que un mes más tarde, quienes van a asaltar ese monasterio hacen las mismas preguntas de que si habían cámaras fotográficas, cámaras para tomar fotos, etcétera. De manera tal que es muy curioso.

Alrededor del monasterio también ha habido asaltos y las prácticas que han venido desarrollando son de grupos irregulares, eso tiene que ser investigado. Además, nosotros, tenemos un convenio con la Santa Sede que data desde 1964, cuando el Presidente Rómulo Betancourt estableció esas relaciones, en la cual se le reconoce a la Santa Sede como personalidad jurídica internacional y la iglesia católica como una persona de derecho público.

Así que solicito, señor Presidente, con la entrega de este Acuerdo, que ustedes se lo entreguen a la Conferencia Episcopal, al Cardenal Porras e igualmente al nuncio apostólico, que se abra una investigación aquí en la Comisión Permanente de Política Interior de la Asamblea Nacional; que se cite al gobernador del estado Mérida, quien es el responsable de la seguridad del estado, para que de esa forma dé una explicación de lo que está sucediendo, porque no solamente ocurrió el 29 de diciembre, según las informaciones que tenemos sigue la misma amenaza, hay llamadas por teléfonos y amenazas de todo tipo que van a llegar de nuevo al Monasterio Trapense de Nuestra Señora de los Andes para hacer las agresiones que hicieron el 29 de diciembre.

Así que pido solidaridad de la Asamblea Nacional en aras de la protección y de la seguridad de todos los venezolanos, y en este caso concreto porque hubo una afrenta total, una agresión, a los valores y a los principios que a nosotros nos han construido como seres humanos. Hago entrega de este Acuerdo para que ustedes procedan a los fines consiguientes.

Es todo, ciudadano Presidente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 19 DE ENERO DE 2017
Intervención del ciudadano diputado *WILLIAMS DÁVILA*

“Acuerdo sobre omisión inconstitucional de ley de bono de alimentación”

(*).- Ciudadano Presidente, colegas Diputados y Diputadas: Leyendo la decisión de la Sala Constitucional donde declaró que supeditaba, vamos a decirlo así, suspendía los efectos de esta Ley, hasta tanto no se cumpliera el requisito de la viabilidad financiera, dice que esto es inherente al Estado social de derecho, el otorgamiento de beneficios sociales a la población vulnerable.

¿Qué se deduce de aquí? Se deduce simplemente el celo de la competencia por la Asamblea Nacional. Aquí no puede haber celo de competencia cuando la Asamblea Nacional está cumpliendo con su rol y su responsabilidad. Este mensaje dirigido a una población que le ha dado su vida para crear

familia y crear patria, hoy está haciendo discriminada justamente por un Gobierno que dice ser promotor y garante de los derechos sociales.

No tiene ningún tipo de justificación que una ley de esta naturaleza no tenga la eficacia constitucional que requiere, simplemente porque Nicolás Maduro considera que él es el dueño, el único que puede otorgar los derechos sociales en Venezuela; y está equivocado, los derechos humanos no son ninguna concesión de nadie, ni mucho menos un regalo ni de este, ni de ningún gobierno, los derechos sociales son inherentes al pueblo y eso fue lo que hizo esta Asamblea Nacional cuando aprobó la Ley de Bono de Alimentación y Medicinas a Pensionados y Jubilados, porque se gobierna para todos, porque la República es la nacionalización del Poder Público para que le llegue a todo el mundo y esa es la razón de ser de esta lucha que nosotros estamos librando en este momento, pensionados y jubilados que le han dado la vida entera.

Cómo es posible que a los adultos mayores, en las últimas encuestas, se dice que casi han dejado de comer una vez al día; 53 % de la población venezolana ha dejado de comer una vez al día; 20 % de la población dice que admiten que están comiendo de los basureros. Y qué rendición de cuenta puede entonces presentar un señor que abandona sus funciones y sus responsabilidades, que prefiere con el celo de imposición y de la soberbia del Estado impedir que el pueblo vulnerable de los pensionados y jubilados, reciban su bono de alimentación violando la Constitución. (*Aplausos*).

Y eso es lo que está en el centro de la discusión y del debate en Venezuela. El pueblo que nos pueda escuchar, jubilados y pensionados que están aquí, ustedes son ese pueblo que hicieron la Patria, esa Patria traicionada hoy día por una burocracia militarista que ha hecho más rico a los ricos y más pobre a los pobres, que simplemente se han entregado a las nuevas oligarquías que allí están es culpándose entre sí, para esconder los delitos de corrupción que tenemos.

Ojalá aquí, ciudadano Presidente, se discuta el tema de Odebrecht, donde pasan las cifras de los 93 millones de dólares de comisiones, en donde incluso se dice que personas que tienen presos allá en Ramo Verde, a Leopoldo López, forma parte de esa gran cantidad de dinero que recibieron, prefieren

entonces agarrarse esos reales y no darle a los pensionados y jubilados, los recursos que fueron aprobados por esta Ley, por esta Asamblea Nacional, que rescató la dignidad social y republicana del pueblo venezolano.

Hablamos con el corazón en la mano, porque pensionados y jubilados, obreros y trabajadores, escultores y artistas, artesanos y profesores universitarios, maestros de escuelas, los funcionarios mismos de la Asamblea Nacional, los empleados que trabajan en cualquier lugar serían los beneficiados de esa Ley, el mismo diputado Miguel Pizarro cuando presentó la ley el año pasado explicó las fuentes de financiamiento de la Ley que podían venir de los recursos del Fonden y de los excedentes del primer trimestre del Seniat; el diputado José Guerra, también señaló en esa oportunidad las fuentes de financiamiento de esta Ley.

No pueden venir entonces a decirnos con demagogia, con soberbia, que esa Ley no puede tener la viabilidad constitucional de su eficacia porque nosotros tenemos que demostrar la viabilidad financiera de la Ley; si nosotros aquí lo que somos es legisladores, controlamos el gasto público y desarrollamos una política en función de los derechos del pueblo, entonces son ellos quienes administran el petróleo, son ellos los que se roban los reales del pueblo venezolano y esa es la razón por la cual esta Asamblea Nacional, como decía el maestro Prieto Figueroa, se empina en su pie para defender la dignidad del pueblo trabajador y de los pensionados y jubilados.

¡Viva Venezuela! Y a seguir en esta lucha en el rescate de nuestra dignidad.

Es todo. (*Aplausos*)

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2017
Intervención del ciudadano diputado WILLIAMS DÁVILA

“Acuerdo en rechazo al comunicado de la Federación Rusa”

(*). – *(Desde la Tribuna de Oradores)*. Muy buenos días, amigas y amigos todos de esta comunidad, compañero Presidente y demás miembros de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, colegas Diputados y Diputadas todos: Es una gran satisfacción estar aquí, por cierto, varios andinos, varios merideños se formaron aquí en el liceo Calcaño. Este sitio en donde estamos hoy día es producto de la descentralización y forma parte de ese proyecto político que nosotros defendemos.

Cuando vemos ese comunicado que acaba de mencionar el colega Eudoro González, lo primero que nosotros tenemos que decir es que viola la Constitución, viola la Carta de las Naciones Unidas y viola la Carta Fundacional de la OEA, no tienen por qué decirnos a nosotros los rusos lo que tenemos que hacer aquí, es como que si nosotros criticáramos que el año pasado más de 15 millones de mujeres fueron asesinadas en la Federación Rusa, es como que si nosotros dijéramos aquí y reprocháramos por completo la persecución contra la disidencia rusa, la forma como tratan a la Duma, que es el Parlamento de allá, que lo quieren establecer simplemente como un organismo servil de Vladímir Putin.

Porque cada día hay más hambre, cada día hay más inseguridad, cada día hay más necesidades, que no han sido cumplidas por este Gobierno y por esta burocracia militar; los cuales, llegan y nos dicen en ese Acuerdo que una de los radicales está controlando a la Asamblea Nacional, nos llaman radicales porque somos irreverentes y nos llaman radicales porque tenemos una Asamblea Nacional que se empina en el corazón del pueblo para luchar por los derechos sociales de la gente. *(Aplausos)*.

Llega ese Acuerdo a decir que es necesario un diálogo aquí en Venezuela, desde ya está descalificado ese Gobierno porque se parcializó por una burocracia militar. Por supuesto nosotros creemos en un diálogo pero no el del ruido que nos ignora o el del silencio que nos disipa, queremos el diálogo de cara al pueblo, que se liberen los presos políticos y se respete la autonomía popular de una Asamblea Nacional como esta.

Vienen en ese Acuerdo a decirnos que es necesario la sensibilidad social para resolver los problemas, no, lo que la Federación Rusa está defendiendo son cerca de los 20 billones de dólares que tienen en inversiones en armamentos, en petróleo y en gas.

¿Cuál es el equilibrio político y de poder que vienen a decirnos a nosotros la Federación Rusa en ese Acuerdo?, ¿cuál es la geopolítica de los intereses que está detrás de ese Acuerdo? Por eso nosotros aquí en la Asamblea Nacional de cara al pueblo estamos diciendo que ese manifiesto es reaccionario y burocrático, que viola la carta de las Naciones Unidas, que viola la carta de la OEA y por supuesto los principios fundamentales de la Constitución que habla de la independencia, de la fraternidad y de la autonomía de los pueblos.

Esta Asamblea Nacional no representa ningún esquema de odio, antes por el contrario como lo acaba de decir la Mesa Directiva, vamos aquí a aprobar un Proyecto de Ley para darle la propiedad a los barrios.

Esta Asamblea Nacional representa a los carpinteros, a los bodegueros, a los que venden *popsicle* en la calle, a los artesano, el que tiene un taller, a la ama de casa que ha trabajado toda la vida para formar a sus hijos, el que vende comida en la esquina, el obrero, el campesino, el maestro, el profesional y el técnico. Es una Asamblea Nacional plural, en donde están representados todos los sectores sociales de la Venezuela libre y democrática.

Amigos y amigas todos, rechazamos ese Acuerdo y le decimos a la Cancillería Rusa que lo que nosotros queremos es una postura propositiva, que nos vengan a decir aquí cómo nosotros podemos restablecer la constitucionalidad de nuestra Asamblea Nacional, que respeten nuestro pedimento unánime de liberación de los presos y el regreso de los exiliados; que respeten nuestra petición de un canal humanitario para que la gente no se siga muriendo de hambre y por falta de medicinas, y que respeten lo que tienen que respetar de una Asamblea Nacional electa por el pueblo.

Amigas y amigos todos, ustedes podrán decir –y ya para terminar mis palabras– ¿qué tiene que ver un Acuerdo de la Federación Rusa, un país tan lejos de aquí, en esta Asamblea Nacional que se está haciendo frente al pueblo? Sí tiene que ver, porque la orientación política es una de las funciones parlamentarias de la Asamblea Nacional y eso es lo que estamos haciendo aquí porque este es un pueblo que ha aprendido a hacer política, este es un pueblo que demostró su sensibilidad democrática el pasado 6 de diciembre y por eso le tienen miedo al pueblo. Esta partida de cobardes y de malandros que nos gobiernan se tiene que valer de gobiernos extranjeros en un Acuerdo injerencista.

Pero si ese comunicado hubiera sido redactado por los Estados Unidos, por Chile, por Brasil o por cualquier país, estarían diciendo que el imperialismo y el injerencismo.

Nosotros aquí entonces con la dignidad por delante y el rescate de nuestro orgullo de ser venezolano le decimos al pueblo de Mesuca que en este momento y con ustedes nos extrapolamos a todos los vecinos de Venezuela que esta Asamblea Nacional rechaza ese comunicado por injerencista, rechazamos cualquier injerencismo de este y de cualquier neoimperialismo que se pueda presentar en Venezuela.

Por tanto, señor Presidente, rechazamos por completo ese Acuerdo porque viola los principios fundamentales de la ONU, los principios fundamentales de la OEA y los principios que están en nuestra carta fundacional que es la Constitución de Venezuela. (*Aplausos*).

Muchas gracias.

4.2. Febrero (5 intervenciones)

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 02 DE FEBRERO DE 2017

Intervención del ciudadano diputado *WLLIAMS DÁVILA*

“Debate sobre la crisis universitaria en Venezuela”

(*). – Colegas Diputados, reciban un saludo todos los profesores, miembros de la Asociación de Profesores, estudiantes que están viendo este debate, además, en todas las universidades: Todos hablamos de nuestras propias universidades en cada uno de nuestros estados.

Lo importante de esto es que estamos hablando de una venerable nodriza como es la universidad, que le asiste esa virtualidad secreta de la justicia. La universidad es norte y guía de las nuevas generaciones; la universidad, hoy día, pasa por una crisis profunda tanto en lo interno como en lo externo, porque el Gobierno se ha dedicado a dismantelar y a desestructurar lo que es la institución universitaria; no hay proyectos entre el sector empresarial, sector científico industrial y la universidad; los proyectos de extensión se fracturan, para no hablar de la condición social de los propios estudiantes y empleados que si no es por el subsidio estudiantil es por la falta de residencias estudiantiles; facultades que están cerrando, por ejemplo, estudiar odontología o cualquier carrera técnica que implique la existencia de laboratorios, hoy día en Venezuela es casi prohibitivo en universidades, incluso para estudiar medicina.

En universidades como la nuestra, la Universidad de Los Andes, el estudiante de medicina hace pasantías, en el quinto y sexto año, en el hospital, es decir, salen graduados realmente como médicos, ya ni cadáveres se encuentran para el estudio de la anatomía.

Estamos viviendo, entonces, el colapso de la vida social del empleado y del trabajador, que no le alcanza el sueldo como no le alcanza el sueldo a cualquier obrero o cualquier trabajador en este país. Esta Asamblea Nacional no podía estar al margen de este debate porque la Asamblea Nacional es un eco de la angustia que padece la Patria en este momento.

La universidad está siendo perseguida, no es un engaño, no es una mentira, ya sabemos ese diagnóstico, pero en esta Asamblea Nacional –de allí la importancia de este debate con prospectiva de futuro, con visibilidad de consecuencias– tenemos que ver cuál es ese futuro que queremos crear con unas nuevas universidades autónomas libres y democráticas, donde se imparta las ciencias, la técnica, donde podamos conquistar el mundo de la independencia tecnológica en la medida en que tengamos universidades con presupuestos justos para la Academia, en la medida en que ser universitario no significa ser un ente subversivo e insurreccional dentro de la categoría reaccionaria de un régimen que simplemente quiere martirizar la sociedad hasta los confines de la misma existencia del ser humano.

La universidad hoy día se convierte en ese faro de lucha democrática, pero no solo para la conquista de nuestros derechos civiles y políticos, sino porque la universidad hoy día es el pivote fundamental si queremos –de cara con la integración de América del Sur– conquistar el mundo de la ciencia y de la tecnología. Ahí están las universidades, no necesitamos traer neoimperialismos en Venezuela para que nos digan cómo hacer ciencia y tecnología, teniendo universidades autónomas como las que tenemos aquí en Venezuela. Por eso, la importancia de este debate.

Cuántos insignes profesores no han salido de las universidades, líderes estudiantiles que están siendo detenidos, presos y perseguidos; que los agarra la política del Estado, los organismos de seguridad del Estado, simplemente porque salen a marchar por la conquista y las reivindicaciones estudiantiles. Eso no lo podemos aceptar en una Asamblea Nacional democrática como la nuestra.

Entonces, este debate de la universidad exalta nuestro espíritu combativo porque todos nos forjamos en las aulas de la universidad, salimos a la calle a luchar contra la represión y las injusticias. Nuestra generación salía a las calles a defender la justicia social, internacional. ¿Cómo es posible que ahora un régimen autocrático y fascista quiere cerrar la mentalidad revolucionaria y democrática de universidades combativas como las nuestras, persiguiendo a estudiantes, persiguiendo a obreros, persiguiendo a profesionales?

De allí pues que el clamor para que en esta Asamblea Nacional, con el estudio profundo que se haga de la crisis universitaria, exija presupuesto justo para las universidades, presupuesto para las academias, que hayan residencias estudiantiles. Hay que ver lo que padece un muchacho que viene de Caja Seca a estudiar en la Universidad de Los Andes en Mérida, no tiene dónde comer, no tiene dónde vivir, no tiene transporte, el comedor universitario está cerrado porque los grupos colectivos en diciembre se robaron la comida que tenía el comedor universitario de la Universidad de Los Andes. ¿Qué dice de eso el Gobierno?

Tenemos un ministro o un superministro, un Vicepresidente que se formó allá en la universidad y que tiene grupos armados para perseguir a dirigentes estudiantiles en Mérida y se lo digo desde aquí en su cara: ahí tiene usted una inmensa responsabilidad para que le diga al pueblo de Mérida y de Venezuela que usted es un universitario y no es un represor más de las aulas universitarias.

Valga entonces este debate para levantar el ánimo de combate, la esperanza. ¿Quién dijo que la desesperanza nos tiene que cundir? Todo lo contrario, estoy completamente seguro que esa marcha convocada entre estudiantes, diputados, trabajadores y obreros va a ser abrumadora; estoy seguro que esa asamblea que se va a hacer el Día del Trabajador Universitario va a ser propositiva y extraordinaria. De aquí en adelante se va a hacer el llamado para que la comunidad universitaria en general, trabajadores, empleados, profesionales, estudiantes y sus diputados, todos unidos, defendamos la universidad libre, autónoma y democrática de todo el país.

¡Viva nuestra universidad autónoma, libre y democrática! (*Aplausos*).

Es todo, ciudadano Presidente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 07 DE FEBRERO DE 2017
Intervención del ciudadano diputado *WILLIAMS DÁVILA*

“Denuncia sobre anulación del pasaporte”

(*) . – Buenas tardes, ciudadana Presidenta y colegas Parlamentarios: Al igual que el colega Luis Florido, pasé hoy por el karma de la violación de derechos humanos y derechos parlamentarios, y quiero señalar que cuando llegué allí lo primero que me dijeron fue que el pasaporte tenía un error técnico, luego me dijeron que estaba anulado por pérdida y el acta dice así:

“En el día de hoy, martes 07 de febrero de 2017, siendo las 13:20 horas en la Jefatura de Servicio se elabora la siguiente acta:

Ciudadano Dávila Barrios Williams Daniel, Cédula de Identidad número 3.030.368, pasaporte número 075905004. Al momento del chequeo migratorio, el ciudadano no cumple con los requisitos para salir del país, motivado a que presentó pasaporte anulado (pérdida), pretendía abordar el vuelo de Copa Airlines CM222, con destino a Washington”.

Quiero señalar lo siguiente: mi pasaporte vence en agosto de 2018, para que no vayan a decir que estaba vencido, esta es una violación flagrante, son una partida de malandros y tienen que pagar por esta violación total a mis derechos, ya que cumplimos una misión internacional, porque íbamos a ir con el Presidente de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, además, soy Presidente de la Subcomisión de Asuntos Internacionales y soy miembro del Grupo de Amistad Parlamentaria de los Estados Unidos y Venezuela, íbamos a cumplir esas funciones parlamentarias y es lo que este Gobierno no quiere, que esta Asamblea Nacional no ejerza funciones de control, funciones de orientación política y, por supuesto, la función legislativa.

Con orgullo les digo a ustedes aquí, colegas diputados, sigamos en esta lucha. Allá me dijeron que había una lista con quince personas en donde le iban a eliminar el pasaporte, por lo que es necesario que aquí nos pronunciemos de forma contundente para rechazar esta violación de derechos políticos, no

solamente por el hecho de que uno es parlamentario, sino que uno es un ciudadano. Se lo digo en su cara a esos señores del Saime: “malandros son, violaron y están permanentemente violando la Constitución”.

Es todo, gracias Presidenta.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 19 DE FEBRERO DE 2017
Intervención del ciudadano diputado *WILLIAMS DÁVILA*

“Intervención en sesión especial sobre la situación de los presos políticos en Venezuela”

(*).- Buenas tardes, Junta Directiva, colegas Diputados: Ya las razones técnicas y económicas que justifican la negativa de esta Asamblea Nacional legítima y elegida por el pueblo hace año y medio, para negar por octava, décima o décima primera vez, o por tantas veces, digámoslo así, este decreto hambreador que ha desarrollado esos criterios señalados anteriormente por los colegas diputados. Pero lo importante en este caso es la cuestión política de fondo, estamos en presencia del fracaso de un modelo económico y de una ideología rezagada que ha querido controlar todo, donde el pueblo no tiene absolutamente nada, pero el Estado es contralor de absolutamente todo.

Ese modelo ha fracasado y en el fondo lo que busca el Ejecutivo Nacional con este decreto es, por una parte obviar el control de la Asamblea Nacional y profundizar el endeudamiento, ¿cómo va a pagar esos doce mil millones de dólares el próximo año?, ¿recortando las importaciones?, ¿afectando aún más la comida de los venezolanos, porque este es un país que no produce prácticamente nada? Por qué no viene entonces el Ejecutivo y manda el proyecto de presupuesto de este año a la Asamblea Nacional y aquí nosotros sí le pudiéramos decir cómo corregir los entuertos y el modelo económico que se debería seguir con un proyecto de presupuesto orientado precisamente a quebrar ese modelo de economía rentista. En el fondo es lo que buscan, establecer un mecanismo para eliminar el control de la Asamblea Nacional y por la vía de la Asamblea “espuria” Nacional Constituyente pretende promover leyes constituyentes, figuras que ahora están creando simplemente para imponer una hegemonía política en Venezuela.

El pueblo está pasando necesidades, hay que ver las colas de los vehículos en las bombas de gasolina en todo el país, hay que ver cómo encontramos en la frontera venezolana cajas llenas de billetes nuevos, cómo encontramos la harina de maíz, cómo se encuentra la leche, el aceite y los productos básicos de las necesidades del pueblo, productos que no se encuentran aquí en Venezuela, que no se encuentran ni siquiera en los estados cercanos a la frontera, simplemente porque el contrabando, el negocio y quienes controlan la distribución de las divisas, la distribución de la comida y las importaciones están allí incrustados en las altas esferas de la burocracia militarista de este régimen hambreador. Ahí es donde está la corrupción.

De manera tal, que un decreto hambreador como este no puede ser aprobado por una Asamblea Nacional, que ahora está bajo el control del pueblo y más temprano que tarde volveremos a rescatar la democracia y la libertad en Venezuela, porque no puede existir un proyecto político que se sustente en la represión.

Lo que buscan con este decreto, además de atacar supuestamente una guerra económica, que no han podido hacerlo, es precisamente ahogar en sangre las calles de Venezuela, para impedir la protesta pacífica; no se quieren dar cuenta que el pueblo organizado abajo está dispuesto a dar la pelea en el terreno que sea y en esa brecha democrática que está abierta el 15 de octubre, porque 23 gobernaciones van a comenzar el proceso de rescate en Venezuela desde las bases populares. Esa es la razón de ser de un decreto hambreador, reaccionario, contrarrevolucionario, punitivo y fascista que solamente le hace el juego a los grandes intereses de las transnacionales, que le hace el juego a esos señores entreguistas que están del lado de allá y que simplemente están usurpando la voluntad soberana del pueblo.

Aquí nos empinamos en nuestra fuerza y en nuestro espíritu, simplemente, para seguir en la lucha y para que el pueblo venezolano tome plena conciencia del designio histórico que tenemos en este momento, para sacar adelante con nuestras banderas tricolores el sentimiento popular, y rechazar, no solamente, aquí en la Asamblea Nacional sino en el pueblo mismo, esas pretensiones totalitaristas de un régimen repudiado por el pueblo venezolano.

Es todo, muchas gracias ciudadana Presidenta.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 21 DE FEBRERO DE 2017
Intervención del ciudadano diputado *WILLIAMS DÁVILA*

“Intervención en apoyo al hermano país Ecuatoriano”

(*) – Buenas noches, colegas Diputados de nuestro Parlamento, colegas Diputados del Ecuador, nuestro saludo: Pienso que en este momento este régimen debe estar bastante preocupado por esta derrota que está sufriendo este proyecto político del Socialismo del Siglo XXI; es la derrota del peligro neopopulista que siempre ha venido cundiendo a la América en los últimos años.

Igualmente, saldrán a relucir casos de corrupción: más de 300 millones de dólares en triangulaciones económicas y financieras de 60 compañías venezolanas y 30 ecuatorianas, que valiéndose del sistema de compensación que se ha venido denominando el Sucre, aprovecharon esos recursos para exportar productos hacia Ecuador, productos venezolanos que nunca llegaron, pero cobraban el dinero allá y después ese dinero apareció en las cuentas de Las Bahamas y del sur de La Florida, entre otros paraísos fiscales. Eso es lo que está cayendo hoy día.

En el año 2014 recuerdo una declaración que dio Correa, cuando perdió Guayaquil, perdió Quito y perdió Cuenca, las alcaldías más importantes, en vez de darse cuenta de lo que estaba pasando en el fondo, simplemente le achacó a la derecha supuestamente fascista de Venezuela que tenía las manos metidas en esas derrotas electorales que había sufrido. No se dio cuenta de dos cosas: primero, la tendencia de cambio irreversible del pueblo y, segundo, el problema gravísimo de la corrupción. Eso mismo es lo que está pasando aquí: la corrupción y la tendencia de cambio irreversible en el pueblo venezolano.

Este tipo de regímenes autocráticos, que comenzaron con una dominación autocrática y que van con ese camino de dominación totalitaria, comienzan restringiendo la libertad para después terminar eliminándola. No se dan cuenta de la realidad de las cosas, que hoy día el mundo ha cambiado.

Lo que acabamos de ver en Ecuador, donde han querido o quisieron hasta hace poco darle largas al asunto, ver de qué manera pudieran salir por allí algunas mesas electorales clandestinas que cambiaran el cuadro electoral ya irreversible, de más del 96 % de los votos escrutados. Esa ha sido siempre la estrategia, el ABC de ese código castrista, que comenzó a introducir desde que Chávez llegó al poder en el resto de los países que han formado parte de ese eje de los países de la ALBA, eso comenzó a cambiar y por eso quise hablar, porque uno debe contribuir a fortalecer el ánimo y la esperanza.

Esta derrota que se lleva el proyecto de Socialismo del Siglo XXI, una derrota de Maduro, una derrota de todos sus secuaces, esa derrota está sellada; es decir, más temprano que tarde aquí en Venezuela habrá un cambio irreversible, eso no lo van a poder cambiar. Puede ser que la burocracia en este momento esté impidiendo los resultados, la eficacia y la eficiencia política; una burocracia entronizada, entre el Tribunal, CNE y los militares, pero no es pueblo. El pueblo venezolano así como en Ecuador está decidido al cambio, hoy o mañana.

Pero hay algo importante que quiero reflejar en esta lección de estos resultados electorales: no fue unida la oposición totalmente del Ecuador y hubo complicaciones finales en el resultado. Primera lección, debemos mantener la unidad entre nosotros; segunda lección, un pueblo en la calle exigiéndole al Consejo Nacional Electoral allá que tenía que dar los resultados. Es decir, nosotros no podemos perder esa acción coincidente, a los fines de que diferentes tácticas y diferentes sectores coincidamos en un objetivo común que es, precisamente, restablecer la república aquí en el país.

Yo siempre vivo escribiendo y hablando en todas partes. Esta Asamblea Nacional es el eje de la resistencia; yo le agradezco a usted, mi querido colega Henry, ya que usted rescató la dignidad de la Asamblea Nacional, porque hace un par de años era simplemente unos levanta manos, unos diputados

del firmamento, como decía Andrés Eloy Blanco, porque llegaban era a firmar y a levantar la mano para todas las cosas que les mandaban de Miraflores.

Eso cambió y por eso quise hablar en este momento, porque lo que ocurrió en Ecuador ocurrirá en Bolivia y va a seguir ocurriendo, eso es indetenible, y ahora más que nunca que la Carta Democrática Interamericana se aplique, eso se aprobó el 23 de junio pasado en el Consejo Permanente de la OEA, la invocación del artículo 20, y ellos lo saben, los que están allá en Miraflores, esa casta, esa élite burocrática que no siente el calor de las masas, que no siente el ímpetu de la vida ni de la pasión, sino que son los tipos fríos, ajedrecistas del cálculo, que no entienden la realidad de los pueblos, y esa es la derrota que sufrieron en el Ecuador y seguirán sufriendo en cualquier parte del mundo en donde pretendan llevarse por delante los valores y los principios de la democracia y del ser humano.

Así pues, colegas diputados del Ecuador, llévense la solidaridad de un pueblo luchador y democrático, como lo es el pueblo venezolano. Esta Asamblea Nacional ha sido una Asamblea democrática que no se ha rendido, que ha vencido esos embates de los grupos fascistas que se encubren en las bondades de unas palabras, simplemente para perseguir con la ignominia al pueblo, para perseguir al pueblo con la impiedad y llevarla a la gente humilde de nuestro pueblo.

Así pues, amigas y amigos todos, a prepararnos para ayudar, para que esa segunda vuelta se dé, para que la comunidad internacional esté pendiente de las cosas que están ocurriendo, para que el Sistema Interamericano de los Derechos Humanos esté pendiente de un país, en donde hace dos años esta partida de vándalos y de malandros de este régimen sacaron a Venezuela del Sistema Interamericano cuando denunciaron la convención americana por allá en el año 2013.

De manera pues que las cosas comienzan a cambiar, vientos de cambio verdaderos, una situación distinta en la comunidad internacional y el pueblo venezolano, que es un pueblo que comenzó a discurrir políticamente desde hace muchos años, a entender y a leer entre líneas las tácticas y las estrategias políticas, sabe perfectamente que esos vientos de cambio son indetenibles. Nuestro saludo en nombre de la Asamblea Nacional, de esta bancada de la Mesa de la Unidad, al pueblo valiente del Ecuador.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2016
Intervención del ciudadano diputado *WILLIAMS DÁVILA*

“Intervención sobre proyecto de acuerdo en defensa del esequibo”

(*).- Muy buenas tardes, ciudadano Presidente, colegas Parlamentarios: Yo pienso que lo que dijeron los colegas Omar, Marialbert y Barragán se ubica dentro del contexto histórico pero pienso que hay qué ver es más allá, pues el problema de fondo en este tema es la fachada atlántica, porque la flexibilización que desarrolló Chávez cuando fue a Georgetown en su primera etapa –que ya lo acaba de decir el colega Omar Barboza– y que cambió la estrategia diplomática de Guyana, en el fondo lo que ya se estaba desarrollando era la presencia de la ExxonMobil, de Anadarko y otras empresas trasnacionales en el bloque que da cara a la fachada atlántica.

No olvidemos que desde el mismo momento en que se firmó el Acta de la Independencia en 1811 se fijó como frontera, en el área occidental de la nueva República, el río Esequibo y, desde entonces, en diferentes fechas han habido posturas muy nacionalistas y, por supuesto, la presión que ha ejercido el imperio británico en su momento, hasta que se arribó al Acuerdo de Ginebra.

Pero en este momento, cuando estamos otra vez en manos de la Secretaría General de las Naciones Unidas en el tema de los buenos oficios, que ya es una experiencia que se ha venido desarrollando en los últimos 25 años y no ha dado resultado, el mismo Acuerdo de Ginebra en el artículo 4 dice que se puede recurrir, cuando las partes no llegan a una solución, al artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas. Ahí se establecen diferentes métodos para buscar la solución si esta metodología de los buenos oficios no da resultados.

¿Qué es lo que quiero significar? Que este régimen –que de nacionalista tiene lo que uno tiene de oriundo de Marte o de cualquier planeta, porque ya lo demostró Barboza– con la postura de Chávez en 1999, cambia por presión de la estrategia cubana que siempre se opuso a la reclamación venezolana sobre el territorio del Esequibo, y esa estrategia presiona a Chávez que cambia su estrategia a partir del año 2004.

¿Qué ha significado esto? Que nosotros no nos hemos preparado –y no lo ha hecho este régimen, que sabe perfectamente bien que esos bloques están cercando la salida nuestra de la fachada del Atlántico– jurídicamente para cualquier eventualidad, incluso, ante la Corte Internacional, porque eso es lo que en el fondo ya se nos está anunciando, que al cabo del año se va a ir a la Corte Internacional y esa visibilidad de consecuencia la tuvo el régimen.

Yo recuerdo aquí, colegas, que hace 2 años Nicolás Maduro aquí en la Asamblea Nacional nombró una Comisión de Estado para el asunto del Esequibo y yo representé a la oposición en la misma. Bueno, fui a la primera reunión y cuando me senté en esa primera reunión yo planteé esto mismo con un asesor, el señor Emilio Figueredo; planteamos la necesidad de que el Gobierno sacara un decreto de extensión de la plataforma nuestra a 350 millas para cubrir, precisamente, la fachada del Atlántico y ¿saben cuál fue la respuesta? Que llamaron de inmediato y dijeron “no queremos que ese señor esté aquí en la Comisión, porque le está brindando información a una potencia enemiga y eso significa que está incurriendo en el delito de traición a la patria y se le puede abrir un juicio militar”.

Por supuesto, que yo los mandé para el carrizo, le mandé una carta a Diosdado y al propio Maduro y les dije “miren, por dónde mejor les quepa, por ahí va la Comisión”; no me interesa, porque si yo estoy en esa Comisión en representación de la oposición –que en ese momento éramos minoría– es para defender la integridad del territorio, no para calentar silla. La integridad del territorio en ese momento era que teníamos que extender a 350 millas nuestra plataforma para proteger la salida de la fachada del Atlántico, porque ese es el fondo del problema con la presencia del Exxon y de otras empresas transnacionales, incluso chinas, que están comprometiendo nuestra fachada del Atlántico.

Entonces, agregándole a lo que ya han dicho los colegas, está este elemento donde la Asamblea Nacional tiene que estar muy clara –como lo estamos– porque se trata de una cuestión principista y nacionalista.

Pero yo quiero también significar lo siguiente, en honor a la importancia de la Asamblea Nacional: aquí hubo en los años sesenta, cuando todavía no se había discutido sobre el Acuerdo de Ginebra, una

misión que vino de parlamentarios de la Gran Bretaña y allí nombraron una Comisión del Congreso, de la Cámara de Diputados en ese momento, para recibir a esa delegación.

Y quiero hacer homenaje, porque en esa comisión había un merideño, Rigoberto Enrique Vera, quien fue el encargado de decirle a la delegación británica que había una controversia territorial y que el hecho de que estuviera en una misión amistosa en el Congreso no significaba que la delegación venezolana parlamentaria, en ese momento, iba a olvidar esa reclamación histórica.

Igualmente, quiero hacer homenaje a quien comenzó la discusión en la ONU, el representante permanente nuestro en las Naciones Unidas, Carlos Sosa Rodríguez, quien fue el que echó las bases de la primera discusión cuando habló que el lado arbitral era una injusta decisión –esa fue la palabra que utilizó– porque nos está despojando de 159.500 kilómetros, agregando a eso todo lo que nosotros sabemos de la historia.

Quiero reivindicar aquí, compañeros de lucha, esta Asamblea Nacional es nacionalista, esta Asamblea Nacional tiene visión de futuro.

Y quiero decir una cosa más: cuando por instrucciones del entonces Presidente de la Asamblea Nacional, Henry Ramos Allup, fuimos junto con el Presidente de la Comisión Permanente de Política Exterior, Luis Florido, hicimos una gira de diplomacia parlamentaria por diversos parlamentos de América del Sur y del Caribe, recuerdo que el Primer Ministro de Trinidad nos dijo que el problema que nosotros tenemos en el Caribe es que no sabemos cuál es la postura que en un gobierno de la Unidad ustedes van a tener en relación con el Esequibo, no sabemos qué postura van a tener ustedes con Petrocaribe y no sabemos si ustedes van a ir en un momento dado a invadir el Esequibo.

Pues, bueno, a través de estos medios que tenemos y porque estamos desarrollando, precisamente, la estrategia de todo demócrata, la solidaridad de la democracia en América del Sur, en el Caribe, en toda la América, en un futuro gobierno de la Mesa de la Unidad, de la oposición democrática, va a hacer un futuro gobierno que realmente haga valer los tratados y los acuerdos internacionales, que respete la

humanidad, que entienda que la prioridad de nuestra patria está primero, pero que no tenemos ninguna posición guerrerista para llegar a crear desestabilizaciones de cualquier tipo como lo ha hecho este régimen.

Y lo decimos aquí en este momento, cuando vamos a conmemorar el 51° aniversario del Acuerdo de Ginebra, que fue un logro de la democracia y que se demuestra una vez más que los traidores están en Miraflores, que este régimen nos ha entregado, que es un régimen corrupto que no ha sabido interpretar el verdadero pensamiento libertario de Simón Bolívar.

Muchas gracias, compañeros diputados. *(Aplausos)*.

4.3. Marzo (1 intervención)

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 28 DE MARZO DE 2017
Intervención del ciudadano diputado *WILLIAMS DÁVILA*

“Emplazamiento a poderes del Estado para el cese de la persecución política”

(*).- Gracias Presidente, colegas Diputados: En esta Sesión histórica, porque al mismo tiempo hemos sido testigos de 20 votos a favor de que la Carta Democrática Interamericana siga en la continuación de su proceso de desarrollo para el rescate de la institucionalidad democrática en Venezuela. Hubo 20 votos contra 11, 2 se abstuvieron y uno no asistió. Es decir, en el tapete internacional está el tema venezolano, no ha cambiado desde el 23 de junio del año pasado cuando se inició el proceso del artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana; antes, por el contrario, la tendencia que uno ve es que si las 8 recomendaciones que el Secretario General de la OEA ha hecho para que el régimen actual las acoja y las ponga en práctica, una de ellas es la resolución o recomendación número 5: “Exhortamos al Poder Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela a eliminar toda forma de incumplimiento de los preceptos constitucionales y políticos respecto al equilibrio de los poderes del Estado” constituiría justamente la llave que abrirá las puertas de la solución política de Venezuela.

El Gobierno actual, el régimen actual, mejor dicho, tiene en sus manos la salida a este problema si acogiera estas 8 recomendaciones, en una de las cuales, obviamente, está la convocatoria de elecciones, el respeto a la autonomía constitucional de la Asamblea Nacional porque en la última sentencia que sacó esta mañana el Tribunal Supremo de Justicia, vimos que no es más que la continuación de un proceso de colusión entre el Poder Ejecutivo, el Poder Electoral y el Poder Judicial contra un poder soberano del pueblo como es el Poder Legislativo representado por nosotros.

Esa tendencia a la colusión, esa tendencia a usurpar la función de la Asamblea Nacional, a interpretar de manera fraudulenta la Constitución, cuando en el artículo 200 interpretan de forma regresiva la prerrogativa de la inmunidad parlamentaria, es simplemente para quitarle –como hace 1 año– la mayoría calificada a la Asamblea Nacional y desde allí declarar, como fuente de ilegitimidad de nuestros actos en un presunto desacato porque nosotros calificamos, como nos lo dice la Constitución y el Reglamento, a nuestros miembros, en este caso los diputados de Amazonas, y posteriormente fueron interpretando la inmunidad solamente para los diputados principales, la fueron interpretando –como lo acabo de decir– de manera sesgada y reducida a lo que dice el artículo 200 de la Constitución que expresa que la inmunidad está desde el momento en que un parlamentario es proclamado antes del ejercicio de sus funciones.

¿Quién entonces es el que ha aplicado el injerencismo de un poder contra otro? ¿Quién es el que ha aplicado, aquí en Venezuela, el intervencionismo ideológico y el injerencismo político? ¿Acaso nosotros que con valentía venimos aquí a representar y a defender nuestros puntos de vista o los cobardes que se van a la calle allá o algún programa de televisión para despoticar de la Asamblea Nacional? ¿Por qué no vienen aquí y dan la cara? ¿Por qué no plantean aquí el debate y la batalla de las ideas de la Asamblea Nacional? ¿Por qué se tienen que escudar de inmediato en otro poder del Estado para ir contra la soberanía popular?

Si son tan valientes vengan para acá y planteen el debate con nosotros, pero no se escuden detrás de las instituciones del Estado para eliminar a un poder soberano del pueblo, como es la Asamblea Nacional.

Si nosotros vemos en ese proceso de continuidad, la tendencia y la colusión del Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, y la forma en cómo utilizan y manipulan la Constitución simplemente para perpetrarse en el poder, eso nos da la fuerza y la legitimidad para seguir en la lucha que estamos librando en este momento.

La Carta Democrática Interamericana no es ningún instrumento de intervención. ¡Mentira! Esa carta proviene desde por allá lejos, desde 1948, cuando se fundó la OEA, pero es que eso ya lo veníamos observando en el transcurso de los últimos tiempos, incluso desde el año 2012 cuando el difunto Expresidente Chávez denunció a la Convención Americana sobre Derechos Humanos para quitarle al pueblo venezolano una instancia como la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, violando precisamente el artículo 23 de la Constitución. Allí ya se le veía el tramojo. Allí ya estaban buscando precisamente escudarse en un viejo concepto de soberanía absoluta para esconder las arbitrariedades que se venían viendo en el camino, y denunciando en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y eso fue hace 4 años.

Hoy día vemos lo mismo, hablan tonterías de la Carta, hablan tonterías de Almagro y de la OEA, pero entonces: ¿por qué están sentados en la OEA? ¿Por qué no denuncian la carta de la OEA y se retiran de la Organización? ¿Por qué no asumen entonces esa tal fogosidad que tienen cuando se trata de un proyecto revolucionario que ya no está blindado en el mundo entero?

Cuando uno ve estas decisiones de en la sentencia, uno se remonta a la historia de un famoso juez nazi, Roland Freisler, quien era el presidente del tribunal, de lo que se llama la Corte del Pueblo en el régimen de Hitler, actuaba como juez, actuaba como jurado y como fiscal mismo tiempo, incluso como anotador. Estos jueces del horror que tenemos hoy día en el Tribunal Supremo de Justicia, están recordando el cómo actuaba o lo que hacía ese juez en la época de la dictadura nazi.

Por eso esta Asamblea Nacional está aquí empinada en su fuerza histórica, contra los populismos aventureros sin fe y sin causa, que quieren pretender erradicar la dignidad de la Asamblea Nacional. Por eso nosotros aquí, la semana pasada, cuando aprobamos el Acuerdo y veíamos el artículo 20 de la Carta

Democrática Interamericana, estábamos al tanto e íbamos en el camino del mismo derecho internacional americano y hoy vemos, con los votos, lo que acaba de suceder ahí en el Consejo Permanente de la OEA. No estamos arando en el mar, compañeros diputados, estamos luchando por valores y principios y eso es lo importante porque el concepto jurídico o el concepto del derecho, no puede ser simplemente un instrumento axiológico para fundamentar totalitarismo de derechas o de izquierda; por el contrario, esta Asamblea Nacional compendia toda una síntesis histórica de valores morales y de criterios republicanos, esta Asamblea Nacional se empina en su dignidad histórica como lo fue aquella vieja asamblea de la Declaración de Independencia de un 5 de julio de 1811.

Nosotros aquí representamos valores y principios, y por eso, hoy, denunciamos ante el mundo está arbitrariedad, este fascismo judicial y este terrorismo judicial, de un Estado fallido, de un Estado forajido, que está simplemente contra los intereses de la humanidad y del planeta Tierra.

Amigas y amigos todos, pueblo de Venezuela que nos escucha, ahora más que nunca este régimen va a salir porque sí le tiene miedo a un ejército y por supuesto que le tiene miedo a una invasión.

Ahora sí me doy cuenta, compañeros diputados, qué quiere decir la palabra invasión y la palabra ejército, y saben ¿por qué tienen miedo? Porque le tienen miedo a la invasión de las urnas y al ejército de los votos que están en manos del pueblo que en el momento oportuno actuará como el arma nacional para sacar y erradicar, de cuajo, las raíces malignas de un régimen perverso y antihumano.

Muchas gracias.

4.4. Abril (SIN INTERVENCIONES)

4.5. Mayo (2 intervenciones)

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 02 DE MAYO DE 2017

Intervención del ciudadano diputado *WILLIAMS DÁVILA*

“Proyecto de acuerdo sobre inconstitucionalidad de denuncia a Carta Democrática de la Organización de Estados Americanos”

(*) . – *(Desde la Tribuna de Oradores)*. Buenas tardes, ciudadano Presidente, colegas Diputadas y Diputados: Estamos en presencia de una situación que pone en evidencia este carácter totalitario de un régimen que pretende aislar al pueblo venezolano del concierto global del derecho internacional público.

La Fundación de la OEA, justamente, fue dentro de ese contexto. Se desarrolló un pensamiento nuestro que no fue copia del pensamiento de ningún país ni de ningún continente. Fuimos nosotros, los americanos, los que fundamos, en plena Guerra Fría, una institución por la justicia social, por la integración, por la paz y contra el colonialismo. Son razones fundamentales que hoy prevalecen en el mundo: el concierto mismo de los derechos humanos, el derecho internacional de los derechos humanos.

La conseja de estos gobiernos autocráticos como el que tenemos hoy día, ha sido siempre decir que la OEA es una agencia del imperialismo, que la OEA no representa nuestros intereses sino que forma parte del departamento de los intereses internacionales del imperialismo. Pero si eso fuera así: ¿por qué Nicaragua, Bolivia, Ecuador o El Salvador siguen siendo miembros de la OEA? El 95 % de la población de los países del hemisferio, rechazan el régimen de Maduro. Esa es la realidad. Incluso en la última reunión del Consejo Permanente de la OEA, países como El Salvador y República Dominicana se abstuvieron y países que forman parte de Petrocaribe, como Saint Lucía, votaron por la cita de la reunión de cancilleres.

Ese es el problema de fondo: un régimen que no se quiere contar ni local ni internacionalmente porque sabe que en el transcurso de un año y en más de cuatro sesiones en la OEA, en el Consejo Permanente, se ha discutido el caso Venezuela.

Hemos avanzado en el transcurso de los últimos dos años, particularmente desde el año pasado cuando la Presidencia y la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, instruyó a la Comisión Permanente de Política Exterior a que estableciéramos una ofensiva diplomática parlamentaria y eso llevó a que el 23 de junio pasado se invocará el artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana. Por cierto, la misma Carta había sido invocada cuando sucedió el golpe de Estado del año 2002; en aquel momento nunca dijeron que la OEA era una agencia del imperialismo o que la Carta Democrática Interamericana era un instrumento de injerencia o de intervencionismo.

Es que hoy día las cosas cambiaron, colegas diputados, el mundo y nuestro continente cambió. La percepción que tenían hace unos años atrás de que la oposición estaba desarticulada, que no estábamos unidos, que no teníamos un discurso que nos unificara, que no teníamos una guía de trabajo, sobre todo porque no habíamos demostrado electoralmente que éramos mayoría, todo eso quedó allá en el desierto, porque el 5 de diciembre del año 2015 se demostró la voluntad de cambio, cuando 14 millones de venezolanos votaron por esta Asamblea Nacional. Al mismo tiempo, cuando estaba la OEA en manos de Insulza que ni siquiera recibían a la oposición. Hoy día nosotros vemos, y esa es la crítica que le quiere hacer este régimen a Luis Almagro, a un hombre que viene de la izquierda y que conoce la realidad de ese mundo troglodita de los dogmáticos que se quedaron el Muro de Berlín, que no entienden el pensamiento actualizado de que la izquierda hoy día se caracteriza precisamente por la defensa de los derechos humanos, y vemos como atacan a Luis Almagro como Secretario General de la OEA. Hoy, hemos avanzado.

Quiero sacar a colación una frase de Rómulo Betancourt que dijo por allá en el año 1956, en una carta que le mandó al Comité Coordinador del Exilio, él decía que tres líneas de acción tenían que desarrollarse: la acción internacional, la presión en las embajadas, en las cancillerías, en los congresos, en los parlamentos y en los partidos porque esa presión internacional le daba fuerza a la presión interna, así el pueblo veía que nosotros no estábamos desguarnecidos desde el punto de vista internacional.

La presión interna y el activismo político en aquella época estaba desarticulado; sin embargo, el espíritu de combate existía y la dialéctica social del conflicto que él preveía –que podía ser por el mundo

sindical y que hoy día lo vemos— es la protesta social diaria de un pueblo que lucha por tener comida y tener medicina.

Hay acciones coincidentes que se están dando hoy y por eso critican a la OEA, porque la OEA hoy no solamente representa a 34 países sino que existen 63 países que son observadores. Eso significa que nos estamos aislando desde el punto de vista internacional porque este pensamiento rezagado y dogmático en el que se quedaron anclados en el Muro de Berlín, no entiende la dinámica de las cosas y el desarrollo mismo de los conceptos globalizados del derecho.

Esa es la realidad de lo que nosotros tenemos hoy día, colegas diputados: un avance cierto en el mundo internacional, incluso hay países que giran alrededor del ALBA, que han tenido coincidencia doctrinarias o políticas con el régimen que plantea en las altas esferas internacionales una salida para el caso venezolano, con un cronograma, fechas y metas precisas. Eso es lo que tiene a estos señores nerviosos.

Coincido con lo que acaba de decir el colega Henry, seguramente están buscando, de alguna forma y desde una posición, poder buscar una negociación; pero resulta que el pueblo venezolano está en la calle y no habrá paz en este país si no hay pan para la boca y trabajo para los brazos del pueblo. Esa es la gran realidad y esa es la situación. (*Aplausos*).

Cuando alegan el artículo 143 de la Carta de la OEA es para denunciar en el transcurso de dos años a la Organización de Estados Americanos, como lo hicieron con la Comunidad Andina de Naciones, con la Convención Americana de los Derechos Humanos; esta situación lo que está planteado es aislarnos completamente de nuestros derechos, de nuestra protección como ciudadanos. Pero se equivocan porque también hay un Sistema Mundial de Protección de los Derechos Humanos.

Estamos luchando por la democracia, pueblo que nos escucha, señores medios de comunicación que están allí perseguidos por el régimen, estamos luchando por que se garantice, se respeten y se promuevan los derechos humanos; estamos luchando para que exista democracia plena en nuestro país,

estamos luchando para que se recupere nuestra constitucionalidad, para que se recupere nuestra dignidad de hombres y de mujeres libres. No estamos aquí para ser siervos de la gleba de nadie sino que estamos aquí para rescatar nuestra dignidad, nuestros valores y nuestros principios.

No vengo aquí a darme de experto en cosas de integración y de la OEA, simplemente hablo como un venezolano, formado en una universidad venezolana, donde aprendemos a estudiar el pensamiento de nuestros ilustres tratadistas.

¿Cómo podemos ver que ese pensamiento anfictionico de Bolívar se puso en práctica? Después de miles vicisitudes, incluso como sucedió con la Unión Panamericana, entonces hoy tenemos una OEA que ha sabido sobrevivir en medio de las diferentes contradicciones de la misma Guerra Fría y posteriormente de las dialécticas e inhibiciones que se fueron desarrollando en algunos países de América del Sur.

Les digo de verdad que debemos ser optimistas, esta lucha se está librando y la vamos a ganar, porque la lucha por la paz, por la humanidad y por los derechos humanos, jamás ni nunca será derrotada. Saldrán derrotados los que representan la barbarie, la incivilidad, el antiderecho, los que quieren utilizar la fuerza, el odio, la división y el reconcomio para seguir dividiendo nuestra sociedad.

Por esa razón, este Proyecto de Acuerdo que acaba de presentar el colega Luis Emilio, representa esos valores y esos principios que nos conllevan hacia un horizonte de futuro y de paz, y no me canso de decir lo que decían nuestros fundadores: combatir hasta triunfar. Venceremos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 23 DE MAYO DE 2017
Intervención del ciudadano diputado *WILLIAMS DÁVILA*

“Intervención en rechazo a bases comiciales de la fraudulenta Asamblea Nacional Constituyente”

(*).-Buenas tardes, señor Presidente y colegas Diputados: Este es un momento aciago que vivimos en nuestra República y la Asamblea Nacional se empina en sus raíces históricas, en su fuerza y en su dignidad, sobre todo por la fuerza que nos da el hecho de que fuimos electos por 14 millones de venezolanos apenas hace año y medio.

El fondo de todo este proyecto espurio, que en este momento se encuentra revestido de unas bases comiciales que trata de hacer Maduro, es simplemente con el objetivo de eliminar la soberanía popular en el país, está direccionado a eso. No quiso, no pudo convocar al pueblo venezolano para que el pueblo decidiera si estaba de acuerdo o no con una Asamblea Constituyente y pretendió irse por los caminos verdes, pretendió irse por lo que los expertos en materia constitucional llaman fraude de la Constitución, falseamiento de la Constitución, porque interpretan las normas como les da la gana; fraude en la Constitución porque hacen un falso positivo de la misma, manipulan las normas para de esa manera establecer un criterio correspondiente a sus propios arbitrios sin tomar en consideración las raíces mismas de la Constitución venezolana.

Por eso estamos en presencia de un fraude constitucional, de un golpe constitucional avalado por el propio Ministro del Poder Popular para la Defensa, es decir, estamos en presencia de una dictadura militar y ¿cómo se combate entonces una dictadura militar? Convocando al pueblo a las calles, convocando al pueblo venezolano para que se inspire en sus raíces históricas y defiendan la República.

Pero nosotros como fieles representantes de nuestra tradición republicana y acogiendo el espíritu, propósito y razón de las palabras del Presidente de la Asamblea Nacional; a lo que establece el artículo 5 de nuestra Constitución, que la soberanía reside en el pueblo, y a lo que establece el artículo 71 de la Constitución, que dice que en materias de especial trascendencia nacional podrán ser sometidas a referendo consultivo por iniciativa de la Asamblea aprobada por la mayoría de la Asamblea Nacional.

Convoquemos entonces un referendo consultivo para que el pueblo decida sobre esas bases comiciales que acaba de presentar de manera espuria el Presidente, que fue precisamente despojado de sus funciones porque abandonó la misma en esta Asamblea Nacional. Son las cosas así.

A mí me da risa cuando hablan de que pretenden municipalizar el voto de las bases comiciales, un voto sectorial y territorial, y resulta que acaban de eliminar las juntas parroquiales. Las juntas parroquiales son electas por el pueblo en sus parroquias y en sus municipios, entonces ahora nos dicen con un subterfugio, con una manipulación fascista, de querer establecer un voto territorial y sectorial, y que para que cada municipio elija su constituyente, y resulta que están violentando la proporcionalidad del voto, porque un municipio con tantos habitantes frente aquel que tiene menos habitantes eligen el mismo número de constituyentes.

¿En presencia de qué estamos? Estamos en presencia de una manipulación perversa, son cobardes porque no se enfrentan a sí mismos dentro de su propio designio y de su propio espíritu; sino que, por el contrario, se esconden tras la bondad de las palabras para poner la impiedad en su pueblo y por eso no me canso de decir que serán señalados con el dedo de la ignominia en las páginas de la historia.

Esta tarde la Asamblea Nacional se empina, como lo ha sido, y por eso han querido eliminarnos moral y físicamente desde el 5 de enero pasado, cuando la Asamblea Nacional le puso los puntos sobre las “i” al comienzo de ese totalitarismo que estaba representando Maduro en ese momento.

Esta Asamblea Nacional mayoritaria ha echado las bases de una nueva República, de una nueva ética, porque de eso es lo que se trata en este momento: estamos en presencia de un país que ha perdido sus valores y sus principios; aquí vale más cualquier cosa, que la vida de una persona, se ha roto, por consecuencia de la maldad y de la perversidad de unos señores que se olvidaron hasta de Dios para imponer la muerte, la perversidad y el sacrificio de miles de familias que han perdido sus jóvenes en esa represión perversa y maldita que han realizado unos burócratas que le dieron la espalda a la vida, unos señores que están allí con sus sillas vacías.

Cobarde es Diosdado Cabello y todos esos parlamentarios, ¿por qué no han venido a discutir en la Asamblea Nacional? No, se fueron como gallinas a lloriquearle al Tribunal para que buscara no sé cuantas sentencias para eliminar a la Asamblea Nacional, porque fueron cobardes y no se sentaron aquí a debatir las ideas con nosotros, que representamos al pueblo de Venezuela.

Pueblo de Venezuela que nos escucha, ahora más que nunca tenemos que seguir combatiendo; ahora más que nunca, con la fuerza y la dignidad de lo que significa representar ideas, defender valores y principios, con ese combate que nos enseñaron en nuestras luchas políticas de entonces, allá en la época de nuestras muchachadas de las universidades, en los liceos y en las escuelas públicas, aquí todos, que representamos al pueblo, porque fuimos elegidos por él, saldremos a la calle a defender nuestros valores y principios una vez más.

Pueblo de Venezuela, esas bases comiciales que están convocando estos señores, que simplemente representan a sus propios intereses, están violando por completo los principios soberanos de un pueblo.

No quieren consultarle al pueblo, le robaron su referendo revocatorio, les robaron las elecciones regionales y ahora le roban al pueblo su potestad originaria de convocar una Constitución. Entonces, ¿qué democracia es esa?, ¿qué Gobierno es ese? Simplemente una mafia, porque no estamos aquí en presencia, colegas diputados, ni siquiera –llego yo a pensar– de un régimen político o de un régimen ideológico, sino que estamos en presencia de un régimen delincencial y por eso viven temerosos, porque no saben qué país los puede albergar el día de mañana.

En nombre de todos, les extiendo un puente para que entiendan la gravedad de las cosas, como esos magistrados que últimamente han tomado posición en contra de lo que es esa pretensión farisea y espuria del régimen, o la misma posición de la Fiscal General de la República y de muchos otros tantos que a lo mejor no conocemos, ojalá sea consistente y sistemático que vaya *in crescendo* permanentemente todos los días para que, de esa forma, se den cuenta que la lucha que nosotros estamos librando aquí no es una simple lucha política, sino que se trata de defender el destino de nuestro pueblo.

Así pues, que lo rechazamos por completo y si nos escucha el señor de Miraflores, queremos que entiendan y que no jueguen con la paciencia de este pueblo, este pueblo heredero de las gestas independentistas; este pueblo que está siendo heredero de los hombres y de las mujeres que dieron su vida por la emancipación nacional y por las luchas contra las dictaduras, como la última; ese pueblo está presto a dar su sangre, su valía y su dignidad en el momento preciso, cuando entonces las clarinadas del combate nos llamen a la hora final y determinante del destino de Venezuela.

¡Viva Venezuela! ¡Viva la Asamblea del pueblo venezolano! ¡Viva la libertad!

Es todo, ciudadano Presidente.

4.6. Junio (SIN INTERVENCIONES)

4.7. Julio (1 intervención)

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 18 DE JULIO DE 2017
Intervención del ciudadano diputado *WILLIAMS DÁVILA*

“Intervención en apoyo a la consulta popular del 16 de julio: Plebiscito”

(*).- Buenas tardes, Junta Directiva, colegas Parlamentarios, pueblo de Venezuela: El domingo 16 de julio se demostró, una vez más, que los votos están por encima de las botas; el pueblo expresó, de manera contundente, su decisión frente a aquellos que tienen los días contados y quieren sembrar el terror en el país, a los usurpadores que quieren establecer una discusión entre legalidad y legitimidad, sin darse cuenta que solo el usurpador es el que carece de legitimidad porque el pueblo nunca puede carecer de legitimidad sino que antes, por el contrario, es la fuente originaria de la legitimidad.

En el mundo ha habido regímenes totalitarios que dicen que son legales pero jamás son legítimos porque han abandonado, precisamente, esa fuente originaria del poder, que es el pueblo. En este momento, el pasado domingo 16 de julio, casi 8 millones de venezolanos le dijeron a este régimen

usurpador que carece completamente de legitimidad, que la legalidad que quiere esgrimir ficticiamente el CNE y el poder Constituyente usurpador no tiene la respuesta que quisieron porque el pueblo salió de manera abrumadora para expresar con contundencia el rechazo a una propuesta espuria de querer imponer una Constituyente a costa de la sangre, el fuego y de la vida de muchos venezolanos.

Esta Asamblea Nacional que se ha constituido precisamente en el epicentro de la resistencia, que ha desarrollado el derecho de resistencia aquí en Venezuela, aprobó esa consulta popular, una consulta popular legal, porque está establecida en la Constitución en el artículo 70 cuando dice que la consulta popular es un modo de participación del pueblo, es un modo de democracia participativa, es un ejemplo excelso de democracia directa, lo que hicimos el pasado domingo 16 de julio.

¿Qué otra legalidad puede haber allí cuando el sustrato esencial de esa participación el domingo 16 de julio fue precisamente la participación del pueblo?, ¿qué otra legalidad puede ser? ¿Aquella que entonces el usurpador quiere imponernos por la vía de una Constituyente, sin haber permitido que el pueblo la convocara previamente, porque tiene el miedo precisamente de consultarle al pueblo y esa es la razón por la cual ejercen la represión de manera desmedida, porque la represión es el miedo a sentirse ilegítimo de este régimen usurpador?

El pueblo el domingo 16 de julio demostró, de manera fehaciente, sus verdaderas raíces republicanas; el pueblo quiere democracia y quiere libertad y va a luchar hasta el final. Allá en nuestra tierra, en el occidente, en el oriente, en el centro o aquí en los llanos, el pueblo salió a las calles, en pocos números de centros de votación más de 7 millones de venezolanos, casi 8 millones de venezolanos expresaron su voluntad, y si hubieran habido 50 mil mesas habríamos llegado a los 14 millones de expresiones de voluntad o quizás más de los 14 millones de expresiones de voluntad, si hubieran habido más de 2.020 puntos soberanos habríamos sobrepasado, quizás hasta hubiéramos llegado el 100% del registro electoral.

Ese simulacro que establecieron simplemente fue para provocar, para generar violencia, porque sabían exactamente que tenían que crear algunos puntos de provocación y quiero que el pueblo lo sepa

aquí: si en el negado caso, en el supuesto negativo de que quisieran imponer esa Constituyente espuria, en donde la personificación del voto se ha perdido porque hay personas que pueden tener dos y tres votos, eso no es democracia, eso es simplemente querernos imponer una dictadura a secas aquí en Venezuela, en este proceso autocrático y dictatorial que estamos viviendo, frente a esa pretensión del régimen, frente a esa violencia del régimen se opone la voluntad soberana y pacífica del pueblo como lo fue el pasado 16 de julio, como va a ser siempre, que no se equivoque Miraflores, que no crea que esa conducta cívica del pueblo que se expresó de manera pacífica significa tolerancia o comportamiento pasivo.

Es la expresión republicana de un pueblo que conquistó la independencia por las leyes y que sabe perfectamente bien que en el momento oportuno en que la clarinada del combate se dé, estará ese pueblo en la calle defendiendo su libertad y sus propios principios y valores democráticos, esa es la verdad de las cosas hoy aquí. Hoy estamos valorando esa participación del pueblo, jóvenes que salieron a las calles, gente que incluso vencieron obstáculos y represiones de todo tipo. Allá en mi tierra, en Mérida, vi guardias nacionales votando, vi policías votando, familiares del ejército votando, gente incluso que trabaja en la función pública votando, perdiendo el miedo.

Y ese es el llamado que le hacemos desde aquí, desde la Asamblea Nacional, al pueblo de Venezuela: perdamos el miedo; solo el miedo los embarga a esa camarilla burocrática, nueva burguesa y nueva oligárquica, que ha entregado la patria y ha traicionado los principios emancipadores de nuestra independencia; solo ellos son los que pueden tener su propio terror que han sembrado.

El pueblo venezolano jamás ni nunca puede tener miedo porque el pasado domingo 16 de julio demostramos que el pueblo es superior a sus dirigentes y eso seguirá siendo así de por vida; este pueblo venezolano decidió rechazar esta dictadura. Por eso en la calle y en el terreno que sea estaremos enfrentando esa pretensión autocrática y totalitaria de acabar con la sociedad democrática en Venezuela.

Por esa razón estamos aquí hoy en la Asamblea Nacional, honrando la valentía de millones de venezolanos, mi querido Presidente y colegas diputados. Sí tenemos pasión en el alma porque no

tenemos horchata en las venas sino sangre caliente y combativa. Es el momento de combate, es el momento de la fuerza espiritual y de los valores que nos encierran, porque arriba hay un Dios que todo lo puede y todo lo ve, y ese Dios dijo ese es el rumbo que ustedes tienen que seguir, liberarnos de la peste que tenemos en Miraflores para que esta manera se haga valer esa decisión democrática del pueblo del pasado 16 de julio.

¡Viva Venezuela! ¡Viva el 16 de julio! Combatir hasta triunfar. *(Aplausos)*.

Es todo, ciudadano Presidente.

4.8. Agosto (2 intervenciones)

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 07 DE AGOSTO DE 2017

Intervención del ciudadano diputado *WLLIAMS DÁVILA*

“Denuncia sobre el caso del secuestro del Diputado Gilber Caro”

(*).- Ciudadano Presidente, colegas Diputados y Diputadas: Simplemente es para informar a la Cámara que hoy lleva ya 202 días secuestrado el compañero diputado Gilber Caro por esta dictadura. Como todos sabemos, un tribunal militar lo privó de libertad simplemente por el hecho de ser un hombre de la oposición, un luchador por sus causas sociales, que siempre se caracterizó en su trayectoria de vida como un luchador social.

Así que queremos señalar nuevamente esto en este momento, aquí en la Cámara, para que haya un nuevo pronunciamiento en el sentido de exigir la libertad del compañero diputado Gilber Caro.

El mismo caso, aunque no es compañero de Cámara pero es un diputado regional, de Willmer Azuaje, quien sigue todavía detenido y forma parte de esa situación irregular que estamos viviendo en el país donde se violan los derechos parlamentarios, se violan las prerrogativas, las inmunidades parlamentarias y, sobre todo, se viola un derecho fundamental que tiene el pueblo de tener sus

representantes en esta Asamblea Nacional, que por primera vez, desde enero del año 2016, pasó a control del pueblo, porque antes esta Asamblea Nacional no estaba controlada por el pueblo sino por los grupos que hoy día vemos cómo asedian la Asamblea Nacional por considerar que la misma sigue siendo la máxima representación de la soberanía popular.

En consecuencia, compañeros diputados, vamos a darle un respaldo político, ético y moral al compañero Gilber Caro para que sea liberado cuanto antes, al igual que a Willmer Azuaje y todos los presos políticos que tenemos en Venezuela, todos, sin ningún tipo de distinción. (*Aplausos*).

Leopoldo López, Antonio Ledezma, todos los que están presos en sus casas, que están reclusos en otros sitios, simplemente por defender la libertad, la democracia y la justicia social en Venezuela.

Es todo, compañeros diputados.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 09 DE AGOSTO DE 2017
Intervención del ciudadano diputado *WILLIAMS DÁVILA*

“Acuerdo en rechazo a las pretensiones de la inconstitucional asamblea constituyente de subordinar a los poderes del Estado”

(*) – (*Desde la Tribuna de Oradores*). Buenos días, colegas Diputados todos: Estamos en presencia de un hecho político entendiendo, precisamente, que la política cuando se desarrolla a través de actos de usurpación deja de ser tal para convertirse en abuso del poder, en utilización del estamento legal a los fines de fabricar teorías que de alguna forma justifiquen lo que es un acto de usurpación.

Este Proyecto de Acuerdo que se va a considerar aquí en Cámara, de rechazo al decreto de la fraudulenta Asamblea Nacional Constituyente, referido a sus pretendidas facultades respecto de los poderes constituidos, tiene en el fondo una explicación sencilla, sin mayor elucubración que el desarrollo de una dictadura a secas, un golpe de Estado que busca subvertir por completo los principios republicanos sobre los cuales se ha sustentado la democracia del Estado venezolano.

El artículo 5 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, establece que la soberanía se ejerce directamente en los términos establecidos en la Constitución y la ley e indirectamente por los órganos que ella misma establece. Los artículos 347 y 348, de los que tanto se ha hablado, consagran precisamente que el poder originario no puede ser expropiado por nadie. Ese fue uno de los mecanismos que estableció la Constitución para evitar que el poder originario del pueblo fuera expropiado, que el mismo poder originario convocara una Asamblea Nacional Constituyente en los términos establecidos en el 347 y después el desarrollo del mecanismo de convocatoria en el 348, que confunden la iniciativa de la convocatoria con la convocatoria misma que se ejercita por la vía de un referendo; es la doctrina que incluso cuando nosotros analizamos los Diarios de Debates de la anterior Constituyente, en 1999, un debate que tenían entre Luis Miquilena y otros en aquella época, Manuel Quijada, recuerdo que allí se dejó claramente establecido que para poder ejercitar ese poder originario tenía que hacerse por la vía de un referendo y, sobre todo, las bases comiciales aprobadas por el mismo pueblo.

Después vemos nosotros el artículo 349 actual, que es el que utiliza esta espuria Constituyente, donde señala que ningún poder constituido puede estar por encima de esa Constituyente y dentro de ese contexto sacaron un decreto el 8 de agosto, donde dice que todo los poderes públicos, en general, están subordinados con toda clase de medidas que puede tomar la misma, incluyendo la cesación de actividades, de sus autoridades y la limitación de sus funciones. Eso es un golpe de Estado y eso es lo que estamos viendo en la declaración de Lima, donde los propios países de América advierten, precisamente, el desarrollo de ese golpe de Estado.

En este Proyecto de Acuerdo, en el último de los puntos, nosotros señalamos aquí el regocijo por la respuesta de un inmenso número de naciones del mundo ante el asalto dictatorial a la soberanía del pueblo cometida por Nicolás Maduro, porque eso es lo que está planteado, quieren simplemente continuar un golpe, una especie de Carmonazo II, donde expropiaron a la voluntad soberana del pueblo y ¿quién dijo que un mecanismo de armonía y de convivencia, como lo dijo la señora Delcy Rodríguez, es precisamente alertar a la Asamblea Nacional de que ese decreto se aprueba es para garantizar la concordia, la armonía y la paz entre los venezolanos?, ¿cómo se puede garantizar la paz en Venezuela,

cuando le están robando al pueblo sus propias facultades y su propio poder? Esta Asamblea Nacional, electa por 14 millones de venezolanos, una Asamblea Nacional que a partir del 5 de diciembre del 2015 pasó al control del pueblo, en contraste con la otra Asamblea Nacional donde simples serviles que aquí se sentaban para bajarse ante el poder omnímodo de Miraflores, que les decía a los escribanos de ese momento que levantarán la mano para cuanto crédito, cuanta decisión querían aprobar. Eso cambió, porque desde el mismo momento en que el pueblo asumió el control institucional por la vía de la Asamblea Nacional, el pueblo precisamente quiso expresar...

EL PRESIDENTE.– (*Interrumpiendo*). Perdón, diputado. Les pido a los diputados, por favor, que prestemos atención al orador Williams Dávila, pues estamos hablando un tema extremadamente importante para el país.

Adelante, diputado Dávila.

(*).– Quería señalar, precisamente, que un cuerpo espurio como esa fraudulenta Asamblea Constituyente no puede estar por encima del pueblo, no puede estar por encima de la democracia, no puede estar por encima de nuestros valores republicanos y ese es el problema de fondo que tenemos hoy día.

Nos quieren imponer un gobierno Constituyente a secas, es decir, una dictadura, donde nos amenazan y nos dicen que por razones de cortesía se le informa al Presidente de la Asamblea Nacional que de ahora en adelante tiene que ser decente con esa Constituyente espuria y aceptar la subordinación.

Jamás ni nunca nosotros la vamos aceptar, porque este pueblo venezolano jamás se ha rendido. Este es un pueblo libertario, un pueblo que desarrolló una doctrina constitucionalista en el mundo iberoamericano, para estar nosotros ahora aquí pretendidamente –según ellos– subordinados a una espuria Constituyente que ha recibido el repudio de toda la comunidad internacional y, por supuesto, el repudio de todo el pueblo como lo vimos el 16 de julio pasado y en la abstención del 30 de julio que acaba de finalizar.

Este Proyecto de Acuerdo que vamos a considerar echa por tierra esa teoría nueva que quieren desarrollar, una teoría constituyente según la cual, con poderes plenipotenciarios, todo el mundo tiene que regirse por las normas que ellos van dictando; pero con qué moral republicana, con qué conciencia ética y con qué principios y valores democráticos le pueden exigir al pueblo venezolano que baje la servís, un pueblo que ha derramado la sangre en las calles por valores y principios que han sido trastocados por esta gente.

Al pueblo le decimos, porque de pronto se difuminan y se diseminan criterios diciendo que nosotros aquí en la Asamblea Nacional hemos entregado hasta los escritorios y los cubículos; pues no, aquí estamos empinados en nuestras raíces y en nuestros valores; estamos, precisamente, desarrollando un derecho nuestro, ese derecho que el propio Simón Bolívar desarrolló en el Discurso de Angostura cuando dijo claramente: los constituyentes, los legisladores echan las bases de la nueva república. Somos herederos de eso, compañeros diputados, por ende la importancia de esta Sesión, porque le decimos al pueblo venezolano que no nos hemos rendido, que jamás nos vamos a rendir, que aquí estamos en pie de lucha para defender valores y principios con un criterio sustentado y orgánico de unidad.

Vienen a decirnos ahora que haya subordinación de todos los órganos del poder a una espuria Asamblea Constituyente, ¡con qué cinismo!, un cuerpo pseudoconstituyente, que le usurpa su poder, exige que en su nombre haya subordinación, un cuerpo que nace al amparo de la usurpación y del fraude y que precisamente desdice de la democracia, ¡¿exige subordinación?!

El mundo entero lo ha rechazado, porque saben el valor de la lucha del pueblo venezolano, de la construcción democrática que nosotros hicimos en América, de la trayectoria republicana que nosotros tenemos y porque un país, jamás y nunca, puede salir de la pobreza en la medida en que se establezcan estas barbaries dentro de unas formas de usurpación que se revisten de demócratas, cuando en el fondo no son más que una simple dictadura de las más perversas que ha conocido la historia.

Por eso el mundo hoy día está preocupado, por eso la declaración del Perú, incluso, hasta las mismas declaraciones del Caricom, que tradicionalmente han estado apoyando a Chávez y a Maduro, ellos hoy día tratan de demarcarse porque se dan cuenta que no puede haber una integración verdadera, ni económica, ni política y social en la medida en que Venezuela se convierta en el nuevo foco de desestabilización política para la región y para el mundo.

De manera tal que nosotros, amigos y pueblo de Venezuela, que nos escucha, cuando rechazamos esta dictadura, cuando rechazamos esta pretensión de subordinar al pueblo, estamos es reviviendo esos principios republicanos, la historia nuestra, esa historia viva que está presente aquí en esta Asamblea Nacional, en una Asamblea que reúne cualidades objetivas y materiales para construir ese país que tanto amamos y que tanto exige la unidad y la reivindicación.

De allí que hemos venido planteando un gobierno de unión nacional, que tome en consideración a todos los factores del país, pero un gobierno de unión nacional sustentado en estos valores que hoy defendemos aquí en la Asamblea Nacional.

Este Proyecto de Acuerdo que vamos a presentar a consideración de la Plenaria, entre sus considerandos y sus acuerdos, precisamente se reviste de una sustentación constitucional y legal; no es una simple expresión política, no es que nos estamos oponiendo a que se construya un nuevo Estado para resolver los problemas económicos y sociales de la gente pobre y humilde de Venezuela, ¡mentira! Estamos aquí, precisamente, para evitar el despeñadero del país, para evitar que Venezuela siga sufriendo los improperios y el fracaso de una política que hace que cada día que los pobres sigan siendo más pobres, y que esos plutócratas, burgueses, corrompidos vinculados con los delitos transnacionales, sigan gobernando a Venezuela, ¡eso no lo podemos permitir! Lo que ellos quieren hacer es someter a todo el pueblo venezolano y a todos los órganos del Poder Público a una írrita Constituyente que no fue convocada siguiendo los procedimientos constitucionales, ni siquiera los criterios éticos y morales que sustentan una propuesta de esa naturaleza.

Así pues, compañeros diputados, con el orgullo que representa el haber llegado aquí con el voto universal, directo y secreto; no con un voto camuflado, porque cada uno de nosotros sí representamos un voto, no es que cada uno de nosotros representa cuatro, cinco o seis votos de acuerdo a las manipulaciones que ellos construyeron para llegar allí; nosotros sí representamos 14 millones de votos y podemos representar el día de mañana más votos, porque el pueblo venezolano está decidido a un cambio, y ese cambio comienza con la construcción ética y moral de una resistencia sobre la base de los principios y de los valores.

Muchas gracias.

4.9. Septiembre (1 intervención)

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Intervención del ciudadano diputado WILLIAMS DÁVILA

“Negativa de la Asamblea Nacional de aprobar una vez más el decreto de emergencia económica”.

(*) . – Buenas tardes, Junta Directiva, colegas Diputados: Ya las razones técnicas y económicas que justifican la negativa de esta Asamblea Nacional legítima y elegida por el pueblo hace año y medio, para negar por octava, décima o décima primera vez, o por tantas veces, digámoslo así, este decreto hambreador que ha desarrollado esos criterios señalados anteriormente por los colegas diputados. Pero lo importante en este caso es la cuestión política de fondo, estamos en presencia del fracaso de un modelo económico y de una ideología rezagada que ha querido controlar todo, donde el pueblo no tiene absolutamente nada, pero el Estado es contralor de absolutamente todo.

Ese modelo ha fracasado y en el fondo lo que busca el Ejecutivo Nacional con este decreto es, por una parte obviar el control de la Asamblea Nacional y profundizar el endeudamiento, ¿cómo va a pagar esos doce mil millones de dólares el próximo año?, ¿recortando las importaciones?, ¿afectando aún más la comida de los venezolanos, porque este es un país que no produce prácticamente nada? Por qué no viene entonces el Ejecutivo y manda el proyecto de presupuesto de este año a la Asamblea Nacional y

aquí nosotros sí le pudiéramos decir cómo corregir los entuertos y el modelo económico que se debería seguir con un proyecto de presupuesto orientado precisamente a quebrar ese modelo de economía rentista. En el fondo es lo que buscan, establecer un mecanismo para eliminar el control de la Asamblea Nacional y por la vía de la Asamblea “espuria” Nacional Constituyente pretende promover leyes constituyentes, figuras que ahora están creando simplemente para imponer una hegemonía política en Venezuela.

El pueblo está pasando necesidades, hay que ver las colas de los vehículos en las bombas de gasolina en todo el país, hay que ver cómo encontramos en la frontera venezolana cajas llenas de billetes nuevos, cómo encontramos la harina de maíz, cómo se encuentra la leche, el aceite y los productos básicos de las necesidades del pueblo, productos que no se encuentran aquí en Venezuela, que no se encuentran ni siquiera en los estados cercanos a la frontera, simplemente porque el contrabando, el negocio y quienes controlan la distribución de las divisas, la distribución de la comida y las importaciones están allí incrustados en las altas esferas de la burocracia militarista de este régimen hambreador. Ahí es donde está la corrupción.

De manera tal, que un decreto hambreador como este no puede ser aprobado por una Asamblea Nacional, que ahora está bajo el control del pueblo y más temprano que tarde volveremos a rescatar la democracia y la libertad en Venezuela, porque no puede existir un proyecto político que se sustente en la represión.

Lo que buscan con este decreto, además de atacar supuestamente una guerra económica, que no han podido hacerlo, es precisamente ahogar en sangre las calles de Venezuela, para impedir la protesta pacífica; no se quieren dar cuenta que el pueblo organizado abajo está dispuesto a dar la pelea en el terreno que sea y en esa brecha democrática que está abierta el 15 de octubre, porque 23 gobernaciones van a comenzar el proceso de rescate en Venezuela desde las bases populares. Esa es la razón de ser de un decreto hambreador, reaccionario, contrarrevolucionario, punitivo y fascista que solamente le hace el juego a los grandes intereses de las transnacionales, que le hace el juego a esos señores entreguistas que están del lado de allá y que simplemente están usurpando la voluntad soberana del pueblo.

Aquí nos empinamos en nuestra fuerza y en nuestro espíritu, simplemente, para seguir en la lucha y para que el pueblo venezolano tome plena conciencia del designio histórico que tenemos en este momento, para sacar adelante con nuestras banderas tricolores el sentimiento popular, y rechazar, no solamente, aquí en la Asamblea Nacional sino en el pueblo mismo, esas pretensiones totalitaristas de un régimen repudiado por el pueblo venezolano.

Es todo, muchas gracias ciudadana Presidenta.

4.10. Octubre (2 intervenciones)

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 2017

Intervención del ciudadano diputado *WILLIAMS DÁVILA*

“Denuncias por las irregularidades en el proceso electoral para las gobernaciones”.

(*) – Buenas tardes, Presidente, colegas Diputados: Quiero comenzar haciendo un rápido resumen del informe que hizo la Red de Observación Electoral de la Asamblea de Educación, una de las dos organizaciones no gubernamentales que permitió el CNE, cuando tradicionalmente aceptaba cinco organizaciones de observación electoral.

En primer lugar, señalan que nunca antes había existido tal cantidad de vicios como ocurrió en este proceso electoral; en ningún otro proceso electoral había ocurrido. El informe señala el caso de Andrés Velásquez donde le roban la gobernación con 94 % de los votos escrutados.

En segundo lugar, el caso de las sustituciones ilegales de las Juntas Electorales Municipales por militantes del PSUV.

En tercer lugar, los testigos amenazados y detenidos por exigir el cumplimiento de las normas electorales. El 35 % de esos centros de votación se constituyeron con mesas accidentales y en el 39 % de los centros de votación no hubo testigos.

El cuarto lugar, a 48 horas del proceso electoral, se sustituye diversos centros de votación. Estamos hablando de cerca de 800 mil electores que afectaron sensiblemente a la población electoral y el porcentaje de participación, violando el artículo 106 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales.

Igualmente, el informe elaborado el 18 de octubre señala que colectivos armados impidieron el acceso a nuestros electores en los centros de votación migrados; en el 60 % de los centros de votación hubo hechos de violencia.

En las zonas rurales amenazaron y obligaron con el voto asistido a los electores; el 16 % de los centros de votación tuvieron este problema de los votos asistidos.

El abuso de las finanzas públicas y la utilización de los recursos del Estado se usaron para coaccionar y tratar de obligar al elector; amenazaban a la gente con quitarle la bolsa de comida CLAP; igualmente con quitarle la pensión; es más, hubo casos donde la gente decía “por favor, no pasen por aquí porque corremos el riesgo de que algún supervisor o enemigo diga que estamos con ustedes y nos pueden quitar la pensión”; impidieron la sustitución de candidatos violando el artículo 62; y a pesar de que hubo la sentencia N° 65 del Tribunal Supremo de Justicia del 5 de octubre de este año, violentaron aquel principio fundamental de facilitarle al elector el ejercicio de su derecho; lanzaron bombas lacrimógenas contra los centros de votación. En líneas generales ¿qué configura todo esto? Un sistema perverso, un fraude continuado, sistémico, que va buscando la manera de procesar, de una forma manipulante, con abuso de poder, la voluntad soberana del pueblo.

Sin embargo, 4 millones 800 mil héroes venezolanos salieron a la calle y ejercieron la protesta con su voto, 4 millones 800 mil venezolanos que en aquellos estados donde hoy se ha comprado ese fraude continuado electoral, están prestos precisamente a seguir defendiendo los principios libérrimos de una democracia, porque estamos luchando contra un delito político, un delito contra la democracia, y eso es importante señalarlo, porque este fraude continuado no solamente se especifica en los hechos que hemos hablado, sino que pretenden, incluso, vulnerar la soberanía popular cuando a través de los consejos

legislativos pretenden sustituir a los candidatos nuestros, electos por el pueblo, y eso en el fondo es un golpe de Estado.

Por lo tanto, compañeros legisladores, en este debate que estamos haciendo se pone de manifiesto que debemos seguir en la lucha por una salida civil, democrática, política y electoral, y de ese camino a nosotros no nos van a separar. Mi saludo a los estados donde ganamos, mi saludo a los estados donde haya el cuestionamiento electoral por el fraude que ocurrió, más temprano que tarde rescataremos nuestra democracia, rescataremos nuestros principios republicanos e iremos por el camino y el norte sincero de una Venezuela libre y de todos nosotros los venezolanos.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2017

Intervención del ciudadano diputado *WILLIAMS DÁVILA*

“Intervención en defensa del partido Acción Democrática”

(*). – Buenas tardes, Junta Directiva, colegas Diputados: Momento difícil que replantea revalorización y fuerza en los valores y principios.

Siempre hemos defendido esos valores y esos principios, nadie nos puede venir aquí a dar lecciones en materia de principios y valores. Nuestro partido ha sido una organización que durante más de 70 años ha dado el paso al frente en la defensa de sus valores y de sus principios. Acción Democrática nunca ha sido un partido que estuviera jugando a la desunión, por el contrario, aun en los problemas más difíciles en la configuración de la Unidad y en el desarrollo de la misma, y en los planteamientos estratégicos, el Partido siempre tuvo la prudencia y el recato necesario para entender que la unidad era fundamental en la lucha que se tenía que dar.

Acabamos de escuchar palabras que tienen que ver con esos valores y principios, pero no se puede dejar de lado el posicionamiento y la postura clara que ha tenido nuestro secretario general, el compañero Henry Ramos Allup. Desde el principio Henry Ramos Allup señaló que no era ninguna causa legal ir a la espuria Asamblea Nacional Constituyente para juramentarse, fue muy claro en su

posición. La Mesa de la Unidad igualmente mantuvo una posición clara al respecto y obviamente los gobernadores, hoy día, hicieron las consultas necesarias en su estado y hablaron con los diversos sectores, pero indudablemente tomaron la decisión que ellos consideraron que era la mejor y eso, en consecuencia, trae como ya está publicado en todos los medios, la autoexclusión del Partido.

Hemos tenido una posición clara al respecto, incluso en situaciones anteriores, donde personas vinculadas al partido han sido excluidas como dirigentes o como militantes, en un momento, dado cuando no siguen la línea establecida por el Partido.

Pero yo sí quiero hablarle a la base, al pueblo venezolano que nos escucha: no es fácil para el Partido asumir una decisión de esas, cuando cuatro compañeros, que nosotros hemos conocido durante muchísimos años, que tuvimos aquí en la Asamblea Nacional y que sabemos que fueron aldea por aldea a buscar los votos –porque no llegaron allí simplemente porque les dieron el cargo, ganaron en unas primarias y después igualmente derrotaron a la dictadura en cada uno de esos estados–, venciendo obstáculos de toda naturaleza, con ventajismo de toda naturaleza, que la organización tome la decisión establecida en los propios estatutos, que se autoexcluyan precisamente por infringir las líneas y los valores éticos establecidos en las declaraciones de nuestro secretario general y en la historia del partido.

No es fácil para nosotros asumir una actitud de esas, no es fácil para nosotros en Mérida, una ciudad combativa que le ha tocado todo el tiempo la lucha, contra un régimen fascista que lo que ha hecho es perseguir y asesinar a estudiantes y al pueblo cuando sale a la calle, pero en este momento, cuando el país reclama precisamente la unidad; la unidad autocrítica, incluso de nosotros mismos, en la lucha que nosotros tenemos que dar, al pueblo hay que darle la esperanza. Este percance que nosotros hemos sufrido, esta situación grave y oscurantista que ha ocurrido, no detiene para nada al movimiento dialéctico de la lucha en Venezuela, no detiene para nada, incluso, la lucha internacional que tiene su propia dinámica y su propia dialéctica, porque se trata de delitos de lesa humanidad, delitos de carácter imprescriptibles.

Por lo tanto, no se puede generar desanimo en la población, por el hecho de las cosas que

ocurrieron en el día de ayer, todo lo contrario, aquí estamos para seguir hacia adelante, aquí estamos en los momentos más difíciles, este Partido ha salido hacia adelante, incluso, pudiera recordar aquí la historia, porque cuando han querido ahorita limpiar el Partido con algunas declaraciones y algunas posiciones, eso es totalmente injusto, y va en contra la historia de un pueblo que se representa en un partido como Acción Democrática, que se ha levantado en los momentos más difíciles, en las situaciones más difíciles se ha levantado.

En este momento nosotros defendemos los principios y los valores, estamos claros de los principios y valores, porque aquí nosotros hemos combatido la Asamblea Nacional Constituyente, y no solamente esta espuria Asamblea Nacional Constituyente, desde el mismo comienzo en que llegó Chávez al poder, cuando unos cuantos que hoy se rasgan las vestiduras, le tendieron puentes para que entonces propiciaran un golpe de Estado contra Carlos Andrés Pérez.

El partido mantiene una posición clara durante toda su historia, ha mantenido una posición clara durante todo este tiempo y la mantendremos y seguiremos luchando en defensa de nuestros valores y de nuestros principios. Allí están, precisamente, las posturas y las expresiones y el desarrollo declarativo de los dirigentes de la organización.

Quiero decirles entonces al pueblo venezolano, que Acción Democrática es un eje fundamental de la Unidad, es un partido que venció en las primarias y sacó cuatro candidatos, y pudieron haber sacado más candidatos de no haber sido por el fraude que nosotros hemos ya denunciado aquí. Desafortunadamente se autoexcluyen, porque no siguen precisamente los lineamientos de nuestros estatutos, de nuestra historia, de nuestros valores y de nuestros principios, pero eso es una conducta que ellos asumen frente a la historia y frente a su propia responsabilidad.

El Partido es una institución, es el pueblo organizado en partido, es el pueblo hecho partido, a Acción Democrática jamás y nunca la van acabar. Nosotros estamos hechos de la piel y del barrio del pueblo combativo, hemos estado luchando durante muchos años. Recuerdo incluso, cuando veo el fraude que le cometen a Andrés Velázquez, que yo lo viví en el año 2000, lo mismo me hicieron a mí en

el año 2000, que había sido declarado gobernador por 20 mil votos, y al cabo de dos días dijeron que había perdido por 1.500 votos y nos mandaron a más de 3.000 paracaidistas a sacarnos a plomo de la Gobernación, y allí estaba Acción Democrática, defendiendo los valores y principios.

No vengo aquí a comparar heroicidades de ninguna naturaleza, pero es necesario que el pueblo también entienda, que en los momentos más difíciles y aciagos de la historia, allí está Acción Democrática, porque desde entonces no ha habido un proceso electoral en Venezuela que no haya contado con la militancia y los dirigentes del Partido, para llevar incluso, gente que ha llegado a gobernar en sus estados, que al rato, le sacan el cuerpo a los dirigentes y militantes de Acción Democrática.

Les hablo con el corazón en la mano, porque he sido un luchador como todos nosotros los que estamos aquí, que hemos enfrentado las arbitrariedades, el ventajismo y la agresión física de gente que ha querido acabar al Partido. Tengo que hablarlo como militante y dirigente del Partido, y aquí la fracción adeca se siente orgullosa de militar en el gran partido de Ruiz Pineda y de Alberto Carnevali y no vamos a ceder en nuestros principios y nuestros valores, para seguir en la lucha hasta que precisamente reconquistemos la libertad y la democracia plena de nuestro país.

El Partido sobrevive y seguirá allí con el norte puesto en la conquista de las reivindicaciones sociales, no vamos a permitir que se enlode nuestra historia por las desviaciones de quienes en un momento llevaron las banderas del Partido a buscar los votos en sus respectivos estados, no, la organización está mucho más allá de cada uno de nosotros, la organización refleja el sentimiento y el pensamiento de un pueblo que durante más de 70 años acogió a este instrumento de lucha por sus reivindicaciones sociales, políticas y económicas.

Pensamos en una Venezuela distinta, claro está, en la Venezuela de los valores y principios, donde el pragmatismo de las circunstancias, no enlode el horizonte de los principios y valores.

Eso ha sido así, y lo ha dicho con orgullo y todos nosotros, que cuando Henry Ramos Allup llegó

aquí a la presidencia de la Asamblea Nacional, asumió una conducta de combate ética y moral, en donde puso a la Asamblea Nacional en el epicentro de la construcción jurídica de una resistencia en Venezuela. Ahora, pretenden enlodarlo, y entonces quieren y le echan plomo, cualquier cosa que pase es culpa de Henry Ramos Allup, cualquier cosa que pase es culpa de AD, pero no buscan las cosas buenas que nosotros hemos hecho en la historia, y los que estamos haciendo aquí en el Parlamento, que es defender la institución, aquí y afuera, porque nosotros, incluso, cuando hemos salido al exterior, hemos llevado ese norte y esa punta de defender los principios republicanos.

Me veo la necesidad, y gracias compañeros de la fracción que me dieron esta oportunidad, era necesario hacerlo porque a veces nuestros compañeros de abajo del interior, se sienten angustiados y creen que el partido desapareció y que todo lo que está ocurriendo de malo es de Acción Democrática, ¡No!, son circunstancias en el camino, algo que pasó allí condenable, y la organización lo autoexcluyó, pero no se puede contener la historia gloriosa y verdadera de este Partido, la historia de la descentralización tiene el sello de Acción Democrática, la historia de las conquistas laborales y de género, tienen el sello de Acción Democrática, la historia y las visiones programáticas de lo social, tiene el contenido programático y el sello de Acción Democrática.

En la historia del futuro, lo que se avizora es una nueva Venezuela llena de principios y de valores, y sobretodo donde la gente entienda que el valor del trabajo es fundamental, tiene el mensaje programático de Acción Democrática. Se los vengo a decir aquí, compañeros, es necesario fortalecer la Unidad en estos momentos aciagos y difíciles que estamos viviendo; para nadie es un secreto que no es cosa fácil luchar contra esta dictadura, pero lo vamos a lograr en la medida en que se fortalezca la autocrítica entre nosotros mismos, y se fortalezca la unidad programática y de acción de toda la oposición.

Ese es el mensaje principal de Acción Democrática, y lo digo desde aquí, allá el Tribunal Supremo de Justicia que nosotros designamos en la Asamblea Nacional y que por la fuerza coactiva del Gobierno están afuera en el exterior, pueden incluso, anular estas elecciones, porque si nosotros consideramos que esa Asamblea Nacional Constituyente es espuria, los actos que de allí emanen son inconstitucionales e

ilegítimos y las, incluso, de elecciones que han hecho.

Esa es una posición de principio nuestra, una posición vertebral, porque Acción Democrática se hizo sobre la base del esfuerzo y del sacrificio de todos nosotros, el Partido sobrevive y seguiré echando para adelante, revisaremos muchas cosas, pero allí estaremos hacia adelante siempre con nuestro criterio y con el orgullo de nuestra dirigencia que ha dado la cara en el momento más difícil, que no se ha escondido, que no se ha ido a trastienda, sino que ha dado la cara para defender y cuando, incluso, vuelvo a repetir, se ha requerido la presencia de Acción Democrática, cuando nosotros, incluso, hemos tenido que salir a calle a defender posturas contradictorias dentro de la misma Unidad, allá ha estado Acción Democrática desprovista de hegemonía o de visiones adelantadas, simplemente buscando la consolidación de la unidad.

Así le hablamos al pueblo venezolano en este momento doloroso, porque les confieso, no es fácil para mí, ni para ninguno de nosotros. Aquí tuvimos compañeros como diputados y diputadas que lucharon contra los improperios y la impertinencia de la Asamblea Nacional Constituyente. De mi estado, me consta que son gente honesta y trabajadora, nadie me puede decir que Ramón Guevara o cualquiera de los que están aquí son deshonestos o negociaron sus principios, la historia los juzgará; pero nadie me puede tirar la primera piedra, ni me puede decir en este momento –como un tribunal de inquisición–, esto y aquello. Cometieron un error y la organización tiene sus mecanismos y desarrolló esos mecanismos.

En este momento tengo que llamar a la confianza y al optimismo, tengo que llamar a la unidad, y a esa militancia robusta, crecida, llena de valores y principios de nuestro partido, para que se empinen sobre la tierra agarrando el rostro de nuestros líderes y el sufrimiento de tanta gente joven asesinada; Incluso, si quisiéramos recordar la pertinencia de las elecciones pudiéramos haber dicho, ¿cómo me lanzo de candidato si hubo tantos muertos y heridos en mi estado? Sin embargo, lo hicimos convencidos de que era una brecha que teníamos que aprovechar.

Entonces, compañeros de lucha, compañeros parlamentarios, vamos a fortalecer la Unidad con un solo norte: tenemos que combatir contra esta dictadura, contra un régimen que nos quiere imponer,

precisamente, una ideología fascista y comunista, que trata de erradicar los valores y principios. Esa es la lucha que da un partido que nació de principios y valores contra el pragmatismo circunstancial que se presenta en las veleidades de la lucha política.

Amigas y amigos, todos, combatir hasta triunfar, seguir en esta lucha, Venezuela está adelante, nuestro pueblo está claro en lo que tenemos que hacer y con toda esa fuerza y ese espíritu, con ese orgullo que nosotros tenemos, porque no tenemos horchata en nuestras venas, tenemos sangre caliente, sangre combativa que se han ganado en la lucha de calle.

¡Viva Venezuela! ¡Viva la Unidad! ¡Viva el Partido del pueblo, Acción Democrática! ¡Viva la unidad de toda Venezuela!

Muchas gracias.

4.11. Noviembre (1 intervención)

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 07 DE NOVIEMBRE DE 2017
Intervención del ciudadano diputado *WILLIAMS DÁVILA*

“intervención en proyecto de acuerdo en contra del endeudamiento”.

(*) – Buenas tardes, Junta Directiva y colegas Diputados: Efectivamente, cuando vemos el tema de la deuda, por razones políticas, éticas y morales, nosotros necesariamente tenemos que cuestionar este sistema que tenemos actualmente porque prevalecen los índices y los argumentos para decir esto.

En un país donde actualmente tenemos un 80 % de niños menores de 5 años que sufren algún grado de desnutrición; 31 recién nacidos que murieron diariamente el año pasado para un total de más de un total de 11.400 niños; tenemos 60 % de mortalidad materna; 97 % de carencia de material médico; un 82 % de pobreza de los cuales 32 % es pobreza extrema y 30 % es pobreza crónica. En un país con más de 250 mil casos de malaria, de difteria, donde ha subido la tuberculosis en más de 10 mil casos

registrados y esto son datos que provienen del informe de Cáritas del año pasado y en lo que va de este año 2017. Entonces, cómo podemos quedarnos callados ante este desastre económico, moral y político que estamos viviendo en el país cuando ni siquiera tienen conocimiento exacto de lo que es refinanciamiento, de lo que es reestructuración, sino que Maduro habla de eso como que si fuera cualquier cosa y no entiende que la única manera de entrar a refinanciar o reestructurar es partiendo de la base de una fortaleza económica, social y política en el país que no tiene.

Simplemente tiene que entrar hablar con los acreedores porque se quedó sin plata y cuando vio que había las sanciones económicas y financieras de la comunidad internacional y de paso la caída de precios del petróleo, entonces, cambio aquella argumentación que decía que estaba pagando puntualmente a los acreedores, tuvo que cambiar la estrategia y, entonces, ahora se encuentra ante ese dilema o pide la autorización de una espuria Asamblea Nacional Constituyente o tiene que venir aquí de acuerdo al artículo 312 constitucional, porque aquí en este año 2017 no hubo ninguna ley especial que aprobara la Asamblea Nacional a los efectos de establecer el montón de endeudamiento que sería la excepción que establece la Ley Orgánica de Administración Financiera para permitir un aumento o un refinanciamiento en mejores condiciones de deudas sin la autorización de la Asamblea Nacional. Resulta que eso no ha ocurrido porque en este año 2017 el Ejecutivo Nacional fijo su montón de endeudamiento con el aval de la Sala Constitucional, sin tomar en consideración justamente la existencia de una legítima Asamblea Nacional como esta en la que estamos nosotros.

Entonces, no hay razones técnicas ni morales ni sociales ni éticas para darle un mínimo de confianza a este régimen corrupto, lleno de malandros, que prefiere pagar afuera deuda externa, sin tomar en consideración la realidad económica, social y política del país, en un país que se deshoja, que se desmiembra uno por uno, que se va deshilvanando totalmente y por eso en pie de lucha aquí nos encontramos nosotros en la Asamblea Nacional para imponer un criterio patriótico frente a un gobierno entreguista, complicado hasta los confines más recónditos de sus propios tuétanos, porque no tiene ningún tipo de proyecto ni de conciencia de la realidad que tenemos hoy día en el país.

Se necesita, sí, como lo han hecho el resto de los colegas, un programa, un proyecto, un plan que parte precisamente por la necesidad de la unidad de toda esta oposición patriótica; es necesario que todos aquí estemos unidos a los efectos de concretar nuestras acciones de cara a los eventos que vienen, sin descuidar por ningún concepto las luchas sociales, económicas y políticas en una acción sincronizada en lo internacional, en lo social, en lo local y en todos los aspectos de la vida del país.

Así pues, compañeros y pueblo de Venezuela, tenemos en este momento una gran realidad: un gobierno que simplemente está rezagado, un régimen que simplemente le dio la espalda al compromiso patriótico, al compromiso nacionalista para convertirse simplemente en un régimen que está protegiendo sus propios intereses hegemónicos sin tomar en consideración la realidad subyacente que tenemos actualmente en Venezuela donde realmente la gente está padeciendo de muchas necesidades, pasa hambre, no encuentra medicinas. Entonces, ¿cómo puede justificarse una deuda si no existe la concordancia ni el impacto económico y social de la misma?

Todo lo contrario, lo que ha habido es corrupción, acumulación de riquezas, acumulación para los intereses hegemónicos que por debajo de cuerda están dentro de este régimen y por esa razón nosotros aquí como fuerza patriótica y democrática le digo al pueblo de Venezuela: ahora es que hay oposición para rato, porque tenemos un proyecto por delante de la reconquista del poder y eso lo vamos a lograr con el concurso unitario de todas las fuerzas políticas y democráticas del país.

Es todo, muchas gracias.

4.12. Diciembre (1 intervención)

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017
Intervención del ciudadano diputado WILLIAMS DÁVILA

“intervención en contra de la criminalización de la política y exigencia de liberación a presos políticos”.

(*). – Buenas tardes, ciudadana Presidenta, colegas Parlamentarios: No podemos permitir que realmente llegando a final de año volvamos a ver este tema tan inhumano como es la existencia de presos políticos. No tiene sentido que el régimen pretenda presentarse ante el mundo como que si estuviera llevando adelante una política de reconciliación y de acercamiento del pueblo venezolano cuando tenemos 384 presos políticos.

Hay familias que en este momento están sufriendo en carne propia cuando se acerca el fin de año.

Cuando tenemos dentro de todas las acciones que las organizaciones internacionales han desarrollado y han denunciado, precisamente forma parte de un patrón sistemático de graves violaciones de los derechos humanos, el encarcelamiento, el abuso de poder, el sometimiento a la justicia militar, las acciones como el hecho mismo de impedir que los familiares atiendan, asistan a sus presos políticos, cosa que nunca antes en Venezuela había ocurrido, porque cuando Chávez hizo el golpe de Estado aquí en Venezuela no le violentaron, aun cuando estaba en Yare, sus derechos humanos, porque el único derecho que un preso pierde es el de su libertad que queda suspendido mientras está en la cárcel, pero no sus derechos políticos a la alimentación, a la libre discusión, incluso, de sus ideas, a la lectura, a la atención de sus familiares y eso está ocurriendo hoy en día aquí con los presos políticos, a quienes les impiden la asistencia de sus familiares, se mueren en las cárceles, no hay forma, ni manera que les llegue una carta, una comunicación de un familiar.

El asedió permanente, la represión, la acción represiva física contra los presos, contra los jóvenes; el caso, por ejemplo, de Vilca Fernández en Mérida, un muchacho que ya tiene más de un año y medio preso; alcaldes que están detenidos, en el caso, por ejemplo, del hijo del Alcalde de Ejido, Omar Lares, su hijo está detenido aquí en el SEBIN y chantajearon a ese alcalde que si no actuaba en función de los intereses del Gobierno, su hijo iba a mantenerse detenido aquí en El Helicoide. Tenemos el caso del Alcalde de Barquisimeto, nuestro colega que fue diputado con nosotros, Alfredo Ramos; diputados nuestros, como Gilber Caro y otros más que les han violentado sus derechos parlamentarios, y tenemos el caso de muchas otras personas.

No podemos entonces permitir que eso siga así, es una mentira y es una falacia y no podemos quedarnos callados y lo más grave que nos puede pasar a nivel internacional es que nosotros nos mantengamos callados por más estrategias que pueda estar construyendo el régimen para mantenerse en el poder, de alguna manera quieran ocultar la realidad de lo que está pasando en Venezuela, hay una memoria que es el deber nuestro de impedir y evitar que esa memoria se olvide precisamente por esta situación que estamos viviendo en Venezuela, donde convocan elecciones, hacen cosas aquí en la Constituyente, pero resulta que los presos siguen estando presos políticos, a los familiares que están aquí presentes nuestra solidaridad.

Hemos ido a diversos parlamentos, ahorita en la OEA precisamente se analiza si la situación de Venezuela debe ser remitida a la Corte Penal Internacional, porque son patrones de violación sistemática que se están realizando en Venezuela, estas violaciones forman parte de un patrón sistemático de violación y de agresión con conocimiento del propio Presidente de la República. No estamos hablando de una cosa aislada que está ocurriendo, por el contrario, forma parte de un patrón que está establecido en el artículo 7 del Estatuto de Roma y por eso más temprano que tarde nosotros veremos los resultados allá mismo en la Corte Penal Internacional porque no puede quedarse el mundo entero callado ante estas gravísimas violaciones de los derechos humanos que están ocurriendo aquí en Venezuela.

Nuestra solidaridad con los familiares de los presos políticos, nuestra solidaridad con los presos que están allá precisamente en esas cárceles inhóspitas de este sistema carcelario venezolano, no están

solos y vamos a seguir luchando en esta Asamblea Nacional donde no nos hemos rendido, donde hemos aguantando todas las agresiones y discriminaciones posibles, aquí elevamos ante la comunidad mundial la voz de protesta, sí, existe una lucha organizada de una oposición democrática que se está preparando para tomar el poder, no estamos ahí callados, no mantenemos silencio cómplice de ningún concepto, por el contrario, erguidos en nuestra propia historia y en nuestras propias raíces de lo que está pasando con todos estos presos políticos, con lo que ocurrió en esa etapa que va entre el 1° de abril y el 30 de julio, donde 5.400 personas fueron detenidas de manera arbitraria y de los cuales 665 fueron ilegalmente sometidos a la justicia militar y tenemos actualmente 384 presos políticos.

Amigos familiares que están aquí, está Asamblea Nacional llevó un informe el 16 de noviembre justamente ante esa comisión de expertos en el mundo en materia de derecho internacional humanitario, el caso de los presos políticos y el mismo caso de los exiliados políticos, porque son hechos que encajan en el supuesto de la norma –repito– establecidos en el artículo 7 del Estatuto de Roma, para que el caso venezolano sea llevado a nivel de la Corte Penal Internacional porque esto forma parte de los delitos de lesa humanidad y esos delitos son imprescriptibles, no dependen de ningún diálogo, no dependen de ninguna otra cosa política, dependen de la justicia internacional.

Desde esta Asamblea Nacional solidaria le damos el saludo a ustedes familiares que están aquí, con el dolor en el alma, porque no podemos llegar a un 24 de diciembre y a un 31 de diciembre con presos políticos, no puede ser que se jacten estos señores que están aquí al lado, de hablar de una democracia cuando hay violación permanente y grave de los derechos humanos, una democracia se legitima en la medida en que se garantice, se promuevan y se respeten los derechos humanos y eso no está ocurriendo aquí en Venezuela.

Es todo, gracias colegas-

COMISIONES PARLAMENTARIAS

5.1. COMISIÓN ORDINARIA ENCARGADA DE TRABAJAR LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MODERNIZACIÓN INTERNOS DEL PARLAMENTO

Esta comisión está creada para estudiar, proponer y crear procesos de modernización en forma permanente de la institución legislativa, a través de un sistema de información parlamentaria interna.

Dentro de sus principales objetivos están:

- Brindar apoyo a las distintas comisiones legislativas en la planificación y monitoreo de los procesos de modernización y comunicación interno.
- Coordinar con las distintas comisiones de la Asamblea Nacional para apoyar en la cooperación internacional.
- Establecer los términos y procedimientos necesarios para la actualización y publicación de la información contenida, para de esta manera dar a conocer el trabajo de la Asamblea Nacional.

5.2. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

Esta comisión tiene como misión principal apoyar al parlamento nacional en su modernización, con el objeto de lograr la mayor calidad de trabajo legislativo. Podrá tramitar proyectos de leyes encomendadas por plenarias, trabajara junto a la consultoría jurídica y con la dirección de investigación de la Asamblea Nacional, con el fin de promover una organización de trabajo legislativo para darle prioridad o secuencia a proyectos de ley que sean requeridos con urgencia, así como también ordenar las prioridades en la misma materia.

De igual forma, analiza lo referente a la adaptación de la legislación venezolana vigente con la Constitución y los convenios internacionales.

5.3 COMISIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR, INTEGRACIÓN Y SOBERANÍA

Entre los objetivos de la Comisión de Política Exterior, Integración y Soberanía de la Asamblea Nacional figuran

- Informar al mundo la sobre la crisis humanitaria, política, social y que vivimos los venezolanos, así como el desconocimiento de la voluntad soberana de los resultados del 06 de diciembre de 2015.
- Explicar en América, los hechos que suceden en Venezuela, la arremetida en contra de la Asamblea Nacional como estrategia fascista de silenciar la población.
- Sostener reuniones con sectores políticos, sociales y económicos, como cancilleres, legisladores, entre otros, que por primera vez reciben una delegación de la oposición venezolana, justamente porque representan un poder electo legítimamente.
- Solicitar cooperación para la investigación de presuntos casos de corrupción, por diferentes empresas trasnacionales, en Venezuela.
- Solicitar cooperación para investigar y estudiar contratos bilaterales hechos por el Ejecutivo Venezolano.
- Solicitar auxilio a entes internacionales, que puedan ofrecer medicamentos o alimentos, en razón de la crisis humanitaria que se vive en el país. La AN aprobó un Decreto de Emergencia de Salud, para facilitar al ejecutivo la creación de un canal humanitario, para la entrada de medicamentos que se requieren en el país para solventar la crisis.
- Solicitar a los Gobiernos, Parlamentos, el apoyo para la activación de la Carta Democrática Interamericana en la Organización de Estados Americanos (OEA).

5.4 DELEGADO DE LA COMISIÓN VENEZOLANA EN EL PARLASUR

OBJETIVOS COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN VENEZOLANA DEL PARLASUR

- Representar al pueblo venezolano en el parlamento del mercado común del sur. PARLASUR MERCOSUR.
- Promover y defender el régimen democrático en los estados parte.
- Impulsar el desarrollo sustentable de la región con justicia social, respeto a la diversidad cultural, política y económica.
- Garantizar la participación de todos los actores de la sociedad civil para impulsar el proceso de integración de Latinoamérica.
- Promover la transparencia de la información de las decisiones para crear confianza y facilitar la participación ciudadana.
- Defender y garantizar el respeto a los Derechos Humanos en todas sus expresiones.

5.5 COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES, INTERREGIONALES Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, PARLASUR

Dentro de las cuatro secretarías que contempla la estructura del Parlamento del MERCOSUR para su funcionamiento se encuentra la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración.

El objetivo principal de la misma es trabajar en pro del fortalecimiento del rol del Parlamento del MERCOSUR en el nuevo y complejo escenario internacional, asistiendo al Plenario en materia de relaciones internacionales, cooperación e integración social.

En ese sentido, la Secretaría lleva a cabo diversas funciones, acciones y proyectos a fin de fomentar la visibilidad del Parlamento dentro y fuera del bloque, favoreciendo la integración entre los Estados Parte y promoviendo los vínculos con otros bloques o países externos y sus instituciones.

Asimismo, es prioritario promover las relaciones entre el Parlamento del MERCOSUR y los diferentes organismos, agencias, entidades y/o asociaciones de alcance internacional, gubernamentales y no gubernamentales.

A tales efectos, la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración se encarga de evaluar, elaborar y coordinar la ejecución de acuerdos, convenios o programas que el Plenario considere auspiciosos al MERCOSUR.

Para ello, en el marco de lo dispuesto en el Protocolo Constitutivo del Parlamento y su Reglamento Interno, son valores esenciales: promover y apuntalar la democracia; la libertad; la paz; la justicia social; la diversidad cultural, social y política; el pluralismo; la tolerancia; y el respeto a los derechos humanos.

El MERCOSUR tiene por delante grandes desafíos donde la calidad institucional resulta primordial para avanzar en la aplicación de normas y políticas conjuntas en materias fundamentales como economía, educación, ciencia, tecnología, energía y producción. En este marco, la instancia parlamentaria se convierte en uno de los pilares principales e indispensables para consolidar el camino al desarrollo sustentable de la región y conseguir definitivamente el bienestar de todos sus ciudadanos, tanta veces postergado.

INFORME DE ACTUACIÓN 2017

Durante el 2017 la Comisión desarrolló el plan de trabajo estratégico, basado en la inserción internacional, por medio de la cooperación interparlamentaria con organismos internacionales y entes de los Estados Parte, con el fin de contribuir a la Integración de los pueblos de América Latina. En este sentido, ha discutido y aprobado 42 asuntos en el 2016 y en 2017 tuvo conocimiento de 34 Asuntos Parlamentarios sometidos a consideración por la Mesa Directiva, estos últimos consistieron en 21 Declaraciones del Parlamento, 6 Recomendaciones al Consejo de Mercado Común, 5 Actos de Disposición y 2 Notas de representaciones de Estados Asociados y Terceros Estados, **los cuales se detallan en Anexo I.**

Asimismo, desarrolló el Seminario MERCOSUR y Unión Europea en Buenos Aires, Argentina, iniciativa de los miembros de la Comisión y del Grupo de Trabajo Mixto para el Seguimiento del Brexit y Relacionamiento con la UE-MERCOSUR. Superando los obstáculos, distancias y barreras administrativas impuestas a los Parlamentarios Venezolanos y Argentinos en el desempeño de sus funciones de representación de los pueblos del Mercosur.

La Comisión ha hecho un especial énfasis sobre la situación de asedio y persecución sufrida por el Presidente de la Comisión, Parlamentario Williams Dávila Barrios en su desempeño de representación internacional del PARLASUR, accionada desde el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, hecho que ha levantado alertas mundiales y regionales como la Medida Cautelar de Protección emanada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos el pasado 6 de septiembre de 2017, mediante Resolución 35/2017.

Del mismo modo, la persecución y detención arbitraria del Parlamentario Daniel Antequera Zubillaga, miembro de la Comisión, por parte de los organismos de seguridad de la República Bolivariana de Venezuela, violentando así las prerrogativas e inmunidades parlamentarias consagradas en el Protocolo Constitutivo del Parlamento, que a su vez han sido expresadas y ratificadas en tres ocasiones al Gobierno de Nicolás Maduro por el Parlamento del Mercosur.

SOBRE LA COMISIÓN Y SU COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA EN VENEZUELA

El 27 de marzo de 2017, en el marco de la prohibición de salida del país accionada en contra del Parlamentario Williams Daniel Dávila Barrios, quien siendo Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico del Parlamento del Mercosur, sufrió dicha medida y en consecuencia, la Comisión se vio imposibilitada de sesionar ese día en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Por lo tanto, la Comisión se pronunció sobre *la situación de irrespeto a las normativas legales y las prerrogativas a las funciones parlamentarias en la República Bolivariana de Venezuela*, de esta manera exhortó a la Mesa Directiva a considerar las circunstancias de hecho contrarias a las disposiciones legales, y **eleva a la Plenaria del Parlamento del Mercosur un repudio ante la violación sistemática de los fueros parlamentarios sufridos por el**

Parlamentario Dávila, con el fin de exigir a la República Bolivariana de Venezuela, el respeto a la democracia y la libertad de la función parlamentaria en la Región.

LA COMISIÓN Y LA SOCIEDAD CIVIL

En el desarrollo de la disposición de Crear el Grupo Parlamentario del Mercosur Amigos de Italia, deliberado y aprobado en el seno de la Comisión, se recibió a la Junta Directiva de la Cámara Empresarial Italiana en el Uruguay, como parte de la Agenda de intercambio sobre las políticas públicas desarrolladas en el proceso de integración regional, y tomando nota de las inquietudes y necesidades de los factores privados y productivos de ambas naciones en las reglamentaciones mercosureñas. En este proceso, nos han acompañado miembros de la Delegación de la Representación de la Unión Europea en el Uruguay.

LA COMISIÓN Y SU RELACIONAMIENTO CON ESTADOS PARTE DEL MERCOSUR

Legislativo del Uruguay

Se realizaron importantes encuentros de intercambio técnico y parlamentario con miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes y Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay, que versaron sobre los procesos de integración regional bajo el esquema del Derecho de Mercosur y la autonomía del poder legislativo en los Estados Parte.

Legislativo de Argentina

En este mismo orden de ideas, se celebraron reuniones con la Comisión Unicameral de Relaciones Exteriores y Culto del Parlamento de la República Argentina, con el fin de estrechar lazos institucionales e intercambiar experiencias de buenas prácticas en la restitución de valores republicanos y democráticos en la región.

Gobiernos Locales de Uruguay

Adicionalmente, hubo intercambios con la Comisión de Derechos Humanos de la Junta Departamental de Montevideo, con el objeto de delimitar las diversas situaciones presentadas en

gobiernos locales de la región, específicamente con la migración intrazona en el Mercosur, casos presentados en Montevideo con la convivencia Argentinos, Brasileños y Venezolanos, en tanto la construcción de una ciudadanía común para los ciudadanos de los Estados Parte.

LA COMISIÓN EN EL 2018

En la última sesión de 2017, se aprobó realizar un Seminario bajo la consigna “*Desafíos de la Democracia Moderna en América Latina*”, bajo el esquema de cooperación de institutos y organizaciones civiles de la Región, previsto en Montevideo el próximo abril de 2018.

5.6 DE LOS ASUNTOS ENTRADOS Y APROBADOS

Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico

Los Asuntos a continuación mencionados fueron debidamente deliberados y aprobados por los miembros, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Comisión de Asuntos Internacionales por el Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR, artículo 69 y 72, informando al Plenario sobre las Relaciones exteriores con terceros Estados, organizaciones internacionales o bloques, Cooperación Internacional, Derecho Internacional, Derecho del Mercosur, y las Políticas de Integración y Equilibrio Regional.

N°	Tipo de Acto	Asunto
1	Propuesta de Declaración	El Parlamento del Mercosur declara la necesidad de iniciar Negociaciones entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico.

2	Propuesta de Recomendación	Parlamento del Mercosur recomienda al Consejo del Mercado Común (CMC) la creación del Grupo de Trabajo Ad Hoc y el Programa para la negociación, elaboración y celebración del “Protocolo del Mercosur para la Aplicación de la Convención de Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional y de sus Protocolos Complementarios”.
3	Propuesta de Declaración	PM declara su firme apoyo al Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Colombiano y las Farc
4	Propuesta de Disposición	El Parlamento del MERCOSUR dispone conformar el Observatorio del Atlántico con el fin de estudiar la totalidad de la problemática oceánica y monitorear que sus aguas sean el ámbito de cooperación y paz.
5	Propuesta de Declaración	El Parlamento del MERCOSUR declara su solidaridad con los miembros del partido democrático de los pueblos de la República de Turquía
6	Propuesta de Declaración	El Parlamento del MERCOSUR declara su beneplácito por la participación del Gobernador de la Provincia de Misiones en la Cumbre celebrada entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil introduciendo en agenda asuntos estratégicos para la Provincia de Misiones
7	Propuesta de Declaración	El Parlamento del MERCOSUR declara su repudio ante la persecución accionada por la República Bolivariana de Venezuela en contra del Diputado Gilber Caro y exige su inmediata liberación

8	Propuesta de Recomendación	El Parlamento del MERCOSUR expresa su preocupación por el dictado de toda norma que ralentice y perjudique los procesos de integración del MERCOSUR
9	Propuesta de Declaración	El Parlamento del MERCOSUR declara su repudio a la candidatura de Carlos Horacio de Casas presentada por el gobierno Nacional ante la OEA
10	Propuesta de Recomendación	El Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC, promover, fomentar e impulsar acciones en los países asociados y observadores con el objeto de lograr la adhesión al Tratado de Asunción
11	Propuesta de Recomendación	El Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC establecer mecanismos para la participación del Parlamento del MERCOSUR – a través del órgano que el Parlamento estime pertinente – durante las negociaciones que el MERCOSUR lleve adelante con terceros países y grupos de países.
12	Propuesta de Declaración	El Parlamento del Mercosur declara de Interés Regional el “Primer Encuentro Bilateral celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, encabezado por el Gobernador Lic. Hugo Mario Passalacqua, y el Estado de Río Grande do Sul, de la República Federativa de Brasil,” rubricando un Convenio de Cooperación estratégico para la Provincia de Misiones
13	Propuesta de Acto	El PM dispone crear el Grupo de Amistad Parlasur – República Italiana
14	Nota	Solicitud al PM en solidaridad con la República Plurinacional de Bolivia ante la detención de ciudadanos bolivianos en la Frontera Bolivia y Chile, y sus gestiones ante la República de Chile.

15	Propuesta de Declaración	El Parlamento del MERCOSUR declara su beneplácito por la aprobación de la resolución A/AC.109/2017/L.26 del Comité de descolonización de la ONU de apoyo al reclamo argentino de diálogo en el Reino Unido por la disputa de soberanía sobre Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.
16	Propuesta de Declaración	El Parlamento del MERCOSUR declara su apoyo al pedido realizado por el Secretario General de la OEA, Dr. Luis Almagro al Señor Presidente del Consejo Permanente de la OEA, mediante la cual solicita se convoque a una Sesión extraordinaria del Consejo Permanente a fin de abordar los recientes acontecimientos de la larga crisis política en la República Bolivariana de Venezuela.
17	Propuesta de Declaración	El Parlamento del MERCOSUR declara instar al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a desistir del llamado a elecciones para constituir la Asamblea Nacional Constituyente para la reforma Constitucional, teniendo en cuenta el abrumador porcentaje de votos negativos.
18	Propuesta de Acto	El Parlamento del MERCOSUR desconoce la elección llevada a cabo el día 30 de julio en la República Bolivariana de Venezuela para la elección de la Asamblea Constituyente con motivo de la reforma Constitucional que se intenta realizar.
19	Propuesta de Disposición	El Parlamento del MERCOSUR dispone desconocer la convocatoria para conformar la Asamblea Nacional Constituyente y las elecciones realizadas el 30 de julio en el Estado parte de la República Bolivariana de Venezuela.

20	Propuesta de Disposición	El Parlamento del MERCOSUR declara su rechazo a las declaraciones vertidas por el presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, amenazando con intervenir militarmente en la República Bolivariana de Venezuela.
21	Propuesta de Declaración	El Parlamento declara su repudio al stand de Falkland Islands en la expo prado de la ciudad de Montevideo, República del Uruguay
22	Propuesta de Declaración	El Parlamento declara su repudio a la instalación de un stand de “Falkland Islands” en el pabellón británico de la Expo Prado 2017, Montevideo – Uruguay.
23	Propuesta de Declaración	El Parlamento del MERCOSUR declara su reconocimiento a la ruptura del orden constitucional y democrático en la República Bolivariana de Venezuela.
24	Propuesta de Recomendación	El PM recomienda expresar su más enérgico rechazo ante los vuelos militares operados por la Real Fuerza Aérea entre aeropuertos brasileños y Monte Agradable.
25	Propuesta de Declaración	El PM por la cual se insta al CMC a realizar gestiones ante los gobiernos de los Estados Parte, para la devolución de los “trofeos de guerra” de la Triple Alianza.
26	Nota	Remite al Parlamento del Mercosur la Declaración del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia condenando el uso ilegítimo de fuerza militar por parte de EEUU contra Siria.

27	Propuesta de Declaración	El Parlamento del MERCOSUR declara su repudio y rechazo al suceso unilateral de Gran Bretaña ocasionado por el ingreso del buque Ernest Shackleton que se moviliza con bandera de las Islas Malvinas, al puerto de Montevideo en la República Oriental del Uruguay.
28	Propuesta de Declaración	El Parlamento del MERCOSUR declara su preocupación por la decisión de la República Federativa del Brasil de permitir vuelos de la Royal Air Force Británica desde Malvinas hacia el aeropuerto brasileño de San Pablo.
29	Propuesta de Recomendación	El PM solicita al CMC para que informe si el Dr. Rosinha ha sido desvinculado de su cargo o continúa en el mismo.
30	Propuesta de Declaración	El Parlamento del MERCOSUR declara su más enérgico repudio a los hechos de violencia y represión acontecidos el 1 de octubre en Cataluña, España.
31	Propuesta de Declaración	El Parlamento del MERCOSUR declara su enérgico rechazo a la realización por parte del Gobierno británico de ejercicios militares en el área de las Islas Malvinas entre los días 30 de octubre y 3 de noviembre de 2017
32	Propuesta de Declaración	El Parlamento del MERCOSUR declara su repudio y rechazo a los ejercicios militares con misiles Raper de Gran Bretaña en las Islas Malvinas.
33	Propuesta de Declaración	El Parlamento del MERCOSUR declara su enérgico rechazo a los ataques sufridos por el Consulado Argentino en la ciudad de Santiago de Chile a manos de personas identificadas como Mapuches.

34	Propuesta de Declaración	El Parlamento del Mercosur insta al Ministerio Público de la República del Paraguay a investigar la muerte de Israel Eliezer Presentado Ramírez.
----	-----------------------------	---

5.6 RÉCORD ASISTENCIA PARLAMENTO DEL MERCOSUR (PARLASUR).

<u>Mes</u>	<u>Sesiones Plenarias</u>	<u>Asistencia</u>
27 Marzo	XLV Sesión ordinaria	No Asistencia Pasaporte Anulado
24 Abril	XLVI Sesión ordinaria	Asistencia
29 Mayo	XLVII Sesión ordinaria	Asistencia
26 Junio	XLVIII Sesión ordinaria	Asistencia
21 Agosto	XLIX Sesión ordinaria	Asistencia
09 Octubre	L Sesión ordinaria VII Sesión especial	No Asistencia
13 Noviembre	LI Sesión ordinaria	Asistencia
11 Diciembre	LII Sesión ordinaria	Asistencia



**PARLAMENTO DEL
MERCOSUR**

DENUNCIAS, INCIDENTES, PROYECTOS, PROPUESTAS Y OPINIONES

- OPINIONES

6.1. ENERO

Opinión en diario un Nuevo País Zeta (10/01/2017).

Siempre quiso a Mérida

La semana pasada falleció en la paz del señor el Dr. Octavio Lepage, líder de las luchas democráticas en Venezuela, con amplio bagaje intelectual demostrado en todas las actividades políticas, partidistas, diplomáticas, sociales, parlamentarias, intelectuales y con amplio sentido de la amistad y solidaridad humana.

Este artículo es mi homenaje póstumo dado que a él le debo mis inicios en la formación y actividad política. Ya el CEN del partido en un magnífico discurso del compañero Antonio Ecarri en la ceremonia póstuma en la AN, el domingo 8 de enero, leyó el comunicado del partido donde se resaltan las cualidades, logros, esfuerzos, sacrificios, virtudes y legado del Dr. Lepage.

Siempre quiso a Mérida. Tenía amigos y el partido siempre lo invitaba por su cercanía en las luchas de la resistencia contra Pérez Jiménez con líderes adecos de mi estado como **Alberto Carnevali, Carlos Carnevali, Rigoberto Vera, Edilberto Moreno, JJ Osuna, Pinto Salinas, Simón A. Consalvi, Domingo Alberto Rangel, entre otros**. Lo que hacía que su presencia alentara al partido, en un estado que al inicio era difícil para el crecimiento y desarrollo del proyecto político PDN-AD.

Cuando Jaime Lusinchi ganó la candidatura presidencial del partido en 1982, me nombró Contralor del Comando Nacional de Campaña y me regaló los dos tomos del “Diccionario de Política”, de N. Bobbio y N. Matteucci y la edición de 1969 de “Venezuela Política y Petróleo” de Betancourt y me dijo:

“Apréndetelos y siempre usa conceptos en política y si quieres saber las raíces de AD y comprender a Rómulo, lee su libro”.

Después del triunfo fui designado **Gobernador de Mérida por el Presidente Lusinchi en 1984, siendo Lepage ministro de Relaciones Interiores** y después de dos años fui designado su viceministro de Relaciones Interiores. Lo acompañé en la campaña interna para la Presidencia de la República.

En estos tiempos de autocracia cumplí tareas políticas importantes encomendadas por él. Cuando me golpearon, junto con Canache Mata y Marco Bruni Celli me llamó indignado. Fue un compañero de partido cabal y siempre consideró que la actuación del Presidente de la AN Ramos Allup era “impecable”.

Octavio era un venezolano dotado para el riesgo y la aventura de la empresa partidista. Hombre de mente clara, análisis agudo y profundo. **Era un político sin oscuras adherencias financieras** y claro en el combate contra esta dictadura. Siempre pudo decir verdades de a puño, sin que lo hicieran callar en el debate político recordándole debilidades crematísticas o complacencias a conveniencia.

Opinión en diario un Nuevo País Zeta (17/01/2017)

Intervención de organizaciones

La semana pasada vivimos situaciones que cuestionan la calidad ética del poder que ostenta Maduro. Puede tener fuerza, pero no el poder moral y la orientación política. La fuerza se impone pero no el poder, porque no tiene el reconocimiento social en virtud de su ilegitimidad de ejercicio.

El reto de la sociedad es impedir que la fuerza y el poder se junten para convertirse en la amenaza totalitaria del pueblo y la advertencia a la comunidad internacional de que esta violación destruye la sociabilidad y la libertad y confunde a quienes declara enemigos y a quienes viven bajo su dominio.

Maduro no respondió como un demócrata ante la declaratoria de abandono del cargo decidida por la mayoría de la Asamblea Nacional (AN). Actúo con saña contra quienes ejercimos un derecho contemplado en la Constitución. Creó el Comando Nacional antigolpe que se inaugura con la persecución contra diputados como Gilbert Caro, concejales de PJ y activistas, violando los principios de la inmunidad parlamentaria y libre expresión, el desconocimiento de la elección de la nueva junta directiva de la AN.

La insistencia golpista del dictador de presentar memoria y cuenta ante el descalificado e inconstitucional TSJ indica, además del desacato a la Constitución, que Maduro controla las instituciones. Esto desencadenó repuestas contundentes de la AN, de la Conferencia Episcopal Venezolana, de los cardenales y obispos, parlamentos internacionales y partidos políticos, de la OEA, la ONU, la Internacional Socialista y de organizaciones promotoras y garantes de los derechos humanos que rechazan la ruptura del orden constitucional.

Maduro quiere convencer al país de sus ‘buenas’ intenciones. Aquí cito a Max Weber cuando distinguía entre la ética de la intención y la ética de la responsabilidad. La primera persigue el bien y no tiene en cuenta las consecuencias. Aunque Venezuela se destruya la buena intención parece que es lo que vale. La segunda tiene en cuenta la consecuencia de las acciones. Si las consecuencias son perjudiciales debemos abstenernos de actuar. Entonces, Maduro lo que tiene es moralina, porque ni tiene buenas intenciones ni controla las consecuencia de sus actos. Es la razón por la cual la AN declaró el abandono del cargo, es decir, abandono de sus deberes y funciones en la conducción del país.

La doctrina de la resistencia desarrollada en la AN en 2016 y ahora en 2017 debemos ponerla en práctica. De allí la importancia del documento de la Conferencia Episcopal Venezolana y de la homilía de Monseñor Antonio López Castillo en la Divina Pastora frente a miles de feligreses, que nos llama a activarnos para defender nuestros valores y principios republicanos.

Opinión en diario un Nuevo País Zeta (24/01/2017).

Los jubilados y pensionados son pueblo

La Sala Constitucional declaró que suspendía los efectos de Ley de Bono de alimentación y medicinas para jubilados y pensionados, hasta que no se cumpla el requisito de la viabilidad financiera. Dice que esto es inherente al Estado social de derecho. Los recursos fueron aprobados por la Asamblea Nacional (AN), que rescató la dignidad social y republicana del pueblo venezolano.

No tiene justificación que una ley de esta naturaleza no tenga la eficacia constitucional que requiere. La ley no tiene el ejecútese porque Maduro considera que él es el único que puede otorgar los derechos sociales en Venezuela. Está equivocado. Los derechos humanos no son ninguna concesión de nadie. Los derechos sociales son inherentes al pueblo y eso es lo que hizo esta AN cuando aprobó la “Ley de bono de alimentación y medicinas a pensionados y jubilados” porque se gobierna para todos.

En las últimas encuestas se dice que los adultos mayores dejaron de comer sus tres comidas. 53 % de la población dejó de comer una vez al día y 20 % admite que come de los basureros. Qué rendición de cuenta puede presentar un presidente que abandona sus funciones y responsabilidades. Con su soberbia, Maduro impide que los pensionados y jubilados reciban su bono de alimentación.

Los jubilados y pensionados son pueblo y han hecho la Patria, esa Patria traicionada por una burocracia militarista que ha hecho más rico a los ricos y más pobre a los pobres.

Hablamos con el corazón en la mano, porque pensionados y jubilados, obreros y trabajadores, escultores y artistas, artesanos y profesores universitarios, maestros de escuelas, los funcionarios mismos de la Asamblea Nacional y los empleados públicos serían los beneficiados de esa Ley, el mismo diputado Miguel Pizarro cuando presentó la ley el año pasado explicó las fuentes de financiamiento de la Ley que podían venir de los recursos del Fonden y de los excedentes del primer trimestre del Seniat. El diputado José Guerra también señaló las fuentes de financiamiento de esta Ley.

No pueden entonces decir que esa Ley no puede tener la viabilidad constitucional de su eficacia y que en la AN tenemos que demostrar la viabilidad financiera de la Ley. Si en la AN somos legisladores,

controlamos el gasto público y desarrollamos una política en función de los derechos del pueblo entonces es Maduro quien administra el petróleo. Son ellos los que se roban los reales del pueblo venezolano, y es el régimen el que tiene que responder a los efectos de la Ley de Bono de alimentación y medicinas para jubilados y pensionados y dar la viabilidad financiera.

Opinión en diario un Nuevo País Zeta (31/01/2017).

El régimen está mal por más que quiera carnetizar

Con un planteamiento táctico y estratégico debemos atacar desde diversos frentes al régimen de Maduro. Integración y descentralización deberían ser los elementos que guíen la dirección política de la Unidad. Por supuesto, la Unidad es fundamental para desarrollar la táctica y la estrategia de pensamiento y acción de la MUD.

Henry Ramos Allup está visitando pueblo por pueblo para fortalecer la esperanza desde abajo, hablando claro en cuanto al propósito a lograr: las elecciones de gobernadores. En el fondo está su preocupación por el riesgo latente que tenemos de que el régimen le dé una patada a la mesa y elimine las elecciones: un régimen impopular, lleno de traidores y malandros, no puede medirse en elecciones libres. E igualmente la AN está dando el combate por el rescate de la República.

El régimen está mal por más que quiera carnetizar y controlar a seis millones de hogares por medio de los CLAPS. Por eso cierra la brecha electoral. Tiene miedo a la derrota que le daríamos en cualquier terreno.

Por lo antes dicho es imprescindible desplazarnos por el país para crear conciencia de lucha contra un régimen hambreador y entreguista. Maduro y su burocracia militarista entregan el Arco Minero, áreas de exploración y explotación petrolera y de gas; compra armamentos a grandes empresas extranjeras y gobiernos neo imperialistas solo para mantenerse en el poder.

El escándalo de Odebrecht cunde las manos de altos funcionarios del régimen sin que el gobierno abra una investigación para que le informe al pueblo el alcance de los 98MM de US\$ (algunos hablan de 1000 millones de US\$) pagados en sobornos y comisiones a dichos funcionarios.

Ante este escenario debemos organizarnos con discurso y criterios, compartidos e integrados, entre todos los factores de la oposición, para atacar desde diversos frentes al régimen y descentralizar las acciones bajo esos criterios y una dirección político- estratégica, con disciplina y espíritu de combate en una lucha pacífica, democrática y constitucional.

En esta estrategia nadie sobra. Muy importante entusiasmar al pueblo para avanzar. Ser estratégico y pragmático y entender el proceso que comenzamos a vivir por las nuevas realidades internacionales.

Debemos evitar que internacionalmente se ‘invisibilice’ la causa venezolana, o pierda atención por la urgencia internacional que se presenta sobre todo en América del Norte. Lo peor que nos pudiera pasar es que Venezuela sea parte de una alforja de intereses geopolíticos y nuestro destino lo determinen otros. Historia tenemos. Coraje existe. Pueblo somos y nadie puede detenernos pero debemos descubrir nuestro sentido de la historia en este momento.

6.2. FEBRERO.

Opinión en diario un Nuevo País Zeta (07/02/2017).

Ramos Allup supo rescatar la dignidad de la AN

Henry Ramos Allup es nuestro compañero y líder del partido y es un demócrata cabal que supo rescatar la dignidad de la Asamblea Nacional.

Henry Ramos Allup no necesita defensa. Le sobra formación, capacidad y habilidad intelectual, parlamentaria y cognoscitiva para defenderse. Es un político combativo y preparado para la lucha. Ha sabido mantener el partido en un momento muy difícil cuando Chávez con todo su poder mediático,

complacencias anti partidos, carisma y liderazgo en el país, destruyó partidos y líderes. Sin embargo, Henry (junto con otros compañeros de partido) supo sortear las dificultades y hoy AD es una de las fuerzas políticas imprescindibles para la Resistencia contra el régimen oprobioso de Maduro. ¡No fritaron nuestras cabezas en ningún sartén!

Defiendo a Henry ante las amenazas e insultos de Maduro proferidas de su soez vocabulario y chabacano proceder político, simplemente porque Henry puso el dedo en la llaga, en la columna vertebral del proyecto ideológico de los golpistas del 4F del árbol de las tres raíces. Ya dije, Henry es un político avezado y desmontó uno de los pilares de ese árbol supuestamente ideológico del Chavismo. No está Henry ni criticando a Bolívar ni a Simón Rodríguez, simplemente dice una verdad de alguien que tenía un “revulicio mental” con un “oleaje sintáctico” que no era ningún revolucionario, porque Ezequiel Zamora a ocho meses del Decreto de Abolición de la esclavitud (marzo, 24, 1858) pidió a la Junta de Abolición, en Ciudad Bolívar, que se le pagaran los “valores que me correspondían como propietario que fui de esclavos”.

Soy militante de AD, defensor de la Unidad, luchador incansable por una democracia plena con libertad formal y material en nuestro país, creo en la descentralización, en la paridad de géneros, en la igualdad y en la justicia social, en los valores y principios de AD, por lo tanto no acepto la ofensa contra Henry Ramos de parte de Maduro, quien es un usurpador sin coraje de consultarle al pueblo, sino que le roba su referéndum, posterga las elecciones regionales, oprime al pueblo, lo obliga a recibir una bolsa de comida para convertirlo en siervo de la gleba, ampara la corrupción y la impunidad del narcotráfico metido en los tuétanos de un Estado fallido, quiere imponernos un proyecto totalitario y malandro, antagónico al “Discurso de Angostura” de Simón Bolívar.

¿Cuántas veces Maduro ha insultado a Rómulo Betancourt, a la Iglesia, a nosotros los adecos, a los militantes de otros partidos, a la MUD, a la Universidad, a los empresarios, a líderes obreros como Carlos Ortega, a mujeres disidentes del régimen? Incontables veces. Este régimen siempre nos despreciará como en el pasado sus antepasados despreciaron al sabio Vargas.

Defendemos a Henry Ramos, nuestro compañero y líder del partido, demócrata cabal que supo rescatar la dignidad de la AN. Más mequetrefe será Maduro que se vale del TSJ y de militares corruptos para mantenerse en el poder. Él sabe que el pueblo lo desprecia y en el momento histórico oportuno saldrá de quien manipula la pobreza y la necesidad solo para mantenerse en el poder.

Opinión en diario un Nuevo País Zeta (09/02/17)

Williams Dávila denunció prohibición de salida del país ante la OEA

El diputado a la Asamblea Nacional (AN), Williams Dávila, denunció ante la Organización de Estados Americanos (OEA) la prohibición de salida del país y la anulación de su pasaporte por parte del Gobierno de Venezuela.

A través de un documento destinado al secretario general del organismo, Luis Almagro, Dávila denunció los hechos ocurridos el pasado siete de febrero cuando intentó del salir del país en una misión diplomática del Parlamento venezolano.

El también Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico del Mercado Común del Sur (Mercosur) aseguró que fue “sometido a un proceso sistemático de violación de derechos con el objetivo de acallar la voz del pueblo venezolano”.

En este sentido, el parlamentario indicó que fue violada su inmunidad parlamentaria y agregó que estas acciones forman parte de la “política de persecución, atropello y menoscabo del ejercicio de la función parlamentaria de los Diputados venezolanos”.

Asimismo, señaló que los funcionarios que lo retuvieron en el aeropuerto internacional Simón Bolívar, en Maiquetía, le dijeron que habían denunciado su pasaporte como robado, pero destacó que está en posesión de su pasaporte y añadió que “mi pasaporte tiene fecha de vencimiento el 25 de agosto de 2018”, por lo que consideró que quien haya denunciado usurpó su identidad.

Dávila instó al Secretario General de la OEA a exhortar a la comunidad internacional a pronunciarse acerca de la situación por la que atraviesan los parlamentarios y el pueblo venezolano actualmente.

Opinión en diario un Nuevo País Zeta (14/02/2017)

Llamado a los militantes del PCV y otras organizaciones chavistas

Llamo a los militantes del PCV y a otras organizaciones vinculadas a Chávez que no dejen que el fascismo del régimen de Maduro los elimine como partido.

Debo denunciar la praxis fascista con los falsos positivos como discurso para descalificar la oposición. Usurpan identidad, denuncian la pérdida de pasaporte y lo anulan. Eso fue lo que me pasó el 7 de febrero cuando salía de migración para cumplir mis funciones de parlamentario de la Asamblea Nacional en Política Exterior y presidente de Asuntos Internacionales en Parlasur, en Washington DC. Es totalmente falso que mi pasaporte se hubiera perdido. Yo lo tengo en mis manos y lo utilicé en la reunión de Parlasur en diciembre del año pasado. Está vigente hasta agosto del año 2018.

Maduro cierra cualquier posibilidad de denuncia sobre la pobreza, la violación de los derechos humanos, la entrega del país a diversas potencias y grupos de la delincuencia transnacional. Le perjudica a Nicolás Maduro la actividad que en toda América del Norte, América del Sur y Centroamérica hizo la Comisión de Política Exterior de la Asamblea Nacional en el año 2016 y la delegación venezolana en Parlasur que contribuyó a la invocación del artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana por la OEA.

La misma persecución la hicieron contra el colega Luis Florido. Obviamente es un ataque contra la libertad y nuestros derechos de movilización, contra nuestra inmunidad al impedir el cumplimiento de nuestras funciones. Igualmente se violan los derechos de los venezolanos. Todos con problemas de renovación de pasaportes viven presos en un país que no resuelve la emisión de pasaportes con eficiencia, porque ni para tramitar documentos sirve este régimen inoperante.

Una vez más el régimen quiere ponernos contra las cuerdas y hacernos retroceder en nuestros propósitos de llevar al pueblo al poder. Explosionan nuestro espíritu de transigencia. Hábilmente un día para seducirnos hacia la transigencia y después provocan la intransigencia. Debemos estar bien claros en el sentido pragmático de la política: el régimen se sostiene por una burocracia militar y paramilitar. Las divisas y la concupiscencia de los poderes del mal lo sostienen.

La brecha que tengamos hay que aprovecharla. La electoral debemos prepararla con un sentido de irreverencia, no de sumisión. Las encuestas dicen que cualquier elección la pierde el régimen y la burocracia militarista-civil castromadurista lo sabe. Por eso suspenden las elecciones regionales y ponen a validar los partidos violando un principio elemental del derecho electoral, promover y facilitar la participación. No obstaculizarla como lo hace el régimen.

Llamo a los militantes del PCV y a otras organizaciones vinculadas a Chávez que si bien es cierto estamos en bandos opuestos no dejen que el fascismo de la burocracia militarista del régimen de Maduro los elimine como partido. El régimen va contra ustedes también.

Buscando un símil en la historia el Pacto Molotov-Ribbentrop que en los inicios de la Segunda Guerra Mundial hizo que nazis y soviéticos actuaran juntos para desmembrar a Polonia, Finlandia, entre otras naciones de la Europa del Este, y finalmente terminó con las tropas hitlerianas cerca de Moscú. Hoy día es lo mismo. El fascismo de Nicolás Maduro y sus huestes va contra ustedes camaradas del PCV.

Regresamos a los tiempos aciagos de las dictaduras. Sin embargo, así como entonces, ahora desde el alma del pueblo haremos organización y salvaremos la pluralidad necesaria para la democracia.

Opinión en diario un Nuevo País Zeta (21/02/2017).

En busca de acciones coincidentes

Por el camino de la dominación totalitaria nos conduce el proyecto fascista de Maduro, dominación que elimina la libertad a diferencia de la dominación autoritaria que la restringía. Es el caso de la libertad de expresión.

Maduro ordena sacar del aire a CNN porque el canal (después de un año de investigación periodística) reporta la venta de pasaportes a terroristas, narcotraficantes, contrabandistas y mafiosos.

La cobarde reacción contra CNN como hace tiempo contra RCTV y NTN24 no demuestra la misma contundencia que debería tener contra la OFAC en EEUU, que declaró al vicepresidente ejecutivo Tarek El Aissami y a Samark López incurso en actividades narcoterroristas. Esto es un cambio de la política que hasta ahora desarrollaban el Departamento de Estado y el presidente Obama.

La dominación totalitaria comenzamos a verla en la calcomanía que ridículamente dice “Aquí no se habla mal de Chávez”, es decir, te coaccionan a la complicidad.

Esta estrategia de la dominación totalitaria conlleva a que las inhibiciones morales contra las atrocidades de este régimen disminuyan, por eso vemos la complicidad de la obediencia debida en el estamento militar y en la burocracia civil.

Violar la Constitución, los derechos de identidad, mantener injustificadamente a presos políticos como Leopoldo López, Antonio Ledezma, Steyci Escalona, Daniel Ceballos, Jorge González, el diputado Gilber Caro, Roniel Farías, Jorge Báez, Henry Salazar, Carlos Esqueda, Renzo Prieto, y todos los más de 100 presos políticos y exiliados; bloquear la AN, golpear a las mujeres, perseguir a los partidos, insultar a la iglesia, amenazar con palabras soeces y guerristas a la oposición, reprimir y perseguir, es

normal para algunos venezolanos corrientes que se transforman en autores de acciones criminales por lealtad a un carnet o a un bozal de arepa.

Ante esta tendencia totalitarista, la importancia del nuevo nivel organizativo de la lucha política es pertinente. Como referencia menciono que hace más de 60 años Ruiz Pineda y Carnevali propusieron la tesis de la “acción coincidente” para enfrentar el régimen de Pérez Jiménez que se había tornado en sanguinario, cruel y agresivo.

La dictadura parecía invencible: delaciones, traiciones, complicidad, indiferencia, apatía. Todo ello caracterizaba el ambiente de lucha contra Pérez Jiménez. Sin embargo, los cuadros se mantuvieron intactos y con moral alta en los comienzos de los 50. Y Leonardo decía que era necesario que la “acción coincidente” se diseminara por los vasos comunicantes del contacto directo. Este planteamiento -en medio de mucha sangre generosa y anónima, cuando ya no eran enemigos los civiles y los militares- se plasmó en la junta patriótica y en el 23 de enero de 1958.

En este momento, con la MUD estructurada, tengo fe y confianza de que la misma propiciará una red de acciones coincidentes, en la cual ningún sector sobre ni falte en esta ardua tarea de rescatar la República con libertad, justicia y paz.

6.3. MARZO

Opinión en diario un Nuevo País Zeta (01/03/17)

Williams Dávila pidió aplicar sanciones de la Carta Democrática a Venezuela

El presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlasur, diputado Williams Dávila, solicitó que fueran aplicadas las sanciones de la Carta Democrática Interamericana de la Organización de Estados Americanos (OEA) a Venezuela.

Tras la resolución emitida por el Senado de Estados Unidos (EE.UU) que insta a la OEA a aplicar el mecanismo democrático, el parlamentario indicó que le parece adecuada la decisión “porque es una nación más de la OEA (...) no se puede ver como que se trata de una intromisión”.

En este sentido, señaló que debe convocarse a sesión general del Consejo Permanente de la OEA para aplicar las sanciones establecidas en los artículos 20 y 21 de la Carta Democrática.

Dávila destacó que en Venezuela no se cumple con la Constitución, por lo que en su consideración se debe activar el Sistema Interamericano de Protección de la Democracia y los Derechos Humanos.

Opinión en diario un Nuevo País Zeta (07/03/17)

Comunidad internacional dispuesta a asumir posición sobre Venezuela

La comunidad internacional está dispuesta a asumir una posición activa en procura del restablecimiento del orden constitucional en Venezuela.

El colapso social, político, económico y cultural en Venezuela es tan evidente e insondable que la consecuencia nefasta no es solamente en el angustiante deterioro de la calidad de vida de todos nosotros, el pueblo venezolano; sino que el colapso de no tener solución puede desembocar en una conflictividad social, gradual y creciente con efectos políticos en la paz y estabilidad política del continente.

Estamos por razones de negocios, corrupción y contrataciones sin la aprobación de la Asamblea Nacional comprometidos con intereses poderosos de China, Rusia, Irán, Cuba y en menor grado de los Estados Unidos. Somos terreno de experimentación para las nuevas tendencias geoestratégicas de los viejos y nuevos imperios.

Lo grave es el colapso interno en la salud, la alimentación, la pobreza, la seguridad, la confianza y el optimismo del venezolano en el Estado y sus instituciones.

El régimen persiste en su ceguera y en la paranoia de los que habitan en Miraflores y en La Habana de no ver la dimensión del colapso humano que vivimos en nuestro país.

Cifras aterradoras de ENCOVI, estudiadas en la Asamblea Nacional, pone en evidencia cómo se desploma la compra de comida, cómo en Venezuela las hortalizas y los tubérculos desplazan a las proteínas y 9 millones de venezolanos ingieren dos o menos comidas al día. En el 93,3% de los hogares el ingreso no les alcanza. Los pobres han perdido 9 kg de peso. La tasa de muertes violentas es de 91,8 fallecidos por cada 100.000 habitantes, siendo que de 28.479 fallecidos en el 2016, 21.643 personas tenían menos de 35 años de edad.

Ante un cuadro dantesco como el antes descrito, nosotros -hijos de esta Patria venezolana- no podemos esperar que la concupiscencia de las élites y sus enchufados esperen un aumento del petróleo para paliar la crisis.

El diálogo que surge cada vez que el régimen presiente la protesta telúrica del pueblo contra el orden autoritario establecido, no puede ahogar las ansias del pueblo por lograr el cambio que se inició el 6 de diciembre del 2015.

El “trapiche de la historia” está preparado para moler, cuál zafra azucarera, a los pusilánimes y a los traidores así como a los corruptos del régimen.

La comunidad internacional está dispuesta a asumir una posición activa en procura del restablecimiento del orden constitucional.

La “acción constitucional” de la que hablaba Ruiz Pineda en 1952 tiene vigencia como estrategia a desarrollar por la MUD (reestructurada para lograr la sustitución por vías constitucionales de este régimen retrógrado, oscurantista, entreguista y traidor) para lograr un nuevo proyecto político de desarrollo sostenible sobre la base de un nuevo paradigma humano y fraterno.

Opinión en diario un Nuevo País Zeta (12/03/17)

Williams Dávila pide avanzar en el siguiente paso de la Carta Democrática

El diputado a la Asamblea Nacional (AN) y Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y Planeamiento Estratégico del Parlamento del Mercosur (Parlasur), Williams Dávila, explicó que no es que los parlamentarios de la oposición estén pidiendo la activación de la Carta Democrática Interamericana (CDI), sino que la misma ya fue invitada el 23 de junio del año pasado.

Dávila recordó que dicho mecanismo, fue presentado en el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), y que fue la propia Canciller “Delcy Rodríguez, quien el 21 de junio, dos días antes, estaba en ese mismo recinto, convenciendo a algunos países para que no le dieran curso a la CDI. Y después, posteriormente, el mismo 23 de junio, salió a decir que no se podía aplicar la Carta Democrática Interamericana porque había sido derrotada, entonces a confesión de partes relevo de pruebas, ellos están claros que el informe de Almagro constituye la invocación del artículo 20 de la Carta”.

Asimismo, el parlamentario indicó que en estos momentos “esta en una segunda etapa, esto quiere decir, y lo solicito, una visita ‘in loco’ de una comisión de la OEA en Venezuela para que venga a corroborar ‘in situ’ la situación de la ruptura del orden constitucional que existe en el país. Vamos a ver si Maduro, que tanto habla de democracia en nuestra nación, permite que venga una comisión de la OEA para verificar si hay o no, una ruptura del orden constitucional”.

Finalmente, el diputado Williams Dávila ratificó que con el informe de esa delegación, que presentarían ante el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos, pueden llevar a medidas sancionatorias contra el gobierno venezolano.

Opinión en diario un Nuevo País Zeta (14/03/17)

Venezuela no saldrá adelante si se mantiene Maduro en el poder

¡La validación de los partidos políticos configura un ejército de activistas disciplinados que estarán en la calle exigiendo el respeto a los derechos del pueblo!

Venezuela no va a salir hacia adelante si se mantiene en el poder el régimen rezagado de Nicolás Maduro. Un país con la tasa de homicidios más alta del planeta (91.8x cada 100000 habitantes) no puede ofrecerles certeza ni oportunidades a sus jóvenes. Un país donde casi 10 millones de habitantes comen una o dos veces al día sin llegar a tener una adecuada alimentación, causando altos índices de desnutrición, deserción escolar, mala alimentación que llevará a altos índices de enfermedades crónicas, aumento de la morbilidad materno infantil, la no calidad de vida, el aumento de la pobreza también llevará a elevar la delincuencia entre otras calamidades sociales, económicas y culturales.

En suma, un país que no garantice al planeta cumplir los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que están dentro de la agenda 2030 de la ONU, mucho menos les puede garantizar a sus compatriotas la tan anhelada calidad de vida. En base a lo antes señalado, salir de este Régimen oprobioso de Nicolás Maduro es una necesidad histórica.

No es un planteamiento político o de hegemonía de poder. Se trata de echar las bases de un nuevo consenso mínimo-máximo del país nacional y el país político para rescatar una verdadera república, donde el valor del trabajo se imponga sobre las ofertas populistas, donde la economía desarrolle nuestras fuerzas de la producción con prospectiva latinoamericana; donde el valor de la paz se rescate con políticas de seguridad sustentadas en base científica, humana y cultural; donde la educación, la ciencia y la tecnología nos preparen para asumir los retos de una sociedad compleja y exigente, donde exista un Estado que respete el orden político y jurídico que garantice instituciones sólidas. Un país donde cada día se fortalezca la Democracia basada en los principios de libertad, pluralidad, justicia, respeto y promoción de los derechos humanos.

En conclusión, Venezuela necesita enfocarse en mejorar los problemas sociales, políticos, culturales, económicos y lograr una reconstrucción ciudadana basada en una República unida y estable.

Para este momento, el pueblo ha salido a validar sus partidos, en principio porque el venezolano sabe el valor del voto y quiere cambiar este régimen mediante elecciones. A Nicolás Maduro le digo que no estire tanto la liga impidiendo las elecciones que están consagradas en la Constitución. “El trapiche de la historia está en marcha”.

¡La validación de los partidos políticos configura un ejército de activistas disciplinados que estarán en la calle exigiendo el respeto a los derechos del pueblo!

6.4. JUNIO

Opinión en diario un Nuevo País Zeta (06/06/17).

Deben hacerse investigaciones profundas sobre la operación que el Régimen hizo con Goldman

Sachs

Goldman Sachs, República Dominicana, Jamaica o la Rosneft se han prestado a hacer transacciones contra los intereses nacionales con el régimen de Nicolás Maduro en acciones que han significado liquidar activos nacionales a precio de saldo para oxigenar a un Gobierno depredador y violador de los derechos humanos.

Lo antes dicho de la operación Sachs está siendo investigado por la Comisión de Finanzas de la Asamblea Nacional, pero mi punto es otro porque además de la presunción de corrupción y de pagos de comisiones en paraísos fiscales deben hacerse investigaciones más amplias y profundas para desmenuzar un tema de actualidad mundial que fue discutido en el “Encuentro por la democracia y la libertad” en el que participamos el pasado martes 30 de mayo en la Cámara de Diputados del Congreso Argentino.

Por supuesto, hay sectores financieros y bancarios que se han prestado para colocar bonos, otorgar créditos, jugar al “foreign Exchange”, actividades que desnaturalizan la función de intermediación de la banca para convertirse en simples agentes financieros del Régimen.

En regímenes autocráticos y dictatoriales siempre existen empresas y empresarios que brindan su apoyo político y económico a la dictadura, a cambio de lo cual reciben cuantiosos beneficios materiales.

Maduro no iba a ser la excepción. Necesita recursos para garantizarse lealtades y / o permitir que la burocracia militar/civil corrupta funcione adecuadamente para poder reprimir y asesinar y pretender controlar por la vía de la comida al pueblo.

Una fuente de financiamiento sostenida y fiable es, por lo tanto, necesaria para apoyar esta política antipopular y antinacional de Maduro. Por eso propongo públicamente, a fin de comprender mejor si el apoyo financiero al régimen dictatorial de Maduro puede estar casualmente conectado con los crímenes de lesa humanidad que comete Maduro, Tarek (VP), Reverol y sus secuaces, que debe realizarse un estudio holístico, interdisciplinario y casuístico. Expertos los hay para formar un “Grupo de trabajo por verdad y justicia social”.

La fiscal Fatou Bensouda de la Corte Penal Internacional en 2012 destacó: “En términos generales, cuando se juzgan crímenes de lesa humanidad, se deben considerar todos los elementos y se debe hacer un foco en todos los actores involucrados: líderes políticos y militares, ejecutores y también aquellos que financiaron dichos crímenes. En principio, ellos también son responsables y deben rendir cuentas por las víctimas civiles que contribuyeron a crear con su apoyo planes sistemáticos contra la población civil”.

Hay mucho dolor en la familia venezolana y no es justo que haya grupos o personas a quienes solo les interesa cuidar de sus negocios. Nosotros los diputados estamos para defender al pueblo y por eso nos persiguen. Asumimos los riesgos porque no perdemos nuestra sacralidad humana.

Opinión en diario un Nuevo País Zeta (13/06/17).

Hay que afinar las decisiones estratégicas para articular al pueblo en la lucha democrática actual

Con dolor y sangre se están escribiendo las páginas de la historia de la “resistencia popular”. El crimen de Neomar Lander es injustificable. Cayó asesinado en el fragor de la batalla por un ideal superior: la libertad para todos. Un alma pura se sacrifica en las calles por la democracia, parafraseando a Alberto Carnevali y guardando la distancia de los tiempos diría como él, cuando la dictadura asesinó a Leonardo Ruiz Pineda.

Por ti, Leonardo Ruiz Pineda, juramos serena y resueltamente que no desmayaremos en ningún momento hasta lograr el ideal revolucionario de la liberación de nuestro pueblo, por el cual rendiste tu vida en forma tan noble y gloriosa. Solo que al lado de Ruiz Pineda pondría: Por ti, Neomar Lander, juramos luchar hasta ver derrotada la barbarie de Nicolás Maduro, envalentonada por el exclusivo respaldo de las armas.

Esta lucha configura en el terreno de la praxis política un nuevo concepto de “resistencia”, entendiéndola como un proceso que incluye ante el proceso de radicalización acumulativa del régimen de Maduro a los que están desde adentro del Régimen, así como el amalgamamiento de una amplia y fundamental oposición entre el pueblo venezolano.

Los jóvenes que hoy frentean con coraje y valentía, despertando la memoria histórica de nuestros estudiantes de la Universidad y seminaristas de José Félix Ribas en la Batalla de La Victoria, configuran un proceso de acciones coincidentes en todos los frentes que darán al traste con este Régimen oprobioso y violador de los derechos humanos.

Ninguna acción es excluyente, pero sí es necesario afinar el proceso de decisiones estratégicas que le den articulación de masas al proceso de lucha actual. En lo internacional, la OEA debe adoptar

decisiones contundentes que conlleven a exigir el cumplimiento de los acuerdos de octubre/noviembre del año pasado y exigidos hoy día por El Vaticano.

En lo interno, la Asamblea Nacional (convertida en un eje de la Resistencia activa desde el año pasado) debe adelantar la nueva institucionalidad requerida y la lucha de calle que tiene un valor ético y estratégico que, amalgamada con el descontento social, hace que vivamos un proceso de Resistencia con pueblo que configura el sustento histórico de una doctrina venezolana plasmada en el documento “A la rebelión civil llama Acción Democrática”.

Opinión en diario un Nuevo País Zeta (27/06/17).

Maduro quiere eliminar el Estado de derecho para sustituirlo por una Constituyente comunal

Tristeza, dolor, rabia, desesperanza y más ganas de luchar son sentimientos que nos embargan hoy en Venezuela. Todos los días vemos fracturada nuestra sociedad por la profundidad de la crisis de valores y principios que tenemos.

Jóvenes asesinados por la violencia política y la represión de Maduro. Fusilan y rompen normas del Derecho Internacional Humanitario solo por la ambición de una camarilla burocrática/civil y sus cómplices empresariales y financieros para perpetrarse en el poder. Esta ambición jamás justificará el daño que Maduro y sus secuaces han causado a las familias venezolanas.

Este cuadro dantesco se ha visto favorecido por sectores de la plutocracia nacional e internacional. Los vimos funcionar en la Asamblea General de la OEA. Apenas dos países del hemisferio y dos del Caribe, así como ocho que se abstuvieron, impidieron una resolución por las dos terceras partes para que el pueblo venezolano viera compensado en algo la solidaridad que los gobiernos democráticos siempre tuvieron con los ciudadanos perseguidos en los tiempos de la operación Cóndor o de las dictaduras pavorosas del Caribe, por una parte; y por la otra porque el derramamiento de sangre en las calles venezolanas no puede considerarse un hecho aislado como piensan algunos países del CARICOM.

Algunos de ellos, mal informados, piensan que no hay ruptura del orden constitucional sino un golpe de Estado para sacar a Maduro del poder.

La OEA no debe estancarse por los gobernantes de esos países CARICOM que piensan más en las dádivas que en los intereses democráticos y derechos humanos de la región y trancan una decisión contundente que presione la salida electoral que exigió el Papa como condición previa para hablar de diálogo. Y sobre todo cuando asumen compromisos y después ceden ante “peculiares presiones” del Régimen de Venezuela y no los cumplen.

Los países grandes deben presionar más para que un cronograma electoral concertado se dé antes de que esta tragedia termine muy mal. ¿Por qué? Porque dichos países pueden ayudar y ser parte de una cooperación social y económica junto en un futuro gobierno democrático de la MUD en Venezuela a favor del Caribe y de la región. En la cita de la OEA ha debido estar el Secretario de Estado de USA. La región lo vale y la crisis venezolana es fundamental resolverla porque si no la región se estanca y la desestabilización política amenazará más temprano que tarde al hemisferio.

Tenemos una nueva aristocracia política proveniente de los beneficios que obtienen los enchufados. Ellos están incrustados en el poder gracias a una burocracia militar corrompida. La nueva aristocracia creada por el Psuv y la burocracia corrompida monopolizan el poder. La clase media desaparecida y una base social que quieren normativizar por medio del Poder Popular controlado por el Régimen.

Motivos hay para seguir en la lucha y no hay dudas acerca de las intenciones de Maduro y su nomenclatura para promover la paz. Solo buscan eliminar el Estado de derecho para sustituirlo por una Constituyente comunal y su pretensión es lograrla con el apoyo de la élite burocrática militar. No paramos. ¡Lucharemos hasta el final!

6.5. JULIO

Opinión en diario Un Nuevo País Zeta (02/07/17).

Williams Dávila afirma que el Papa es el “único” que puede lograr el diálogo en Venezuela

El diputado a la Asamblea Nacional (AN), Williams Dávila, aseguró este domingo que “El papa Francisco es el único líder internacional con la fuerza capaz de buscar un verdadero diálogo”.

En entrevista al diario El Tiempo de Colombia, el parlamentario indicó que el régimen de Nicolás Maduro no tiene apoyo de la comunidad internacional, por lo que calificó de “fantasía” que el madurismo haya obtenido una victoria en la reunión de cancilleres de la Organización de Estados Americanos (OEA).

En este sentido, señaló que “países que antes votaban a favor de él, ahora se abstienen como es el caso de Ecuador, entre otros” y manifestó que es necesario un líder “que asuma la conducción para buscar una salida política en el país”.

Opinión en diario un Nuevo País Zeta (05/07/17)

La Asamblea Nacional Constituyente debe quedar deslegitimada socialmente

Entramos en semanas cruciales para el futuro soberano e independiente de nuestra patria. Independiente por las armas y libre por las leyes, como dijera Bolívar en la Convención de Ocaña. De hecho, alegando temas sociales como la paz, la constitucionalización de las misiones, la defensa de la soberanía nacional, entre otras razones, Maduro y su burocracia militar-civil quieren fundamentar el llamado a una Constituyente como expresión única para la paz y el amor. Siempre el falso positivo para imponernos una dictadura Constituyente, de las peores que jamás hayamos conocido.

Lo cierto es que para desarrollar esos temas no se necesita una Constituyente. El único punto que ameritaba una reforma, en todo caso, es la constitucionalización del Poder Popular, figura rechazada en el referéndum del 2007 sobre la Reforma Constitucional propuesta por el finado Chávez, y que ahora pretenden imponer por vía de una espuria constituyente rechazada por más del 80% de la población según encuestas públicas recientes.

A punta de sangre y fuego quiere Maduro imponer una Constituyente para liquidar el estado social de Derecho y de Justicia, y suplantarlo por un Estado Comunal centralizado con fuertes lazos con el mundo militarista.

La tragedia venezolana terminará muy mal si la misma no se detiene. La comunidad internacional no puede quedarse estancada en viejos procedimientos y paradigmas de la época de la guerra fría. Venezuela es un caso inédito y los mecanismos tradicionales del Derecho Internacional Público lucen rezagados ante la aberrante agresión del terrorismo de Estado instalado en el círculo nefasto de Maduro y su cohorte fascista.

El país entra en un tobogán hacia una piscina sin agua, dado que el mecanismo y la expresión del falso llamado a la convivencia que hace Maduro se sustenta en una Constituyente que nace sin partida de nacimiento constitucional. Por ende, de imponerse, se iniciaría en Venezuela una negra y peligrosa época política, en la cual sus autores serán juzgados; pero en el ínterin el pueblo sufrirá como sucedió con la dictadura Nazi y comunista del siglo XX.

La Constituyente debe quedar deslegitimada socialmente porque, si la impone Maduro, será su propia tragedia. He escrito que el único que puede evitar una tragedia en Venezuela es el Papa Francisco, si es necesario viniéndose a Venezuela e instalándose en la Nunciatura o enviando al Cardenal Parolin para propiciar una negociación política. Esta debe partir del principio de que la Constituyente no debe ir y se dé cumplimiento a los acuerdos de noviembre mencionados en la comunicación del Cardenal Parolin.

La defensa de la paz está asociada a la preservación de la democracia. Tiene que haber amor civil y político. Nuestros jóvenes caen asesinados en las calles por la represión del Régimen; por lo tanto, nuestro compromiso es dejarles una Venezuela mejor a los jóvenes combatientes de la libertad.

Opinión en diario un Nuevo País Zeta (23/07/17)

Diputado Dávila denunciará ante el Parlasur la detención del magistrado Ángel Zerpa

El diputado a la Asamblea Nacional y Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y Planeamiento Estratégico del Parlamento del MERCOSUR (Parlasur), Williams Dávila, fustigó la detención ilegal del Magistrado al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Ángel Zerpa. “Llamamos a toda la comunidad internacional, a los países de América del Sur y el Caribe, a condenar estos hechos pues el Gobierno en Venezuela pasó de una dictadura moderada a una dictadura de hecho”, alertó el parlamentario.

Ratificó, que “los líderes de esta Unidad estamos llamados a mantenernos firmes y de frente en la defensa de nuestro pueblo. Vamos al encuentro con nuestro pueblo, anuncio que voy a presentar esta situación ante el Parlasur y de una vez, solicitar que se rechace esa espuria Constituyente fraudulenta”.

Opinión en diario un Nuevo País Zeta (25/07/17).

El pueblo debe defender su libertad a cualquier precio

Para dirigentes de la resistencia clandestina contra la dictadura de Pérez Jiménez, como Alberto Carnevali, el pueblo debe defender su libertad a cualquier precio y con los medios que disponga.

Leyendo el documento de Alberto Carnevali de 1952 titulado “A la rebelión civil llama Acción Democrática” advierto la pertinencia y vigencia que tiene, dado el colapso que vivimos en el país, de cara a una espuria Asamblea Nacional Constituyente que quiere imponer Maduro y su claqué.

Maduro saldrá del poder y es nuestro deber luchar para que el “Compromiso de Gobernabilidad” firmado por la MUD, dado a conocer el pasado lunes 20 de julio, se implemente sobre la base del mandato popular del 16 de julio, en el cual cerca de 8 millones de venezolanos votaron en la consulta popular constitucional y legítima que se llevó a cabo y que la Asamblea Nacional está ejecutando.

Carnevali describió en ese documento: “Debemos iniciar con audacia una implacable ofensiva de rebelión civil en todos los campos de la vida nacional. Todos los partidos, todos los hombres y mujeres, todos los venezolanos dignos debemos desarrollar una coordinada y certera acción multitudinaria hasta lograr poner al tirano de Pérez Jiménez en la mortal disyuntiva de reconocer la soberanía nacional o aniquilar sangrientamente a todo el pueblo Venezolano.”

Más adelante destaca lo siguiente: “Actuaremos realistamente. Con clara conciencia de que nuestro poder no es otro que el gran poder de un pueblo enardecido porque se le ha vejado y se le ha humillado brutalmente. Actuaremos sin la menor vacilación. Sabedores de que el pueblo no tiene armas de guerra porque siempre confió ingenuamente en que las armas de los cuarteles eran para defenderlos y ahora están siendo utilizadas en su contra. Pero convencidos de que la gran tragedia política que entristece a la Nación no permite plantearse el dilema simplista de combatir con armas o no combatir... si no combatimos ahora hasta triunfar, el pueblo será esclavizado ignominiosamente por tiempo indefinido. El pueblo tiene que defender ahora mismo su libertad a cualquier precio y con los medios que tenga en sus manos”. Podemos adecuar estas palabras a nuestra situación actual como si se hubiese detenido en el tiempo.

Maduro, Cabello y compañía quieren imponer una especie de Soviet Supremo, parlamentos elegidos sin oposición, sin fecha y con voto corporativizado que al final de los tiempos resulta corrompido, burocratizado e ineficiente y lo peor antidemocrático al no reconocer al pueblo; que es el único ejecutor del poder. Y más grave aún es que legitimarán a gruesos sectores del narcotráfico dentro de las estructuras del Estado. Los cargamentos de cocaína que a diario agarran en los puertos del mundo son una muestra de la concupiscencia en los distintos sectores del Estado. Esto, sin duda, tendrá repercusión en todo el hemisferio y posteriormente abarcará otros continentes.

Henry Ramos fue claro al decir que si Maduro quiere diálogo tiene la llave: cero Asamblea Nacional Constituyente y que convoque elecciones ya.

6.6. AGOSTO

Opinión en diario un Nuevo País Zeta (08/08/17).

Debemos aprovechar cada brecha democrática que fortalezca la Unidad

El diputado Williams Dávila, miembro de la Comisión de Política exterior de la Asamblea Nacional, considera que hay que aprovechar cada brecha democrática abierta, siempre y cuando sea dentro de una estrategia de acciones que fortalezcan la Unidad.

Mi criterio político sobre la crisis venezolana es que el régimen de Maduro pretende, con una írrita Asamblea Nacional Constituyente (ANC), imponer un Gobierno Constituyente para desarrollar el proyecto de un Estado totalitarista que sustituya el estado democrático, sustentado básicamente en los principios y valores de la dignidad humana y de nuestras raíces republicanas.

Teniendo claro lo que Maduro y su estamento busca con el Gobierno Constituyente, no es fácil comprender la táctica electoral para consolidar un movimiento popular desde abajo de lucha contra el Régimen.

Pienso que cualquier brecha democrática abierta hay que aprovecharla, dentro de una estrategia de acciones coincidentes que fortalezcan la unidad opositora contra el Régimen.

El compañero Henry Ramos Allup ha lanzado una línea que no puede considerarse derrotista ni de seguidismo fatalista de las reacciones primarias de las masas; sino que es un plan político maduro hacer valer las elecciones de gobernadores pautadas en la Constitución, porque la misma es una conquista de la democracia venezolana por lograr un Estado federal descentralizado, frente al proyecto totalitarista de

Maduro de imponernos un Estado centralizado leninista que acabaría con la creatividad de nuestras provincias y con la participación ciudadana.

El planteamiento es político y es pertinente. Nada tiene que ver con desconocer la sangre derramada por más de 120 venezolanos héroes, caídos en las calles a causa de la violencia política promovida por el régimen de Maduro. Esto es un compromiso ético. Tampoco significa avalar un CNE deslegitimado por su ventajismo y falta de probidad en la defensa y promoción del derecho al voto. Se trata de que con un plan de ofensiva política, con candidatos de prestigio, ante las masas por su lucha en todos los órdenes contra esta dictadura, podemos (a riesgo de lo que sea) consolidar una conciencia y organización de lucha en el pueblo venezolano, conquistando espacios que así como el 5 de diciembre del 2015 con el triunfo mayoritario de la Asamblea Nacional (AN) se demostraría que el Régimen sería derrotado como consecuencia de una reacción contra la opresión política y el fracaso del Régimen para hacerse querer. Sin embargo, esto constituye un problema esencial porque el Régimen sería derrotado y las posibilidades de que la dictadura constituyente suspenda esas elecciones es un riesgo previsible que nos llevaría a continuar la lucha.

Las elecciones regionales van a la par de la lucha de calle. Este plan se engrana con la acción internacional, nacional y social. Nada cambiará en el espíritu de combate, porque la dictadura constituyente es el enemigo a vencer. Atacarnos entre nosotros mismos no es ninguna prioridad. La AN se convirtió en el epicentro de la resistencia. Echó las bases del derecho de la resistencia nacional e internacional, por medio de un plan que se inició el 6 de enero del 2016 cuando Henry asumió la presidencia de la AN.

Opinión en diario un Nuevo País Zeta (15/08/17).

La farsa Constituyente del 30 de julio en la práctica sería una dictadura

De acuerdo con Williams Dávila, diputado a la AN y presidente de Asuntos Internacionales de Parlasur, debemos avanzar en el Caricom para lograr una mayoría que presione a Maduro a cambiar de rumbo.

La ruptura del orden constitucional y la grave situación en el tema de los derechos humanos son algunas de las razones que justifican la Declaración de Lima.

Maduro nada hace para cambiar esta situación sino que al contrario sigue valiéndose de la farsa electoral del 30 de julio para imponer un Gobierno Constituyente, que en la práctica sería una dictadura.

Los países de América advierten sobre el desarrollo peligroso de la dictadura para América Latina en la Declaración de Lima, suscrita el martes 8 de los corrientes por 12 países americanos. Esta Declaración ahonda el aislamiento de Venezuela en la región, pese a la ausencia de Estados Unidos y el apoyo de solo 12 de los 17 países reunidos en la capital peruana.

Este grupo de naciones -entre ellas México, Brasil, Argentina y Colombia- se dieron cita en Lima ante la imposibilidad de aprobar un texto contundente en la Organización de Estados Americanos (OEA), donde se necesitan 18 votos para las decisiones por mayoría simple y 24 votos para las de dos tercios.

Es muy alentador que Latinoamérica tome un papel más proactivo en la crisis venezolana. El resultado de Lima fue notable, aunque es necesario señalar que debemos seguir sincronizando las denuncias de violación de derechos humanos en lo interno a los fines de incrementar el apoyo de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que hoy día aboga por el diálogo.

La relevancia del contenido de la Declaración de Lima está dada por su contundencia al reafirmar que ha habido un rompimiento del orden constitucional, y la condena a las violaciones de derechos humanos.

Es de destacar el punto en el cual se indica que “los actos jurídicos que conforme a la Constitución requieran autorización de la Asamblea Nacional solo serán reconocidos cuando dicha Asamblea los haya aprobado”. Y muy importante en una Declaración como esta que incluya un acuerdo sobre el embargo de armas, lo cual envía un mensaje a países fuera de la región.

La Declaración de Lima en lo interno nos da la satisfacción de que desde la Asamblea Nacional trabajamos en toda América para crear una conciencia americana sobre la crisis venezolana y sobre la trascendencia del nuevo foco de desestabilización que se está creando.

Demuestra el fracaso de la política exterior de Maduro y su consecuente aislamiento casi total en la región. Se requiere avanzar en el Caricom, pues allí los grandes países de América pueden traer algunos incentivos que permitan cambiar la posición a estos países, y así lograr una mayoría en el organismo para presionar a Maduro a cambiar de rumbo.

Opinión en diario Un Nuevo País Zeta (22/08/17)

La trampa del Régimen era que no nos inscribiéramos en las regionales y ¡lo hicimos!

El Gobierno pensó que no nos inscribiéramos en las regionales y lo hicimos, porque creemos en la convicción democrática del pueblo.

Vivimos momentos muy difíciles para la patria. Quizás los más oscuros de nuestra historia, porque la crisis está en todos los sectores y ámbitos de la vida nacional. El sistema político democrático ha sido asfixiado y la economía en proceso de empeoramiento y cerca del colapso. La sociedad disgregada, sumida en la violencia y ante la impunidad rampante ha tomado por “manos propias” la justicia, escenario que hace siglos el mundo moderno superó.

El Gobierno insiste en mantenerse en el poder al costo de lo que sea. Sabiendo el repudio del pueblo pretenden quedarse por la fuerza, llevándose por delante lo que sea, como demuestra el saldo de más de 130 muertos por uso inhumano criminal de la fuerza pública. Se instaló una Constituyente espuria - cuyos asambleístas no saben con cuántos votos fue electo cada uno- para desde ahí gobernar en nombre de un poder originario que asaltaron de su verdadero titular: el pueblo venezolano.

La Constituyente ha demostrado su carácter dictatorial actuando de modo arbitrario y antirepublicano. Nos arrebataron nuestras facultades constitucionales como Asamblea Nacional (AN) y pretenden negar al mundo su golpe contra la democracia. Pero nadie les cree. Tenemos el apoyo de la gran mayoría de los países de América, del mundo occidental y de la Unión Europea. Y contamos con lo más importante y demoledor: el pueblo de Venezuela que nos escogió el 6 de diciembre de 2015 y que nos ha acompañado en la calle en los últimos meses.

Sin duda, el escenario está claro y para nadie es ajeno. Hoy los retos son más grandes y nuestra responsabilidad como dirigentes políticos es mayor. Tenemos que conducir al pueblo con rectitud y valentía, asumiendo las consecuencias pero en unidad. En todos los escenarios demostrar nuestra fuerza, como pretendemos hacerlo en la elección de gobernadores conscientes como hemos estado en cada elección de las dificultades que representa postularse ante un CNE cuyas rectoras están sometidas a los designios del Ejecutivo. Pero de eso se trata la lucha, de enfrentar en todos los espacios y con organización unitaria. Así ganamos la AN con este mismo CNE vergonzoso.

Este es el momento de la unión y la cohesión entre todos los venezolanos. No hay lugar para la desesperanza. Nos toca combatir en el terreno que sea y así lo haremos. La trampa del Gobierno era que no nos inscribiéramos en las regionales y lo hicimos porque creemos en la fuerza del pueblo y su convicción democrática. Hoy, apostar al voto es un acto de rebeldía frente a una dictadura que cree en balas y abusos. Nosotros reafirmamos frente al mundo nuestro talante democrático y no con eso demostramos cobardía. Al contrario, demostramos valentía al confrontar a quienes detentan el poder y abusan de él.

Nosotros, en lo que nos corresponde, colocaremos nuestros esfuerzos, como siempre, al servicio de la Unidad para luchar en la AN, en las calles de Mérida y de toda Venezuela, en los foros internacionales y en la campaña social para la victoria en las elecciones regionales.

No nos desanimemos. Hoy más que nunca fuerza y convicción. ¡Combatir hasta triunfar!

Opinión en diario un Nuevo País Zeta (29/08/17).

La XLIX sesión plenaria de Parlasur fue un éxito y seguimos en la lucha

Los diputados de la Asamblea Nacional lograron su continuidad en Parlasur con el apoyo de Argentina y de otros parlamentarios de Uruguay, Brasil y Paraguay.

La semana pasada se realizó la XLIX sesión plenaria del Parlamento del Mercosur. Llegamos a la sesión en Montevideo y nos encontramos con el complot de algunos miembros de la Mesa Directiva del Parlasur quienes, basándose en un dictamen jurídico jalado por los cabellos y hecho por el director jurídico de Parlasur, habían decidido sacarnos como miembros plenos a los parlamentarios de Venezuela elegidos por la legítima Asamblea Nacional (AN).

En el fondo, la estrategia política del Régimen es promover su presión para sustituir a la AN por la espuria Asamblea Nacional Constituyente (ANC), pero gracias a la solidaridad de Lilita Puig, María Luisa Storani, Pablo Iturralde, el domingo (acabando de llegar) me informaron de una reunión que sin la presencia de nuestro Vicepresidente se realizaría para decidir la suspensión de nuestra delegación de nuestros derechos como miembros plenos del Parlasur. La propuesta de algunos parlamentarios de Uruguay, Paraguay y Brasil era dejarnos con derecho a voz.

Como dijimos, en el fondo querían sustituirnos por la representación de la espuria ANC, porque según esos parlamentarios de los países señalados (incluyendo al presidente de Parlasur) no teníamos la cualidad de Estado miembro ya que el CMC había suspendido al régimen de Maduro del Mercosur. Sin embargo, tenían la idea de que la AN había sido disuelta y la ANC tenía la cualidad de estar en Parlasur.

El cinismo de los sectores neopopulistas en América es para coger palco. Critican la decisión del Consejo de Mercado Común de Mercosur (CMC) de Mercosur de aplicar la cláusula de compromiso democrático al régimen de Maduro; pero, al mismo tiempo, pretenden que la ANC repudiada por Mercosur sustituya a la legítima AN en el Parlamento del Mercosur.

Enfrentamos la combinación de intereses para cortarnos la cabeza y el 21 de agosto, en la reunión de la Mesa Directiva, a primera hora nos hicimos presentes en la reunión para defender la legítima AN. El presidente del Parlasur no nos dio derecho de palabra pese a que el parlamentario Jorge Taiana lo solicitara.

Con la fuerza de los argumentos, la autoridad moral que tiene la delegación de Venezuela en el Parlamento de Mercosur, el apoyo de Argentina y de otros parlamentarios de Uruguay, Brasil y Paraguay logramos suspender la reunión y derrotamos a quienes querían brindarle un trofeo a la dictadura con nuestra defenestración como representantes legítimos del pueblo de Venezuela.

En la sesión explicamos que la AN electa por 14 millones de venezolanos es la legítima representación popular. Entregamos el Acuerdo aprobado en la sesión extraordinaria de la AN el 19 de agosto donde desconocimos la usurpación de funciones de la espuria ANC. Entregamos un resumen de la situación actual de los magistrados del TSJ designados legalmente por la AN, el rechazo al allanamiento de la inmunidad parlamentaria de diputado Germán Ferrer y la violación de los derechos humanos.

Fue un éxito. Logramos nuestra continuidad en Parlasur y seguiremos en la lucha. Derrotamos los tentáculos de Odebrecht, las indefiniciones ideológicas de sectores de izquierda y los negocios de la corrupción que hicieron sectores vinculados a Chávez y a Maduro.

6.7. SEPTIEMBRE

Opinión en diario Un Nuevo País Zeta (06/09/17).

Elecciones primarias serán otra gran victoria de la oposición

Otra victoria de la oposición serán las elecciones primarias del 10 de septiembre para escoger a los candidatos a las gobernaciones de estado que, por primera vez, se hicieron en 1989.

La descentralización no se consolidó en los primeros 10 años en que se desarrolló. Siempre hubo problemas porque el poder central era muy renuente a ceder poder espontáneamente en favor de las comunidades; sin embargo, al llegar Chávez al poder en 1998 inmediatamente inició un combate feroz para eliminarla, porque percibía que la verdadera democracia participativa y federal ejercería el control social y político al estado socialista del siglo XXI propiciado desde la Constituyente de 1999.

Luchar en este momento para rescatar gobernaciones es una cuestión de principios y compromisos con el pueblo explotado de nuestras provincias, vapuleadas por la voracidad burocrática del centralismo dictatorial que financia su populismo con los ingresos petroleros y fiscales de la provincia venezolana.

Hay que erradicar el populismo del régimen de Maduro desde abajo, dentro de esta larga jornada por el rescate de la democracia venezolana. Nada se retarda ni se trastoca en el proceso de lucha contra el Régimen porque la defensa de los principios es la única política eficaz y defender y promover las elecciones federales es cuestión de principios.

La oposición escoge en primarias a sus candidatos en contraste con los candidatos del populismo del régimen de Maduro que son impuestos a dedo. Una gran diferencia es la lucha de la mayoría popular y civilizada contra la barbarie fascista minoritaria militarista y corrupta del régimen de Maduro.

Tengo encuestas en mi estado Mérida que para la fecha de este artículo señalan que un 60 % participaría en las elecciones federales si las mismas se hacen este domingo 10 de septiembre con tendencia a subir. Y para las primarias un 50 % del REP votará, es decir, que en Mérida estarían votando más o menos 150 mil personas, lo cual avizora que para octubre el Régimen perdería la gobernación de Mérida y 20 gobernaciones más.

Esta victoria contundente aligerará los procesos de cambio en Venezuela. Se pueden adelantar las elecciones generales para el primer semestre del 2018. Se blindaría aún más el apoyo internacional y desmoralizaríamos a la Dictadura que, pese a sus estructuras de poder, sale derrotada y

profundizaríamos sus contradicciones internas. En definitiva, el pueblo organizado y con gobernaciones ejercería el poder para exigir las elecciones generales en nuestro país.

AD, partido constructor de la descentralización, lleva valiosos compañeros y compañeras para medirse en las primarias del 10 de septiembre. Los otros partidos también llevan candidatos con credenciales magníficas. Los reconozco a todos como valiosos demócratas; pero mi apoyo va a mis candidatos del partido y lucho porque ganen, como el caso de Ramón Guevara en Mérida quien se convertirá en el candidato de la unidad por su capacidad e idoneidad una vez triunfe el 10 de septiembre.

Opinión en diario Un Nuevo País Zeta (12/09/17).

CIDH preocupada por criminalización a dirigentes que adversan Régimen venezolano

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en la resolución 35/2017, destaca su preocupación por el contexto sociopolítico que impera en Venezuela, donde son criminalizados los dirigentes que adversan al Régimen.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares en mi favor tras la creciente ola de agresiones, amenazas y persecuciones en mi contra por parte del régimen de Maduro y sus afectos. La CIDH resaltó que durante los últimos meses se han dado persecuciones y hostigamientos en mi contra, poniendo en peligro mi derecho a la vida y a la integridad personal. Estos ataques abarcan desde amenazas de muerte hasta agresiones físicas, orquestadas por grupos afectos al Régimen.

Es de señalar que me desempeño como presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlamento del Mercado Común del Sur y tras la anulación arbitraria de mi pasaporte y en un esfuerzo por cumplir con mis obligaciones institucionales he tenido que buscar medios alternativos para salir del país, a consecuencia de actitudes estatales desprovistas de justificaciones razonables, tales como persecuciones en la frontera colombo-venezolana.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos le ordenó al Estado venezolano adoptar todas las medidas necesarias para garantizar mi vida y mi integridad personal siendo indispensable, además, que tenga mecanismos de protección que aseguren el libre ejercicio de mis funciones parlamentarias que son inherentes al cargo de diputado por el que fui electo en diciembre de 2015.

La CIDH destacó en la resolución 35/2017 su preocupación por el actual contexto sociopolítico que impera en Venezuela, donde son criminalizados los dirigentes políticos por adversar al régimen de Maduro, lo cual se ha visto seriamente acentuado tras la instalación de la espuria Asamblea Nacional Constituyente.

Esta medida, por el contenido y la significación, se la dedico a los más de 125 personas asesinadas por la violencia política promovida por el Régimen en los 130 días de protesta cívica contra un Régimen violador de los derechos humanos. Y a mi partido Acción Democrática, organización que me formó en la lucha social así mismo a toda la unidad y a los colegas diputados de la Asamblea Nacional quienes hemos resistido las amenazas y agresiones de la barbarie de Maduro y sus acólitos.

Especial reconocimiento dedico a los jóvenes abogados graduados en la UCAB, especialistas en derechos humanos, como son los colegas Railen Hernández, Gabriel Ortiz, Mario D'Andrea y Alejandra Soler, recién graduados, pero con una sensibilidad humana y destacada inteligencia jurídica que les permite comprender el difícil y riesgoso campo de la exigibilidad de los derechos civiles, políticos, económicos, culturales y sociales y sobre todo de la paz.

Opinión en diario un Nuevo País Zeta (13/09/17)

Dávila: Venezuela requiere acciones concretas, no distracciones del régimen

Williams Dávila, diputado a la Asamblea Nacional por estado Mérida y presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y Planeamiento Estratégico del Parlamento del MERCOSUR (Parlasur), aseveró que la invitación del Presidente de República Dominicana no es el inicio de un

diálogo entre el régimen y la oposición venezolana, además señaló que el proceso y que “está mal concebido”.

Explicó que lo primordial, es que en Venezuela no puede haber diálogo sino negociación ya que “la aspiración de los venezolanos en estos momentos es salir de la crisis económica, social y política”.

Para el también dirigente de Acción Democrática la “tensa” calma que existe en Venezuela se debe a que “la gente está esperando soluciones, se están muriendo de hambre y por falta de medicinas ¿qué más vamos a sentarnos a hablar qué más vamos a conversar Si la gente ya sabe que perfectamente lo que está padeciendo?”, agregó.

Dávila alertó que el régimen “anunció que los diputados de la Asamblea Nacional que salimos a alertar a la comunidad internacional de lo que está ocurriendo, se nos va a enjuiciar por Traición a la Patria, siguen adelantando el enjuiciamiento a las autoridades que van a ser electas, de manera tal que ¿cuál es el margen de Reconciliación y de pacto? ¿Dónde está el gesto de Maduro en respuesta a lo que dijo el Santo Padre?”.

Agregó que “debemos seguir en la lucha social y política, derrotarlos en las elecciones de gobernadores como fase muy importante para salir de este régimen y tener cuidado de no caer en la estrategia de ganar tiempo que busca Maduro, así como desmotivar a los electores de cara a las elecciones del 15 de octubre”.

Williams Dávila ratificó que un dialogo en Venezuela no estaría representado por el ex presidente Rodríguez Zapatero quien fue designado por Maduro, no tiene mecanismos y nunca ha cumplido.

6.8. NOVIEMBRE

Opinión en diario un Nuevo País Zeta (21/11/17)

“Expuse en la OEA y Parlasur las violaciones del Régimen de los DD.HH de los venezolanos”

Expuse en la OEA y en Parlasur los patrones que demuestran las violaciones sistemáticas que el Régimen ha cometido contra los derechos humanos de los venezolanos.

La semana pasada, tanto en Parlasur como en la OEA, cumplimos nuestra de defender la Asamblea Nacional (AN), única y legítima representación de la soberanía popular ante los ataques sistemáticos responsabilidad y reiterativos del régimen de Maduro contra un espacio público político conquistado a voto limpio en diciembre del 2015.

En la sesión de la OEA para analizar si la situación en Venezuela amerita ser llevada a la Corte Penal Internacional, fui invitado en calidad de testigo y víctima a presentar una ponencia sobre la situación que vive la AN.

80 sentencias del TSJ contra la AN le han quitado competencias y atribuciones constitucionales: 11 leyes han sido declaradas inconstitucionales y 70 diputados hemos sido agredidos, perseguidos y violados en nuestra inmunidad parlamentaria tanto a nuestras familias, asistentes, empleados y bienes.

La ponencia no es ninguna conspiración ni traición, pues fue pública y transmitida por los medios internacionales y la desarrollamos objetiva e institucionalmente.

El ataque y agresión contra los diputados es una violación grave a los derechos humanos esenciales, uno de los elementos fundamentales de los delitos de lesa humanidad. Es una política de Estado que forma parte de un ataque sistemático contra la oposición y con conocimiento de Maduro y de los poderes del Estado.

La ponencia versó sobre las persecuciones y violaciones sistemáticas siguiendo patrones en materia de derecho internacional humanitario y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos contra la AN, así como sobre las instrucciones para cambiar el sistema penal con el propósito de criminalizar como grupo a la oposición por razón de tipo político. Desde su instalación, el 5 de enero de 2016, siendo presidente el diputado Henry Ramos Allup hasta la fecha, los diputados de la AN hemos sido víctimas de persecución y asedio sistemático violando los derechos humanos fundamentales y universales de los parlamentarios.

Expuse los patrones destacando los casos más emblemáticos, entre ellos los siguientes:

1. A) Detenciones ilegales a diputados y/o privación ilegítima de libertad.
2. B) Agresiones físicas y verbales a diputados dentro del hemiciclo del Palacio Federal Legislativo, sede de la AN en el desarrollo de las sesiones y en sus alrededores.
3. C) Ataques y asedios a la AN durante la realización de sesiones por parte de grupos armados del gobierno con el apoyo de cuerpos de seguridad del Estado.
4. D) Persecución, acoso y amedrentamiento a diputados, familiares, equipo de trabajo y bienes.
5. E) Prácticas discriminatorias de la inmunidad parlamentaria; anulación de pasaportes (tanto a diputados como a periodistas, artistas y miembros de la sociedad civil y del ejercicio de la función parlamentaria).
6. F) Traición a la Patria.
7. G) Presos y exiliados políticos.
8. H) Protestas y crímenes políticos.

Entregué un Informe pormenorizado de lo expuesto en la ponencia. Cumplir esta responsabilidad implica un profundo convencimiento de los riesgos que corremos, dado el carácter autocrático e intolerante del sistema político que tenemos con Maduro, quién ejerce la presidencia y por instrucción, omisión o negligencia es el responsable de las graves violaciones de los derechos humanos.

Opinión en diario un Nuevo País Zeta (28/11/17)

“Mientras siga el proyecto de Maduro y sus secuaces no se descentralizará el poder”

El diputado Williams Dávila, quien es miembro de la Comisión de Política Exterior de la AN, hace hincapié en que no tendremos un gobierno distinto que descentralice el poder mientras sigamos el proyecto de Maduro y sus secuaces.

Las peleas internas del régimen son cada día más evidentes. El espacio civil de la política ha sido suplantado por la influencia militar en el gobierno. Esa es la tendencia y obviamente reacomodos en el alto gobierno y en el PSUV se van dando a medida que las perspectivas de unas elecciones presidenciales se acercan.

Los militares son los que mandan y el poder de los negocios de este sector crece todos los días. Hay un sector del chavismo que cree en su proyecto y se ha preparado política e ideológicamente para ejecutar el socialismo del siglo XXI; pero eso no es posible ante el avance militar dentro del gobierno.

La situación económica va a empeorar porque el pago de la deuda pública compromete recursos destinados para la importación de comida y además la producción petrolera disminuye y no hay inversión en el sector. La gran interrogante es cómo pagará deuda si no invierte en petróleo para poder pagar la deuda pública externa, incluyendo la de PDVSA.

La gente está pasando necesidades y el régimen no se da cuenta de esa fatalidad creciente. Los CLAPS se distorsionan en su distribución; las aduanas no producen nada; el sector agrícola está quebrado y solo la devaluación es la fuente de ingresos del régimen para mantener el populismo que nos gobierna.

Nada puede mejorar sino se cambia el modelo político y económico. Los militares no pueden sustituir a los civiles capacitados para dirigir las políticas públicas del país; el proyecto de careta democrática que existe pone en evidencia que la penetración militar forma parte de un proyecto político populista que los

mismos integrantes de la Fuerzas Armadas rechazan; sus mismos familiares acusan el fracaso ya que los cuarteles no están aislados de las necesidades sociales, económicas y tecnológicas que existen en el país. Para luchar contra la pobreza; proteger el planeta y garantizar la prosperidad de todos los venezolanos debemos cambiar el régimen de Maduro. No están capacitados ni Diosdado Cabello, ni Héctor Rodríguez ni ninguno que siga aferrado a este modelo de populismo militar. La pelea con Rafael Rodríguez, el poder creciente de Tarek El Aissami, la razzia en PDVSA, CITGO, las denuncias de corrupción y el default en que ya ha incurrido PDVSA y la República es para que Maduro y sus secuaces dejen el poder. Ya el proyecto del socialismo del siglo XXI fracasó.

Prepararnos para un gobierno distinto que revalorice el trabajo, que cambie los esquemas en que nos formamos en relación a la industria petrolera que debe abrirse a la producción con criterio sustentable, que invierta en tecnología y educación, descentralice el Poder Público y asuma con responsabilidad la revolución energética y los servicios públicos, no lo lograremos mientras sigamos con proyectos políticos como el de Maduro y sus secuaces populistas; ni tampoco si en la oposición no repotenciamos un discurso transformativo de gran alcance y centrado en las personas.

6.9. DICIEMBRE

Opinión en diario un Nuevo País Zeta (12/12/17)

“Para la batalla del 2018 por Venezuela oposición democrática debe conformar un pacto”

El miembro de la Comisión de Política Exterior de la Asamblea Nacional, Williams Dávila considera que la oposición democrática debe conformar un pacto por Venezuela a fin de dar la batalla en la lucha presidencial del 2018.

Un pacto por Venezuela es esencial para sacar el país de la estacada en que se halla. El régimen de Maduro se ufana con las gobernaciones y alcaldías que detenta por un proceso electoral plagado de

ventajismos e irregularidades convocadas por la espuria ANC para totalitarizar la sociedad y crear una burbujaseudodemocrática que disipe la presión internacional creciente.

Es importante tener en mente que la corrupción, las graves violaciones de los derechos humanos y el narcotráfico tienen su canal de acción, que no depende de una elección regional o municipal. Lo que incide en el ánimo para consolidar apoyos internacionales es la situación actual que vive la oposición.

Es el momento de parar la descalificación y la autodestrucción entre la oposición y crear un pacto por Venezuela que nos comprometa en las soluciones a los gravísimos problemas que tiene Venezuela.

El petróleo, el gas, la producción de comida y medicinas, el turismo, la lucha contra la pobreza, el cambio climático y la prosperidad para el pueblo deben ser aspectos fundamentales, que deben consumir nuestras energías para captar la conciencia nacional y avanzar para derrotar el populismo destructor de la armonía nacional que tiene al país en la estacada.

En el horizonte no se ve un cambio en el modelo económico, financiero, social y político. Es imposible que el Régimen disipe la neblina mediática y truculenta que empaña cualquier iniciativa que tenga, porque adolece de un elemento social para atraer inversiones y poner a producir el país: la confianza.

Por más que estructure a sus seguidores en una normativización populista y los canalice con una maquinaria alimentada con las dádivas del poder no podrá convencer al pueblo y a la comunidad mundial de las bondades del proyecto populista de Maduro, que raya en gravísimas violaciones de derechos humanos que encuadran en los patrones de los delitos de lesa humanidad según el Estatuto de Roma, tratado suscrito por Venezuela.

Nada lograremos en términos de eficacia y eficiencia política si no replanteamos la conformación de un pacto por Venezuela y nos preparamos para dar la batalla final de la lucha presidencial en 2018.

Algunos pensarán que no vale la pena esforzarnos en una lucha presidencial, habida cuenta de los desaciertos que hemos tenido como oposición. Pero no olvidemos que la alta abstención en las elecciones del pasado 10 de diciembre es un mensaje que da el pueblo que no cree en este sistema electoral y en consecuencia el compromiso por un nuevo CNE transparente es un compromiso vital para la batalla presidencial del 2018. No es fácil lograr ese cambio en el CNE. El Régimen con su típica soberbia lo torpedeará. Pero todos juntos lo lograremos con una maquinaria organizada, unida, con propuestas y mensajes sencillos que capten primero el corazón del pueblo para luego llegar al cerebro del elector.

Estoy seguro de que lo lograremos. Los compañeros electos están convencidos de la importancia de la Unidad. El espíritu de las elecciones de la AN de diciembre del 2015 hay que rescatarlo. El compromiso de la consulta popular del 16j está vigente más que nunca.

Opinión en diario un Nuevo País Zeta (19/12/17)

“Oposición necesita sincronizar acciones para fortalecer puntos propuestos en la negociación”

Williams Dávila, miembro de la Comisión de Política Exterior de la Asamblea Nacional, llama la atención sobre la necesidad de que la oposición sincronice sus acciones para fortalecer los puntos que propone en la negociación.

Solo el vocero oficial de la oposición es el encargado de informar, por este sector, de la población, lo discutido y por discutir en el proceso de diálogo en curso en República Dominicana.

Aunque he dado declaraciones en relación a dicho proceso y la estrategia política del Régimen que aplica una operación tenaza en lo interno y en lo externo para entramparnos, aspiro que el “speaker” mediante una buena comunicación política informe y mantenga informado a la sociedad democrática en relación a lo acontecido en República Dominicana el pasado 15 de diciembre con el objeto de rescatar la

confianza y la fe en la lucha democrática, en el voto como instrumento esencial que sintetiza las aspiraciones de cambio del pueblo venezolano y la credibilidad en la política como ciencia de la transformación de la sociedad y resolución democrática de conflictos sociales.

Más allá de lo que se dice -importa más- la percepción y ésta en este momento es negativa. Una prueba de ello es el desaliento, entre otros impactos y causas, que vimos en las elecciones del pasado domingo 10 de diciembre.

Percepción que se va distorsionando porque no se ven resultados concretos, sino tiempos diplomáticos y estos tienen sus tiempos y reglas. Por eso pienso que nos ha faltado sincronización entre la acción internacional, la nacional y la social. Incluso noto que no hay coordinación internacional entre la misma comunidad internacional y esa falla solo la podemos corregir si replanteamos la operatividad de la MUD en todos los campos antes mencionados. Que en el exterior nos vean coherentes y unidos dejando de lado el dibujo libre.

Es esencial sincronizar las acciones porque noto que hemos perdido sustento en el campo internacional y en gran parte por la descoordinación, la falta de unidad y de “sala situacional” para el análisis de discurso, de hechos políticos, de estrategias que nos den fuerza en los puntos que proponemos para una negociación concreta en favor del pueblo venezolano.

Vistas las graves violaciones de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y de la paz, la situación de Venezuela se agrava en lo humano y familiar. Solo Maduro y sus secuaces son los culpables de la crisis humanitaria que vivimos y que se traduce en desnutrición y mortalidad infantil creciente, entre otras consecuencias nefastas y regresionistas que obstaculizan el objetivo de eliminar la pobreza, proteger el medio ambiente venezolano y garantizar la prosperidad para todos los venezolanos.

6.10 INCIDENTE PASAPORTE

Incidente Con Pasaporte 07/02/17(Falso Positivo).

Al igual que el colega Luis Florido, he sido víctima de la violación de derechos humanos. Políticos y derechos parlamentarios, me dirigía a la sede de la Organización de Estados Americanos en Washington y al pasar por el puesto de migración del aeropuerto internacional Simón Bolívar lo primero que me dijeron fue que el pasaporte tenía un error técnico, luego me dijeron que estaba anulado por pérdida y el acta dice así:

“En el día de hoy, martes 07 de febrero de 2017, siendo las 13:20 horas en la Jefatura de Servicio se elabora la siguiente acta:

Ciudadano Dávila Barrios Williams Daniel, Cédula de Identidad número 3.030.368, pasaporte número 075905004. Al momento del chequeo migratorio, el ciudadano no cumple con los requisitos para salir del país, motivado a que presentó pasaporte anulado (pérdida), pretendía abordar el vuelo de Copa Airlines CM222, con destino a Washington”.

Quiero señalar lo siguiente: mi pasaporte vence en agosto de 2018, esta es una violación flagrante a mis derechos, ya que cumplimos una misión internacional, porque íbamos a ir con el Presidente de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, además, soy Presidente de la Subcomisión de Asuntos Internacionales y soy miembro del Grupo de Amistad Parlamentaria de los Estados Unidos y Venezuela, íbamos a cumplir esas funciones parlamentarias y es lo que este Gobierno no quiere, que esta Asamblea Nacional no ejerza funciones de control, funciones de orientación política y, por supuesto, la función legislativa.

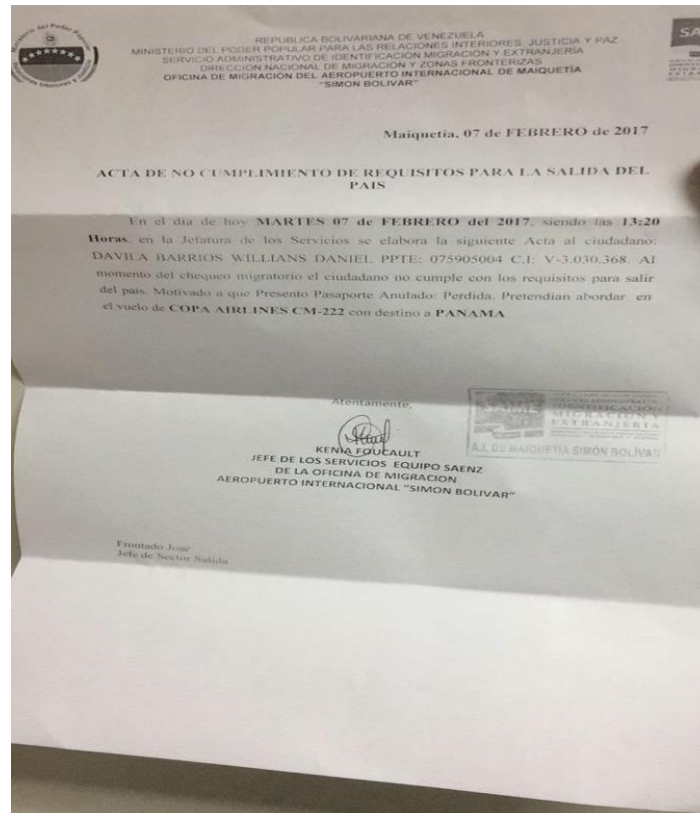


Ilustración 1 Documento entregado por jefe de la oficina de migración del aeropuerto internacional.

- **DENUNCIAS**

Denuncia realizada ante la comisión permanente de policía interior de la Asamblea Nacional

Diputada
Delsa Solórzano
Presidente y demás miembros de la
Comisión Permanente de Política Interior
Asamblea Nacional
Caracas.

Estimada Presidenta:

Ante todo reciba mis cordiales saludos, el propósito de la presente es hacer la siguiente denuncia:

1- El día martes 7 de febrero del 2017 en la Oficina de Migración del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar al disponerme hacer el chequeo migratorio correspondiente para la salida del país en virtud de un viaje pautado hacia Washington DC, haciendo escala en Panamá, a los fines de cumplir con una agenda de trabajo de la Comisión de Política Exterior de la que soy miembro principal, pautada para los días 8-10 de febrero del año en curso, con el Secretario General de la OEA, Dr. Luis Almagro, senadores y representantes del Congreso de los EEUU e integrantes de la Comisión de Política Exterior; un oficial del SAIME tomó mi pasaporte, chequeo en la computadora y me dijo que había un error técnico, se fue para otro cubículo, el número 2, que está en la salida para los diplomáticos a informar lo que estaba sucediendo y lo seguí, instándome que no me moviera a ese sitio, lo que obligó mi afirmación que lo hacía, ya que él tenía mi pasaporte. En ese sitio inmediatamente; me informó otro oficial que mi pasaporte estaba anulado por Perdida.

2-En el anexo a la presente encontrará el Acta sin número firmada por KENIA FOUCAULT, Jefe de los servicios equipo Sáenz de la Oficina de Migración del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar y por José Frontado, Jefe de Sector Salida, en la cual señala lo siguiente: *"Al momento del chequeo migratorio el ciudadano (mi persona) no cumple con los requisitos para salir del país. Motivado a que Presento Pasaporte Anulado: Perdida. Pretendían abordar en el vuelo de COPA AIRLINES CM-22 con destino a Panamá"*.

3-Esta situación es sumamente grave, no solo porque viola mis derechos parlamentarios, sino también mis derechos civiles y políticos, prácticamente es una prohibición de salida del país, violando el artículo 200 de la CRBV y la Carta de la ONU, el Estatuto de Roma de la CPI, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Tratado de Asunción del 26 de marzo de 1991 y el Protocolo de Ouro Preto del 17 de diciembre de 1994, asimismo los principios y objetivos del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático, en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, del 24 de julio de 1998 y la Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, del 25 de junio de 1996.

4- Soy Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlasur y la situación de la Anulación de mi pasaporte me impide cumplir con las reuniones de mi Comisión en Montevideo y las plenarias del Parlamento que se realizan mensualmente. Cabe señalar aquí que en fecha 23 de mayo de 2016, mediante comunicación MERCOSUR/PM/PRES/OF, 40/2016 el Presidente del Parlasur se dirigió a la Ministra del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y en la cual señala, *“El respeto y garantía de estas prerrogativas e inmunidades por parte de los Estados miembros del MERCOSUR es esencial al ejercicio de la función parlamentaria” en la región, como también resalta “que la inmunidad parlamentaria es la garantía de la independencia y autonomía de los parlamentarios del MERCOSUR y elemento esencial para asegurar el ejercicio de la democracia”.*

5-Igualmente tengo responsabilidades como miembro observador del Consejo de ParlAmericas y para el mes de marzo está prevista una reunión del Consejo en el marco del 2º Encuentro Anual de la Red de Parlamento Abierto en San José de Costa Rica. Actividad que desarrollo dentro de la Comisión de Modernización de la AN de la cual soy miembro.

6 –Mi pasaporte actualmente está vigente, lo poseo y expira el 25 de agosto del 2018, nunca he reportado que se me hubiese perdido y no tiene enmendaduras ni tachaduras de ninguna especie. Quien lo hubiere reportado como perdido esta cometiendo el delito de usurpación de identidad penado por el Código Penal, nunca se me ha perdido y en consecuencia, cómo me anulan mi pasaporte por “Perdida”? Que persona, funcionario o no, dentro o fuera del SAIME, se prestó para formar un acto falso contra mi pasaporte lo que me ha ocasionado daños y perjuicios? Qué juicio se me está siguiendo que el régimen presume me pudiera ir y sobre qué autoridad se me anula mi pasaporte?

Memoria y Cuenta de Gestión Parlamentaria 2017



En consecuencia a lo arriba señalado solicito:

1- Se cite a la funcionaria Kenia Foucalt jefe de los servicios de equipo Sáenz de la Oficina de Migración del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar para que explique las razones que justifican el argumento de que mi pasaporte esta anulad por Perdida según el Acta firmada por ella el 7 de febrero del 2017.

2- Se abra una investigación en tiempo perentorio para determinar las causas de la Anulación de mi Pasaporte Numero 075905004 emitido el 26 de agosto de 2013. Y de ratificar el SAIME que es por Pérdida suministre la prueba de una denuncia firmada por mí, informando de la perdida de mi pasaporte.

3- Se determinen las responsabilidades de los funcionarios que violaron la CRBV en lo referente a la inmunidad parlamentaria.

Atentamente,



Williams Dávila Barrios
Diputado

Denuncia realizada ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

Mérida, Venezuela, 8 de febrero de 2017.

Distinguido
Luis Almagro
Secretario General
Organización de los Estados Americanos
Washington D.C

En el marco de la prohibición de salida del país accionada por el Ejecutivo Nacional en contra de mi persona, en flagrante violación de la representación del voto popular del pueblo venezolano para defender con dignidad sus valores y principios, reciba un saludo demócrata y libertario.

Como resultado de la violación de derechos humanos sistematizada, reiterada y sostenida en la última década por parte del Ejecutivo Nacional, en contraposición injusta y categórica de los compromisos internacionales relacionados con la garantía de la democracia y de los Derechos Humanos, tales como, los principios del Derecho Internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas en octubre de 1945; el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en octubre de 1998; a nivel regional la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) de noviembre de 1969; el Tratado de Asunción, del 26 de marzo de 1991 y el Protocolo de Ouro Preto, del 17 de diciembre de 1994, asimismo los principios y objetivos del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático, en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, del 24 de julio de 1998 y la Declaración presidencial sobre el Compromiso Democrático en el MERCOSUR, del 25 de junio de 1996.

Considerando que "los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas reunidos en la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada del 20 al 22 de abril de 2001 en la ciudad de Quebec, adoptaron una cláusula democrática que establece que cualquier alteración o ruptura inconstitucional del orden democrático en un Estado del Hemisferio constituye un obstáculo insuperable para la participación del gobierno de dicho Estado en el proceso de Cumbres de las Américas". Donde se reafirma que "el carácter participativo de la democracia en nuestros países en los diferentes ámbitos de la actividad pública contribuye a la consolidación de los valores democráticos y a la libertad y la solidaridad en el Hemisferio"

Contrariamente, el Ejecutivo Nacional, cuya titularidad recae en Nicolás Maduro Moros, quien ha participado activamente en el más evidente retroceso democrático de la Nación, con el desconocimiento de la Asamblea Nacional como órgano esencial del Poder Legislativo, la instrumentación de los demás órganos del Poder Público Nacional para la criminalización de la disidencia y el desconocimiento de los derechos y garantías básicos que amparan la inmunidad o fuero parlamentario, en tanto, privilegio que tienen los integrantes del Poder Legislativo,

Congreso o Parlamento, para evitar que sufran persecuciones en vista de su actuación como legisladores, y asegurar la independencia de Poderes.

Verbigracia de ello, el pasado 7 de febrero de 2017, mi persona Williams Daniel Dávila Barrios, Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico del Parlamento del Mercosur, que durante las últimas décadas he representado roles importantes y determinantes en la vida política del país, fui sometido a un proceso sistemático de violación de derechos con el objetivo de acallar la voz de pueblo venezolano, entre ellos mi pasaporte fue retenido y anulado alegando la oficina de migración en Aeropuerto Internacional Simón Bolívar en Maiquetía que “al momento del chequeo migratorio el ciudadano (mi persona) no cumple con los requisitos para salir del país. Motivado a que Presento Pasaporte Anulado: Perdida. Pretendían abordar en el vuelo de COPA AIRLINES CM-222 con destino a PANAMA”, esta violación a mi dignidad como ciudadano y a mi inmunidad parlamentaria ocurrió en el momento de la salida del país con destino a la sede de la Organización de Estados Americanos en Washington, Estados Unidos de América, por efectivos militares y civiles en el Aeropuerto Internacional de Maiquetía, impidiendo así, que la República sea representada en diferentes instituciones y organismos internacionales; por medio de estas acciones, el Ejecutivo Nacional mantiene una política de persecución, atropello y menoscabo del ejercicio de la función parlamentaria de los Diputados y Parlamentarios venezolanos.

Cabe señalar que el reporte de una pérdida del pasaporte es intuitu personae y yo estoy en posesión del Pasaporte y nunca he hecho reporte de pérdida, además mi Pasaporte tiene fecha de vencimiento el 25 de agosto del 2018. Quien lo haya hecho está cometiendo un delito por usurpación de identidad y los funcionarios públicos que hicieron caso omiso a mi inmunidad tienen responsabilidad penal de acuerdo al artículo 200 de la constitución.

Todas estas violaciones conforman una situación de negación de la democracia y de irrespeto a los Derechos Humanos que debe ser conocida y atendida por la comunidad internacional a efectos de contribuir con el bienestar social del pueblo venezolano. En este sentido, los países miembros la OEA deben valorar, acompañar y vigilar la crisis venezolana a la luz de las normas que el propio bloque mantiene sobre el respeto a la democracia. Los parlamentarios del Mercosur, reafirmando nuestro compromiso y vocación con la vigencia del sistema democrático y del Estado de Derecho, desplegamos esfuerzos continuos para fortalecer los sistemas pluralistas de gobiernos representativos.

En consecuencia, y de acuerdo a las competencias exclusivas del señor Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y la Directiva deben dirigirse a los máximos representantes de los cinco Poderes Públicos de la República Bolivariana de Venezuela a fin de que garanticen el respeto de los fueros y prerrogativas parlamentarias de acuerdo a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y se cumplan estrictamente todos los contenidos de la carta democrática Interamericana.

Memoria y Cuenta de Gestión Parlamentaria 2017

Considerando que uno de los propósitos de la OEA es promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto del principio de no intervención; y de acuerdo a la CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA (Aprobada en la primera sesión plenaria, celebrada el 11 de septiembre de 2001) I La democracia y el sistema interamericano, los artículos 1, 2, 3, 4, II la democracia y los derechos humanos, artículos 8, IV Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática artículos 18, 20. Los cuales señalan:

“Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla” en la región, así como, “El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional”. Como también reconoce que “Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos”.

Someto a su consideración, la exhortación a la comunidad internacional de la activación de todos los mecanismos que sean necesarios para garantizar los derechos del pueblo de Venezuela. Como también, expresar el más enérgico repudio por las amenazas y persecuciones judiciales sufridas por los Diputados y líderes políticos, emanadas por orden del Poder Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, en directa violación a los derechos humanos y libertades fundamentales, condiciones básicas para el ejercicio plural de la ciudadanía.

Enfatizo que es obligación de la Organización de los Estados de Americanos salvaguardar el pluralismo político de nuestros países y su democracia. En consecuencia solicito un salvoconducto a fin de garantizar mi presencia y funciones en la próxima sesión de mi Comisión de Asuntos Internacionales y en la plenaria del Parlamento de MERCOSUR. Igualmente tengo responsabilidades como miembro observador del Consejo de ParlAmericas y para el mes de marzo está prevista una reunión del Consejo en el marco del 2º Encuentro Anual de la Red de Parlamento Abierto en San José de Costa Rica. Actividad que desarrollo dentro de la Comisión de Modernización de la AN de la cual soy miembro.

De igual forma reafirmar ante los máximos representantes de los cinco Poderes Públicos de la República Bolivariana de Venezuela a fin de que garanticen el respeto de los fueros y prerrogativas parlamentarias y se cumplan estrictamente de acuerdo a la constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Finalmente, ratificar como órgano de representación de los pueblos del Hemisferio, la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto a los derechos humanos como condiciones requeridas para la paz, el desarrollo económico y social y el avance de la

integración regional sobre la base del respeto a las diferencias políticas e ideológicas a través de la búsqueda del consenso y soluciones a los problemas de sus Estados miembros.


Williams Daniel Dávila Barrios
Presidente

Comisión de Asuntos Internacionales,
Interregionales y de Planeamiento Estratégico PARLASUR



Denuncia realizada ante parlamento del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Distinguido

Arlindo Chinaglia

Presidente del Parlamento del Mercosur

En el marco de la prohibición de salida del país accionada por el Ejecutivo Nacional en contra de mi persona, en flagrante violación de la representación del voto popular del pueblo venezolano para defender con dignidad sus valores y principios, reciba un saludo demócrata y libertario.

Como resultado de la violación de derechos humanos sistematizada, reiterada y sostenida en la última década por parte del Ejecutivo Nacional, en contraposición injusta y categórica de los compromisos internacionales relacionados con la garantía de la democracia y de los Derechos Humanos, tales como, los principios del Derecho Internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas en octubre de 1945; el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en octubre de 1998; a nivel regional la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) de noviembre de 1969; el Tratado de Asunción, del 26 de marzo de 1991 y el Protocolo de Ouro Preto, del 17 de diciembre de 1994, asimismo los principios y objetivos del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático, en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, del 24 de julio de 1998 y la Declaración presidencial sobre el Compromiso Democrático en el MERCOSUR, del 25 de junio de 1996.

Considerando que Venezuela ha ratificado el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur y su Reglamento Interno, los cuales categóricamente reafirman los principios y objetivos sobre el Compromiso Democrático en el MERCOSUR; creando así, un espacio común en el que se refleje el pluralismo y las diversidades de la región, y que contribuya a la democracia, la participación, la representatividad, la transparencia y la legitimidad social en el desarrollo del proceso de integración y de sus normas.

Contrariamente, el Ejecutivo Nacional, cuya titularidad recae en Nicolás Maduro Moros, quien ha participado activamente en el más evidente retroceso democrático de la Nación, con el desconocimiento de la Asamblea Nacional como órgano esencial del Poder Legislativo, la instrumentación de los demás órganos del Poder Público Nacional para la criminalización de la disidencia y el desconocimiento de los derechos y garantías básicos que amparan la inmunidad o fuero parlamentario, en tanto, privilegio que tienen los integrantes del Poder Legislativo, Congreso o Parlamento, para evitar que sufran persecuciones en vista de su actuación como legisladores, y asegurar la independencia de Poderes.

Verbigracia de ello, el pasado 7 de febrero de 2017, mi persona Williams Daniel Dávila Barrios, Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico del Parlamento del Mercosur, que durante las últimas décadas he representado roles importantes y determinantes en la vida política del país, fui sometido a un proceso sistemático de violación de derechos con el objetivo de acallar la voz de pueblo venezolano, entre ellos mi pasaporte fue retenido y anulado a la salida del país con destino a la sede de la Organización de Estados Americanos en Washington, Estados Unidos de América, por efectivos militares y civiles en el Aeropuerto Internacional de Maiquetía, impidiendo así, que la República sea representada en diferentes instituciones y organismos internacionales; por medio de estas acciones, el Ejecutivo Nacional mantiene una política de persecución, atropello y menoscabo del ejercicio de la función parlamentaria de los Diputados y Parlamentarios venezolanos.

Todas estas violaciones conforman una situación de negación de la democracia y de irrespeto a los Derechos Humanos que debe ser conocida y atendida por la comunidad internacional a efectos de contribuir con el bienestar social del pueblo venezolano. En este sentido, los países del MERCOSUR debemos valorar, acompañar y vigilar la crisis venezolana a la luz de las normas que el propio bloque mantiene sobre el respeto a la democracia. Los parlamentarios del Mercosur, reafirmando nuestro compromiso y vocación con la vigencia del sistema democrático y del Estado de Derecho, desplegamos esfuerzos continuos para fortalecer los sistemas pluralistas de gobiernos representativos.

En consecuencia, y de acuerdo a las competencias exclusivas del señor Presidente del Parlamento del MERCOSUR y la Mesa Directiva de dirigirse a los máximos representantes de los cinco Poderes Públicos de la República Bolivariana de Venezuela a fin de que garanticen el respeto de los fueros y prerrogativas parlamentarias y se cumplan estrictamente todos los contenidos de los artículos 2, 3 y 4 del Protocolo de Constitutivo y normas derivadas; siendo un hecho alertado y exigido en el pasado, en ejercicio pleno de las potestades del PARLASUR, mediante comunicación MERCOSUR/PM/PRES/OF.40/2016 de fecha 23 de mayo de 2016, dirigida al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, la cual señaló que **“El respeto y garantía de estas prerrogativas e inmunidades por parte de los Estados miembros del MERCOSUR es esencial al ejercicio de la función parlamentaria”** en la región, como también resaltó **“que la inmunidad parlamentaria es la garantía de la independencia y autonomía de los parlamentarios del MERCOSUR y elemento esencial para asegurar el ejercicio efectivo de la democracia”**. Someto a su consideración, la exhortación a la comunidad internacional de la activación de todos los mecanismos que sean necesarios para garantizar los derechos del pueblo de Venezuela. Como también, expresar el más enérgico repudio por las amenazas y persecución judicial sufrida por los Diputados y líderes políticos, emanadas por orden del Poder Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, en directa violación a los derechos humanos y libertades fundamentales, condiciones básicas para el ejercicio plural de la ciudadanía.

De igual forma, reafirmar ante los máximos representantes de los cinco Poderes Públicos de la República Bolivariana de Venezuela a fin de que garanticen el respeto de los fueros y prerrogativas parlamentarias y se cumplan estrictamente todos los contenidos de los artículos 2, 3 y 4 del Protocolo de Constitutivo y normas derivadas, en tanto, el respeto y garantía de estas prerrogativas e inmunidades por parte de los Estados miembros del MERCOSUR, es esencial al ejercicio de la función parlamentaria.

Finalmente, ratificar como órgano de representación de los pueblos del Mercosur, la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto a los derechos humanos como condiciones requeridas para la paz, el desarrollo económico y social y el avance de la integración regional sobre la base del respeto a

las diferencias políticas e ideológicas a través de la búsqueda del consenso y soluciones a los problemas de sus Estados miembros.

Williams Daniel Dávila Barrios

Presidente

Comisión de Asuntos Internacionales,

Interregionales y de Planeamiento Estratégico PARLASUR

Denuncia realizada ante Presidente del parlamento del MERCOSUR por parte de parlamentarios de la República de Argentina.

Estimado Presidente

Parlamentario Arlindo Chinaglia

Los parlamentarios argentinos de la Unión Cívica Radical que suscribimos la presente: Lilia Puig de Stubrin, María Luisa Storani, Gabriel Fidel y Norma Aguirre, nos dirigimos a usted a fin de que tome intervención frente a la situación del Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales a quien se la ha impedido salir del país en el día de ayer 7 de febrero, en el aeropuerto internacional de Maiquetía, Venezuela, a las 13.20 horas (adjuntamos copia del acta) cuando concurría a una reunión en la Organización de Estados Americanos. El pasaporte del parlamentario WILLIAM DAVILA recién vencía en 2018 y no lo había perdido, por lo cual estaba en plena vigencia.

Conforme al Protocolo constitutivo del Parlamento del Mercosur al que el estado de Venezuela ha adherido corresponde exigir el cumplimiento del art. 12 del mismo que transcribimos a continuación:

Prerrogativas e inmunidades

1. El régimen de prerrogativas e inmunidades se regirá por lo que se establezca en el Acuerdo Sede mencionado en el artículo 21.

2. Los Parlamentarios no podrán ser juzgados, civil o penalmente, en el territorio de los Estados Partes del MERCOSUR, en ningún momento, ni durante ni después de su mandato, por las opiniones y votos emitidos en el ejercicio de sus funciones.

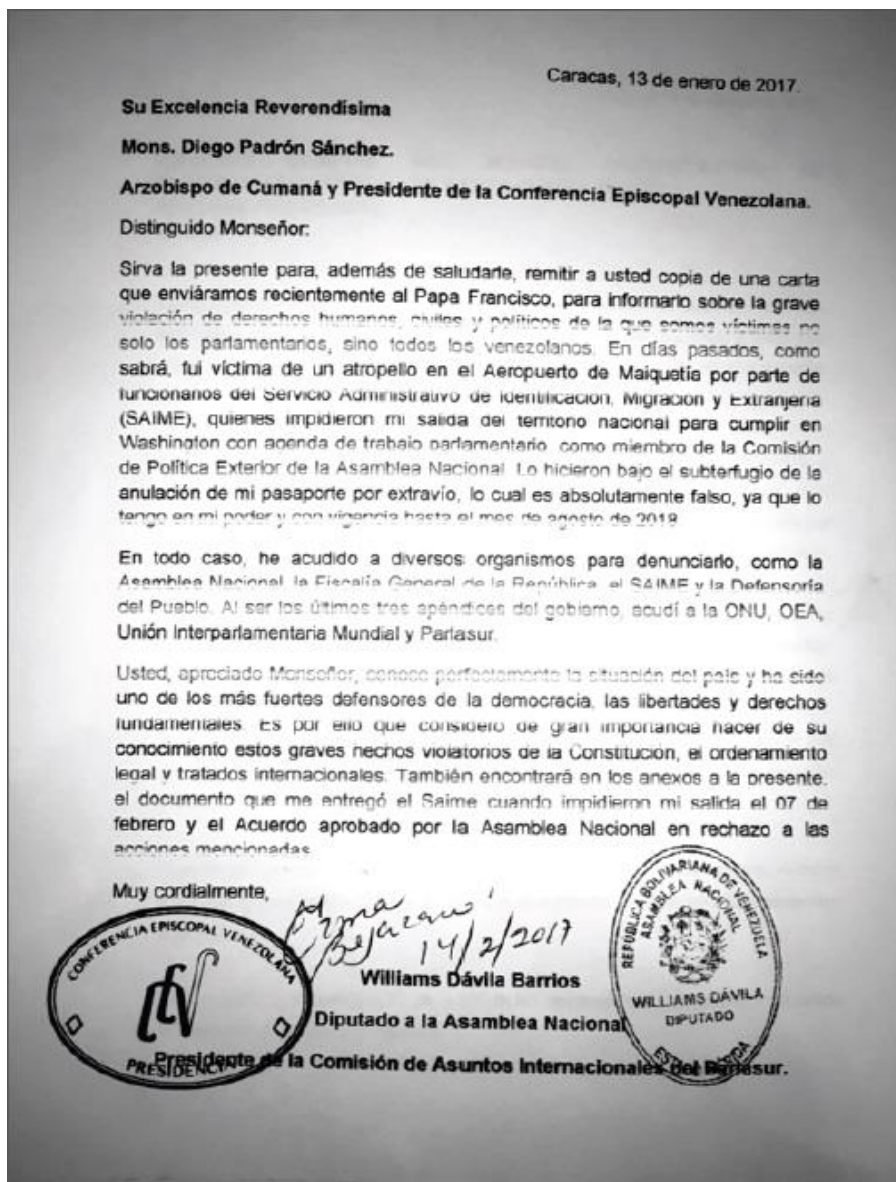
3. Los desplazamientos de los miembros del Parlamento, para comparecer a su local de reunión y de allí regresar, no serán limitados por restricciones legales ni administrativas.

Hacemos notar que el parlamentario William Dávila integra un partido de la oposición al del gobierno venezolano y ha vivido ya experiencias de retiro de su pasaporte en agosto del año pasado cuando fuera deportado desde Nicaragua a donde había concurrido a dar apoyo a opositores al gobierno de ese país.

Es obligación del Parlamento del Mercosur salvaguardar el pluralismo político de nuestros países y su democracia. La persecución al diputado de la Asamblea Nacional por Mérida y Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de nuestro Parlamento requiere de la atención del Señor Presidente y de la Mesa Directiva que deberían proveer al parlamentario Dávila de algún salvaconducto a fin de garantizar su presencia en la próxima reunión plenaria de nuestro Parlamento.

Conociendo de las preocupaciones por la autonomía del Parlamento del Señor Presidente, no dudamos en la gestión adecuada de nuestra solicitud. Saludamos a Ud. con atenta consideración.

Denuncia ante Monseñor Diego Padrón.



Denuncia dirigida a Su Santidad Papal por violación a la representación del voto popular en Venezuela.

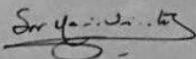
Caracas, 11 de febrero de 2017.

Su Santidad
Francisco
Ciudad del Vaticano.

Santo Padre:

Me dirijo a usted en mi condición de Diputado a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela y miembro de la Comisión de Política Exterior para, en primer lugar, saludarle respetuosa y fervorosamente, reviviendo el momento cuando lo conocí personalmente en la audiencia general del miércoles 29 de octubre de 2014, en Roma. Así como cuando pude verlo en la Basílica de San Pedro durante el consistorio del pasado 19 de noviembre de 2016, en el que formé parte de la comitiva que acompañó al Arzobispo de Mérida, Baltazar Porras, en su creación como Cardenal. Al mismo tiempo, es menester imponerle de una lamentable y grave situación suscitada en el aeropuerto internacional de Maiquetía en Venezuela el pasado siete (7) de febrero, cuando arbitrariamente funcionarios del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería me impidieron salir del país para cumplir agenda parlamentaria en Washington.

Se trata de un hecho grave, violatorio de la Constitución de la República, particularmente los artículos 50 y 200; el primero, referido al derecho al libre tránsito en el territorio nacional e internacional y, el segundo, que estatuye la inmunidad parlamentaria de la que gozamos los diputados venezolanos desde el momento de nuestra proclamación como tales. Asimismo, gozo de fuero parlamentario en virtud de ser parlamentario del Parlamento del Mercosur, en el que me desempeño como Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico. En ese sentido, el impedimento de salir del país bajo el subterfugio de que mi pasaporte fue anulado por pérdida, es una clara evidencia de que en Venezuela impera un régimen antidemocrático que se siente incomodo cuando como diputados acudimos a instancias internacionales a denunciar la grave crisis de orden político, económico e institucional que confronta el país.



En ningún momento pedí la anulación de mi pasaporte, pues lo tengo en mi poder y su periodo de vigencia es hasta el 25 agosto del año 2018, por lo que no hay motivos para que sea anulado. En Venezuela, de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de Identificación, el documento mencionado tiene un lapso de vigencia de cinco años, dentro de los cuales se encuentra el mío. De tal manera que también se está violando el mencionado precepto de orden legal. El gobierno de Venezuela viola, además, tratados y convenios internacionales tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 13, relativo al derecho de toda persona a salir de cualquier país, incluso del propio, y regresar. De la misma manera, se transgrede la Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 22, numerales 2 y 5).

Es claro, que el responsable de la violación arbitraria de mis derechos como ciudadano y como diputado a la Asamblea Nacional y Parlamentario del Parlasur, es un gobierno que se ha alejado definitivamente de la democracia y el respeto a las libertades y derechos fundamentales. Su Santidad conoce bien la situación que atraviesa Venezuela y el carácter autoritario del gobierno. Impedir a parlamentarios electos por el pueblo que realicen su trabajo anulando sus pasaportes es inaceptable y constituye una demostración más de que al gobierno de Nicolás Maduro no le interesa dar muestras de diálogo.

La denuncia de lo sucedido la he formulado ante los órganos competentes, iniciando con el cuerpo del que formo parte, la Asamblea Nacional, pero también ante la Fiscalía General de la República, la Defensoría del Pueblo y el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería. Al ser los tres últimos organismos mencionados claramente afectos al gobierno nacional, me he visto en la necesidad de denunciarlo igualmente ante la Organización de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, la Unión Interparlamentaria Mundial y el Parlamento del Mercosur del que, como previamente mencioné, soy parlamentario y presidente de la Comisión Internacional. Ante este punto he de hacer de su conocimiento que con el pasaporte arbitrariamente anulado, no podría cumplir con mis responsabilidades en el Parlasur.

Santidad,

Lo que previamente le he narrado, no solamente sucede a parlamentarios como al Presidente de la Comisión de Política Exterior de la Asamblea Nacional, Diputado Luis Florido, o a mí, sino que en Venezuela los ciudadanos están siendo víctimas del Servicio de Migración y Extranjería ya que no se les renueva el pasaporte y, por tanto, estamos ante la consumación de violaciones a diario de derechos humanos. Sumado lo anterior, a la crisis humanitaria que vuestra Santidad conoce perfectamente. El bien común universal impone el

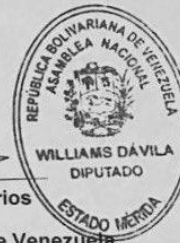
reconocimiento de la justicia social internacional; pero hoy en día, la garantía y respeto de los Derechos Humanos legitima el nuevo orden mundial, porque éstos comportan toda una valoración ética y moral.

Al elevar una oración por su salud e intenciones, le solicitamos que no abandone a Venezuela en sus plegarias.

Muy cordialmente,



Williams Daniel Dávila Barrios



Diputado a la Asamblea Nacional de Venezuela.

Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales
y Planeamiento Estratégico del Parlasur.

Denuncia ante Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (Saime)

Señor
Julio Velasco
SAIME
Caracas.-

Yo Williams Dávila Barrios, titular de la cedula de identidad 3030368 me dirijo a usted con la finalidad de solicitar información en relación al Acta expedida el día 7 de febrero del 2017 donde se señala que mi Pasaporte esta Anulado por Perdida firmada por Kenia Foucault Jefe de los Servicios Equipo Sáenz de la Oficina de Migración Aeropuerto Internacional Simón Bolívar.

Es de señalar que el día martes 7 me disponía a viajar y después de validar mis boletos de viaje con COPA y de realizar el chequeo migratorio de rutina ante los funcionarios de migración del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, me negaron el pase al área de abordaje con el pretexto de que mi pasaporte están anulado por la existencia de estar denunciado como perdido, lo cual rechazo por ser falso, ya que mi pasaporte Numero 075905004 vence el 25 de agosto del 2018 y no he hecho ningún tipo de denuncia en ningún organismo competente para conocer los casos de denuncia de documentos de identificación.

Le informo que a los funcionarios de Migración les advertí que era un diputado a la AN en ejercicio de mis funciones de acuerdo al artículo 199 y 200 de la Constitución Bolivariana de Venezuela y que me estaban anulando el pasaporte e impidiendo mi actividad parlamentaria y de viaje en violación a la Carta Magna que garantiza el libre tránsito, el derecho a los documentos de identidad y además a mi condición de diputado a la AN que como tal gozo de inmunidad parlamentaria y les leí el artículo 200 de la Constitución.

En base a lo antes dicho solicito se me informe quien hizo la anulación por perdida, porque quien lo haya hecho dentro del Organismo está cometiendo un delito de carácter penal por usurpación de identidad ya que reitero yo no hice ninguna denuncia por perdida de mi pasaporte, al mismo tiempo se me

RECIBIDO
09 FEB, 2017
DIRECCIÓN DE MIGRACIÓN
Y ZONAS FRONTERIZAS
R: 08 P4

informe el porqué de la anulación de mi pasaporte siendo que yo no hice ninguna denuncia de pérdida del mismo.

En razón de mi inmunidad parlamentaria nacional e internacional denuncié ante el Sainé esta arbitrariedad y abuso de poder en franca violación de la Constitución y de los tratados o pactos internacionales de protección de los derechos humanos.

Soy Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y Planeación Estratégica del parlamento del Mercosur y en consecuencia a tenor del artículo 12 del Protocolo del Parlamento del Mercosur al que el Estado Venezolano está adherido, " los parlamentarios no podrán ser juzgados , civil o penalmente en el territorio de los Estados Partes del MERCOSUR, en ningún momento, ni durante ni después de su mandato, por las opiniones y votos emitidos en el ejercicio de sus funciones... y los desplazamientos de los miembros del Parlamento, para comparecer a su local de reunión y de allí regresar, no serán limitados por restricciones legales ni administrativas" (artículo 12(2)(3).

En consecuencia solicito se me libere el pasaporte de la injusta decisión tomada en violación de la Constitución y el Protocolo Constitutivo del Mercosur ya que como Presidente de la Comisión Internacional del Parlasur debo cumplir mis funciones inherentes de parlamentario del Mercosur y asimismo como diputado de la AN tengo la protección del cuerpo establecida en el artículo 200 constitucional y se me respete el ejercicio pleno de mis derechos humanos.

Atentamente

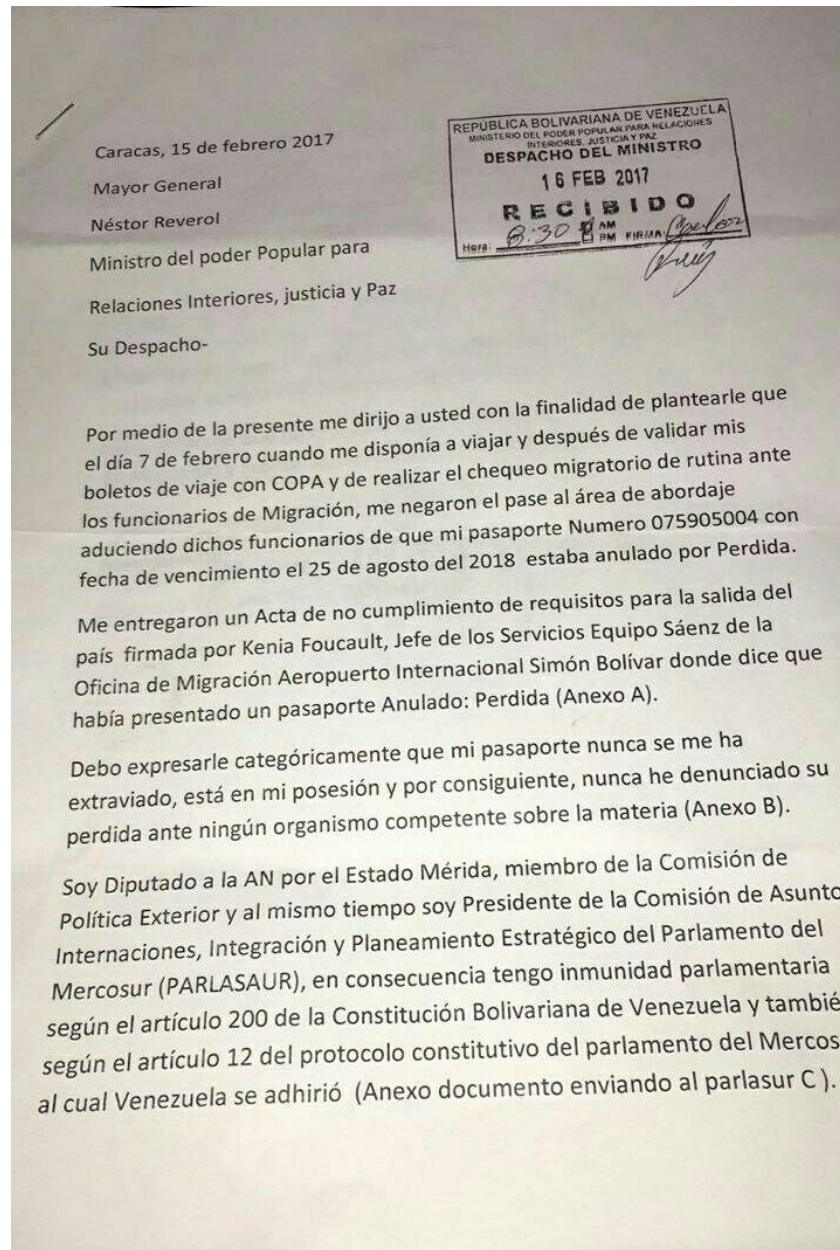

Williams Dávila Barrios

Diputado

Cavaca 9/2/017



Denuncia dirigida al ministro Reverol por violación a derechos en cumplimiento de funciones parlamentarias



Es de señalar que tengo reuniones de la Comisión en Parlasur todos los meses comenzando la primera semana del mes de marzo. E igualmente soy miembros del Consejo General de ParlAmericas, organización de la OEA que agrupa a 25 naciones de las Américas, y soy miembros de la coordinación de Parlamento Abierto y tenemos reunión en Costa Rica los primeros días del mes de marzo.

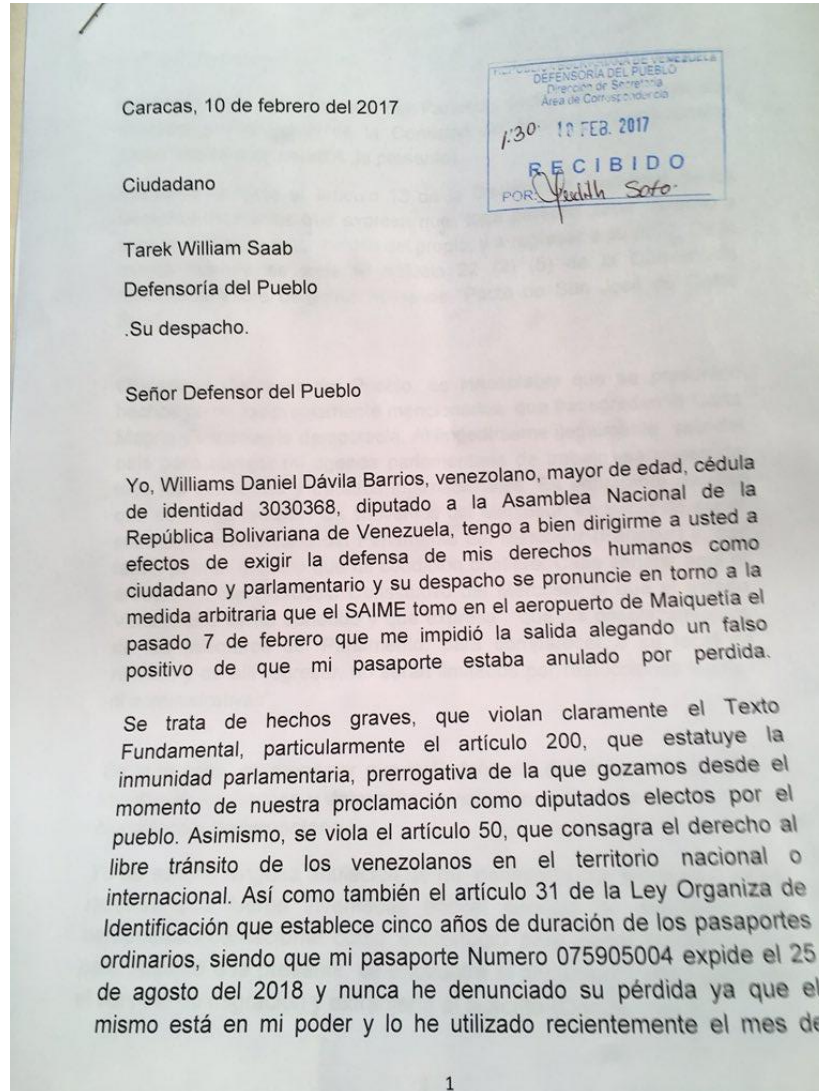
Con la prohibición injusta de mi pasaporte se me está impidiendo mi ejercicio de funciones como diputado, por lo tanto solicito la reactivación de mi pasaporte Numero 075905004 fecha de vencimiento 25 de agosto del 2017 para poder cumplir con mi trabajo parlamentario.

Debo señalarle que he enviado comunicación al Señor Julio Velasco Director de Migración y Fronteras, solicitando la reactivación de mi pasaporte.

Atentamente
Diputado Williams Davila Barrios

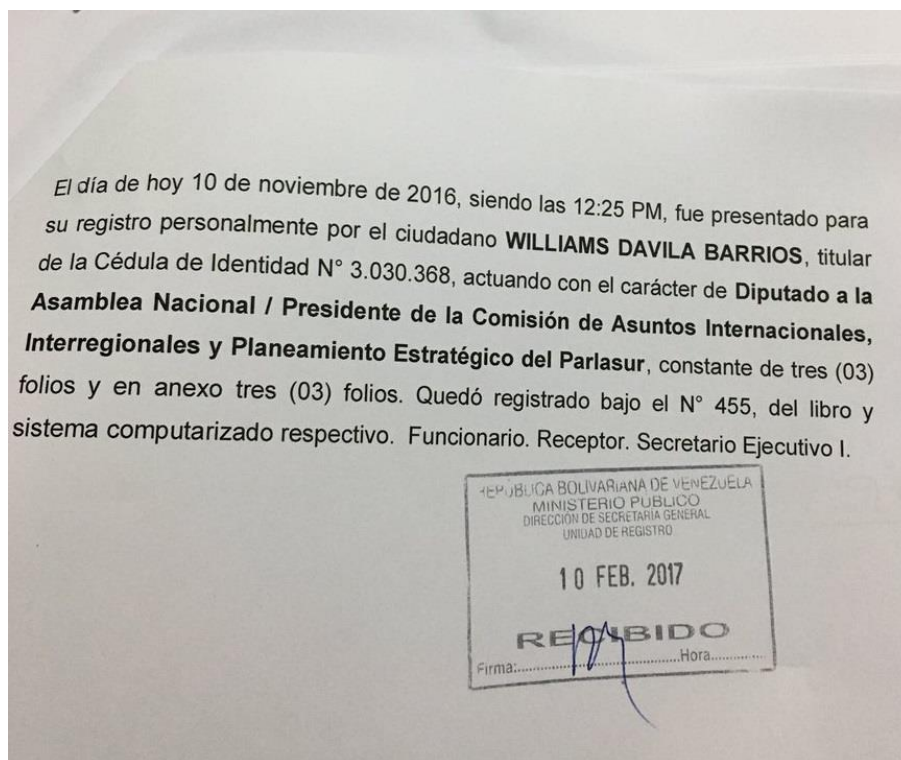


Denuncia entregada a Defensoría del Pueblo exigiendo defensa de mis derechos humanos



Denuncia entregada a Fiscalía Ministerio Público exigiendo investigación sobre falso positivo

SAIME



- **PROPUESTAS**

Propuesta de Declaración del Grupo Político Integración Democrática del Parlamento del MERCOSUR

Visto: Los últimos hechos de clara violación a los Derechos Humanos que se continúan perpetrando en la República Bolivariana de Venezuela; La restricción violatoria de la inmunidad inherente a la calidad de Parlamentario del MERCOSUR del Parlamentario Williams Dávila ocurrida el día 7 de febrero de 2017 cuando debía viajar en cumplimiento de su labor parlamentaria.

Considerando

Que la República Bolivariana de Venezuela desconoce e incumple con Convenciones Internacionales vigentes y signadas relativas a la Protección y Promoción de los Derechos Humanos.

Que la inmunidad de los representantes ante Organismos Internacionales es un derecho consagrado internacionalmente y su violación atenta contra el propio Derecho Internacional.

Que asimismo viola lo consignado en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR en sus Artículos 9no. y 12avo inciso 3ro:

“Artículo 9 Independencia. Los miembros del Parlamento no estarán sujetos a mandato imperativo y actuarán con independencia en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 12 Prerrogativas e inmunidades... 3. Los desplazamientos de los miembros del Parlamento, para comparecer a su local de reunión y de allí regresar, no serán limitados por restricciones legales ni administrativas.

Que esta nueva violación a las normas acordadas para funcionamiento dentro del MERCOSUR evidencia que el Gobierno venezolano no cuenta con el espíritu integracionista que debe guiar el accionar democrático y del MERCOSUR que nos inspira a todos”.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA

1. Su rechazo a la retención del Parlamentario Williams Dávila en su país injustificadamente y en clara violación a sus prerrogativas e inmunidades como Parlamentario del MERCOSUR
2. Su preocupación por la situación de afectación a los valores y principios democráticos en la República Bolivariana de Venezuela y muy especialmente lo que concierne a la debida protección de los Derechos Humanos y al Estado de Derecho.



Parlamentario del MERCOSUR
Pablo Iturralde Viñas
Coordinador Integración Democrática

Nota de prensa PARLASUR: El Parlamentario Dávila solicita salvaguardar el pluralismo político de nuestros países.

El Parlamentario Williams Daniel Dávila Barrios solicita a la Presidencia del PARLASUR salvaguardar el pluralismo político de nuestros países y su Democracia, como Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico del PARLASUR.

Caracas, Venezuela (09/02/2017). El Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico del Parlamento del Mercosur, Williams Daniel Dávila Barrios, en el marco de la prohibición de salida del país accionada por el Ejecutivo Nacional en contra de mi persona, en flagrante violación de la representación del voto popular del pueblo venezolano para defender con dignidad sus valores y principios, he solicitado un salvoconducto a fin de garantizar mi presencia y ejercicio de funciones parlamentarias en la próxima sesión del Parlamento del Mercosur, al frente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico.

Fui sometido a un proceso sistemático de violación de derechos con el objetivo de acallar la voz de pueblo venezolano, entre ellos mi pasaporte fue retenido y anulado a la salida del país, alegando la oficina de migración en el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, que “al momento del chequeo migratorio no cumplía con los requisitos para salir del país, motivado a que presento un pasaporte anulado por pérdida”. Cabe señalar, que el reporte de una pérdida del pasaporte es *intuitio personae*, siendo contradictorio con la realidad, ya que he estado en posesión del mismo sin realizar reporte alguno. Por medio de estas acciones, el Ejecutivo Nacional mantiene una política de persecución, atropello y menoscabo del ejercicio de la función parlamentaria de los Diputados y Parlamentarios venezolanos.

El Ejecutivo Nacional, cuya titularidad recae en Nicolás Maduro Moros, ha participado activamente en el más evidente retroceso democrático de la Nación, con el desconocimiento de la Asamblea Nacional como órgano esencial del Poder Legislativo, la instrumentación de los demás órganos del Poder Público Nacional para la criminalización de la disidencia y el desconocimiento de los derechos y garantías básicos que amparan la inmunidad o fuero parlamentario, en tanto, privilegio que tienen los integrantes del Poder Legislativo, Congreso o Parlamento, para evitar que sufran persecuciones en vista de su actuación como legisladores, y asegurar la independencia de Poderes.

Es por ello, que se ha solicitado a la Presidencia del PARLASUR, reafirmar ante los máximos representantes de los cinco Poderes Públicos de la República Bolivariana de Venezuela a fin de que garanticen el respeto de los fueros y prerrogativas parlamentarias y se cumplan estrictamente todos los contenidos de los artículos 2, 3 y 4 del Protocolo de Constitutivo y normas derivadas, en tanto, el respeto y garantía de estas prerrogativas e inmunidades por parte de los Estados miembros del MERCOSUR, es esencial al ejercicio de la función parlamentaria; siendo un hecho alertado y exigido en el pasado, en ejercicio pleno de las potestades del PARLASUR, mediante comunicación MERCOSUR/PM/PRES/OF.40/2016 de fecha 23 de mayo de 2016, dirigida al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, la cual señaló que “El respeto y garantía de estas prerrogativas e inmunidades por parte de los Estados miembros del MERCOSUR es esencial al ejercicio de la función parlamentaria” en la región, como también resaltó “que la inmunidad parlamentaria es la garantía de la independencia y autonomía de los parlamentarios del MERCOSUR y elemento esencial para asegurar el ejercicio efectivo de la democracia”.

Asimismo, se exhorta a la comunidad internacional de la activación de todos los mecanismos que sean necesarios para garantizar los derechos del pueblo de Venezuela, instando a expresar el más enérgico repudio por las amenazas y persecución judicial sufridas por los Diputados y líderes políticos, emanadas por orden del Poder Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, en directa violación a los derechos humanos y libertades fundamentales, condiciones básicas para el ejercicio plural de la ciudadanía.

Reproducido por solicitud del Parlamentario de Venezuela Williams Dávila.

- **DECLARACIONES**

Declaración del congreso de los Estados Unidos en solidaridad con parlamentarios y el pueblo de Venezuela.

Congress of the United States
Washington, DC 20515

February 8, 2017

The President
The White House
Washington, DC 20500

Dear Mr. President:

We are writing to request that your administration take immediate action to sanction regime officials responsible for profiting off of the dire humanitarian situation and stealing from other state resources and violating human rights in Venezuela. Moreover, Nicolás Maduro's recent appointment of Tareck El Aissami puts him next in line to possibly become the next leader of Venezuela, which is extremely troubling given his alleged ties to drug trafficking and terrorist organizations.

Pursuant to the Venezuela Defense of Human Rights and Civil Society Act of 2014 (Public Law 113-278), extended through December 31, 2019 by Public Law 114-194, and Executive Order 13692 of March 8, 2015 ("Blocking Property and Suspending Entry of Certain Persons Contributing to the Situation in Venezuela"), the executive branch has the existing authority to apply sanctions including asset freezes and visa bans to any Venezuelan official who is involved in human rights violations or corrupt practices.

We urge you to exercise these authorities and send a strong signal to the Maduro regime and other bad actors in the region that human rights abusers will be held accountable for the misery and suffering it has needlessly brought to the people of Venezuela. As a result of Maduro's failed economic and political policies, Venezuelans face worsening food and medicine shortages. To make matters worse, the Maduro regime has nationalized the distribution of food, placing the Venezuelan military in charge of five sea ports and the country's food and medical supply chain.

It is extremely concerning that the Maduro regime continues to undertake increasingly authoritarian measures against innocent people in Venezuela. The opposition has been subjected to intense persecution, being vilified on state media by Maduro regime officials, routinely accused of false crimes, and arbitrarily imprisoned. Currently there are more than 100 political prisoners in the country, including both U.S. citizens and opposition leaders like Leopoldo López and Daniel Ceballos. We believe that all of them must be immediately freed. Maduro has also relied on corrupted branches of his regime, such as the Supreme Court and the National Electoral Council, to invalidate actions undertaken by the National Assembly, including an amnesty bill for the country's political prisoners and a motion for a constitutionally-enshrined recall referendum on the presidency. In that regard, **we are also supportive of increased funding under the Economic Support Fund (ESF) account (currently \$6.5 million annually) with the purpose of supporting the development of democratic political processes, institutions and values that support human rights, freedom of information and independent civil society until the country returns to democratic governance.**

An extensive investigative report by the *Associated Press* in December 2016 exposed what many assumed to be true, that corrupt Venezuelan officials are in fact profiting from the humanitarian struggle in the country. According to press reports, senior level officials are using various schemes to defraud companies providing food through the nationalized chain. The *Associated Press* report alleges that, for example, Generals Rodolfo Marco Torres and Carlos Osorio are orchestrating a fraudulent scheme with suspected shell companies in order to line their own pockets instead of bringing food into the country. **If true, any generals or any other Venezuelan regime officials engaged in fraudulent crime or corruption, particularly at the expense of suffering Venezuelans should be sanctioned pursuant to U.S. law.**

Not only are these actions by Maduro and his cronies detrimental to the well-being of the Venezuelan people and the stability of Venezuela, they may also have a direct and damaging impact on the United States and U.S. businesses. In a recent plea agreement with the Department of Justice, the Brazilian construction company, Odebrecht, admitted to paying approximately \$98 million worth of payments to corrupt Venezuelan regime officials. Accordingly, we are concerned that overpayments of food contracts could likewise represent a potential liability for U.S. companies. **Thus, we believe that the Office of Foreign Assets Control should issue clarifying regulations to ensure that U.S. companies do not inadvertently engage in business directly with any corrupt regime entity in Venezuela that would violate the Foreign Corrupt Practices Act of 1977.**

Finally, we are particularly concerned about Maduro's elevation of Tareck El Aissami. The nexus between corruption, drug trafficking, and the influence of terrorist organizations in Venezuela has been raised in several media reports:

- The *American Interest* from September 9, 2009 reported that "Mr. El Aissami, who at one time headed Onidex, the Venezuelan passport and naturalization agency inside the interior ministry, is suspected of having issued passports to members of Hamas and Hezbollah. There are also allegations that El Aissami and others affiliated with Hezbollah are in charge of recruiting young Venezuelan Arabs who are then trained in Hezbollah camps in Southern Lebanon."
- The *Wall Street Journal* stated on November 23, 2014 that "El Aissami's office used information technology developed by Cuban state security to give some 173 individuals from the Middle East new Venezuelan identities that are extremely difficult to trace." The same article continues by alleging "that regional intelligence officials believe that "of the more notable persons of interest" who received false papers from Caracas was Suleiman Ghani Abdul Waked, an important member of Lebanese Hezbollah."
- The *Wall Street Journal* article from May 18, 2015 stated that the former Venezuelan finance minister and governor of Aragua Rafael Isea "told investigators that Walid Makled, a drug kingpin now in prison, paid off former Interior Minister Tareck El Aissami to get drug shipments through Venezuela."

Memoria y Cuenta de Gestión Parlamentaria 2017

Given these reports, the deteriorating humanitarian situation in the country, and his new prominence in the regime, we urge the appropriate agencies to thoroughly investigate Tareek El Aissami's conduct and activities in view of the aforementioned sanctions instruments.

Decisive, principled action in response to unfolding developments in Venezuela as one of the first foreign policy actions of your administration would send a powerful message to the Maduro regime and the Venezuelan people.

Sincerely,



ILEANA ROS-LEHTINEN
Member of Congress



MARCO RUBIO
United States Senator



TED CRUZ
United States Senator



JEFF DUNCAN
Member of Congress



MICHAEL MCCAUL
Member of Congress



MARIO DIAZ-BALART
Member of Congress



GUS BILIRAKIS
Member of Congress



RON DESANTIS
Member of Congress



ROBERT MENENDEZ
United States Senator



BILL NELSON
United States Senator



ELIOT ENGEL
Member of Congress



ALBIO SIRES
Member of Congress



DEBBIE WASSERMAN SCHULTZ
Member of Congress



TED DEUTCH
Member of Congress



NORMA TORRES
Member of Congress



ROBIN KELLY
Member of Congress

Memoria y Cuenta de Gestión Parlamentaria 2017


TED YOHIO
Member of Congress


CARLOS CURBELO
Member of Congress


DAN DONOVAN
Member of Congress


MIA LOVE
Member of Congress


STEVE CHABOT
Member of Congress


CHRISTOPHER SMITH
Member of Congress


BRIAN MAST
Member of Congress


DANA ROHRABACHER
Member of Congress


MARK MEADOWS
Member of Congress


FREDERICA WILSON
Member of Congress


LOIS FRANKEL
Member of Congress


DAVID N. CICILLINE
Member of Congress


GERALD E. CONNOLLY
Member of Congress


ADRIANO ESPAILLAT
Member of Congress


BRADLEY S. SCHNEIDER
Member of Congress


DARREN SOTO
Member of Congress


ALCEE HASTINGS
Member of Congress


TONY CARDENAS
Member of Congress

- **ACUERDOS**

Acuerdo en rechazo a las violaciones a la inmunidad parlamentaria, los derechos y prerrogativas de los diputados de la asamblea nacional.

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

En defensa de la Constitución, la Democracia y los Derechos Humanos

CONSIDERANDO

Que en días recientes, diversos funcionarios del Estado han incurrido en actos de violación de la inmunidad parlamentaria en franca violación al artículo 200 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela;

CONSIDERANDO

Que la inmunidad parlamentaria es una institución que protege a los legisladores para que puedan llevar a cabo las funciones que les ha delegado el pueblo a través del voto;

CONSIDERANDO

Que el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME) impidió arbitrariamente el día 27 de enero del presente año al Diputado Luis Florido, Presidente de la Comisión de Política Exterior de la Asamblea Nacional y, el 7 de febrero, al Diputado Williams Dávila, miembro de la Comisión y Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlamento del Mercosur, salir del territorio nacional a cumplir agendas de trabajo político y parlamentario en el exterior;

CONSIDERANDO

Que a ambos parlamentarios les fue negada la salida del país bajo el pretexto de que sus pasaportes poseían irregularidades y habían sido anulados por errores técnicos y pérdida, razones que, en la realidad, son inexistentes;

CONSIDERANDO

Que los hechos mencionados constituyen una inequívoca violación a la Constitución, particularmente en sus artículos 50, relativo al libre tránsito nacional e internacional de los venezolanos y, 200, sobre la inmunidad parlamentaria;

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 de la Ley Orgánica de Identificación establece que la duración de los pasaportes ordinarios es de 5 años, norma cumplida por ambos diputados, cuyos documentos de identificación continúan en lapso de vigencia;

CONSIDERANDO

Que se trata de prácticas antidemocráticas, cuyo responsable directo es el gobierno nacional, que pretende impedir que los diputados electos por el pueblo continúen realizando visitas institucionales a los parlamentos y demás órganos de los países de América y el mundo entero, así como a organismos multilaterales de integración, y que con estas acciones se ratifica la ruptura del hilo constitucional en la República Bolivariana de Venezuela que ha advertido está Asamblea Nacional, siendo que se violan preceptos de orden constitucional y legal.

ACUERDA

Primero. Rechazar el incumplimiento de las normas constitucionales atinentes al libre tránsito, la inmunidad parlamentaria y la soberanía popular.

Segundo. Rechazar enérgicamente la arbitraria retención y anulación de los pasaportes de los diputados Luis Florido y Williams Dávila por parte del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y

Extranjería (Saime), siguiendo lineamientos del Gobierno Nacional que constituyen una grave transgresión al ordenamiento jurídico vigente.

Tercero. Exigir al SAIME la inmediata solución de la situación migratoria en la que se encuentran los parlamentarios Luis Florido y Williams Dávila.

Cuarto. Solicitar a la Fiscalía General de la República que investigue los hechos y determine los responsables de los mismos para que se apliquen las sanciones pertinentes.

Quinto. Hacer entrega presente Acuerdo al Nuncio Apostólico en la República Bolivariana de Venezuela, a la Organización de Naciones Unidas, a la Organización de Estados Americanos, a la Unión Interparlamentaria Mundial, al Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU para América del Sur, al Parlamento Latinoamericano y el Parlasur.

Sexto. Remitir el presente Acuerdo a la Comisión Permanente de Política Interior a los fines de la apertura de las investigaciones correspondientes.

Séptimo. Dar publicidad al presente Acuerdo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en Caracas, a los nueve días del mes de febrero de dos mil diecisiete. Años 206° de la Independencia y 157° de la Federación.

JULIO ANDRÉS BORGES JUNYENT

Presidente de la Asamblea Nacional

FREDDY GUEVARA CORTÉZ

Primer Vicepresidente

DENNIS FERNÁNDEZ SOLORZANO

Segunda Vicepresidenta

JOSÉ IGNACIO GUÉDEZ

Secretario

JOSÉ LUIS CARTAYA

Subsecretario

7. COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) OTORGÓ MEDIDAS CAUTELARES EN FAVOR DEL DIPUTADO WILLIAMS DÁVILA TRAS LA CRECIENTE OLA DE AGRESIONES, AMENAZAS Y PERSECUCIONES EN SU CONTRA, POR PARTE DEL RÉGIMEN VENEZOLANO.

La CIDH resaltó que durante los últimos meses el parlamentario ha sido víctima de persecuciones y hostigamientos en su contra por parte de agentes afectos al gobierno, poniendo en peligro su derecho a la vida y a la integridad personal.

El diputado se desempeña además como presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlamento del Mercado Común del Sur. Sin embargo, tras la anulación arbitraria de su pasaporte ha tenido que buscar medios alternativos para salir del país, a consecuencia de actitudes estatales desprovistas de justificaciones, tales como persecuciones en la frontera colombo-venezolana.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos le ordenó al Estado venezolano adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la vida e integridad de Dávila, siendo indispensable además que tenga mecanismos de protección que aseguren el libre ejercicio de funciones parlamentarias que son inherentes al cargo de diputado por el que fue electo en diciembre de 2015.

La CIDH destacó en la resolución 35/2017 su preocupación por el actual contexto sociopolítico que impera en Venezuela, donde son criminalizados los dirigentes políticos por adversar al Gobierno, lo cual se ha visto seriamente acentuado tras la instalación de la asamblea nacional constituyente.

En lo que va de año la Comisión ha otorgado medidas a varios dirigentes de la oposición, tales como Henrique Capriles Radonski, Julio Borges, Luis Florido, Tomas Guanipa, Luis Ortega Díaz y una cantidad considerable de líderes regionales.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
RESOLUCIÓN 35/2017

Medida cautelar No. 533-17
Williams Dávila respecto de Venezuela
6 de septiembre de 2017

I. INTRODUCCIÓN

1. El 30 de julio de 2017, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante, “la Comisión Interamericana”, “la Comisión” o “la CIDH”) recibió una solicitud de medidas cautelares presentada por la señora Alessandra Soler y otros¹ (en adelante, “los solicitantes”), instando a la Comisión que requiera a la República Bolivariana de Venezuela (en adelante, “el Estado” o “Venezuela”) la adopción de las medidas necesarias para proteger los derechos a la vida e integridad personal del señor Williams Dávila (en adelante, “el propuesto beneficiario”). Según los solicitantes, el propuesto beneficiario – quien fuera elegido en diciembre de 2015 como diputado a la Asamblea Nacional por el estado de Mérida – se encuentra en una situación de grave riesgo debido a una serie de amenazas, hostigamientos y actos de violencia en su contra presuntamente perpetrados por parte de autoridades estatales y terceras personas afines al régimen.

2. El 10 de agosto de 2017 la Comisión solicitó información al Estado, para que aporte sus observaciones en un plazo de 7 días. El 9 y 17 de agosto de 2017, los solicitantes aportaron información adicional. Al día de la fecha, la Comisión no ha recibido respuesta por parte del Estado de Venezuela.

3. Tras analizar las alegaciones de hecho y de derecho efectuadas por los solicitantes, y atendiendo al contexto específico, la Comisión considera que el señor Williams Dávila se encuentra en una situación de gravedad y urgencia, toda vez que sus derechos a la vida e integridad personal enfrentan un

¹ Según la información contenida en el expediente, los solicitantes son: Alessandra Soler, Railen Alejandro Hernández Guatache, Gabriel José Ortiz Crespo y Mario José D’Andrea Cañas.

riesgo de daño irreparable. Por consiguiente, con base en el Artículo 25 de su Reglamento, la Comisión requiere a Venezuela que: a) adopte las medidas necesarias para garantizar la vida e integridad personal del señor Williams Dávila; b) adopte las medidas necesarias para garantizar que el señor Williams Dávila pueda llevar a cabo sus actividades como Diputado de la Asamblea Nacional sin ser objeto de amenazas, hostigamientos o actos de violencia en el ejercicio de sus funciones; c) concierte las medidas a implementarse con el beneficiario y sus representantes; y d) informe sobre las acciones adelantadas a fin de investigar los presuntos hechos que dieron lugar a la adopción de la presente resolución y así evitar su repetición.

II. RESUMEN DE LOS HECHOS Y ARGUMENTOS APORTADOS POR LOS SOLICITANTES

1. Información aportada por los solicitantes

4. Según los solicitantes, el propuesto beneficiario fue elegido el 6 de diciembre de 2015 como diputado a la Asamblea Nacional² por el estado de Mérida, formando parte de la “Mesa de la Unidad Democrática”; igualmente, fue designado como miembro de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración³; miembro de la Comisión Ordinaria encargada de la modernización del Parlamento y Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlamento del Mercado Común del Sur.

5. Desde mediados del 2016, al igual que otros diputados, el señor Dávila habría sufrido diversos obstáculos para el desempeño de sus funciones, mencionándose a modo de ejemplo varias restricciones impuestas a la hora de comprar boletos aéreos para acudir al extranjero en el marco de sus funciones oficiales, retención del pasaporte por “problemas técnicos” y prohibición de salir del país, entre otras

² El Presidente de la Asamblea Nacional, el señor Julio Borges, es actualmente beneficiario de medidas cautelares. Ver: CIDH, *Julio Borges, Tomás Guanipa y José Guerra respecto de Venezuela* (MC-403-17), Resolución 24/17 de 28 de julio. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/cautelares.asp>.

³ De la cual el señor Luis Florido es el Presidente. Ver: CIDH, *Luis Florido respecto de Venezuela* (MC-616-16), Resolución 12/17 de 7 de abril, disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2017/12-17MC616-16-VE.pdf>.

cuestiones. Asimismo, señaló que habría sido objeto de declaraciones estigmatizantes de parte de altas autoridades del Partido Unido Socialista de Venezuela (en adelante, “PSUV”)⁴.

6. Los solicitantes indicaron que el 17 de mayo de 2017 un grupo de motorizados siguió al propuesto beneficiario mientras éste se movilizaba por la ciudad de Caracas, logrando arrojar un objeto contundente a la parte trasera de su vehículo⁵. Al día siguiente, según los solicitantes, el propuesto beneficiario habría recibido una llamada anónima “[...] transmitiéndole amenazas de muerte que obedecían a razones políticas”⁶.

7. El 11 de junio de 2017 otro grupo de motociclistas identificados como miembros del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) habría “atacado sorpresivamente” al propuesto beneficiario mientras se trasladaba en su vehículo por Caracas. Los solicitantes no proporcionaron mayores detalles al respecto. El 29 de junio de 2017 al regresar de uno de sus compromisos internacionales, el propuesto beneficiario habría sido “[...] agredido por militares que se encontraban en la zona de la frontera colombo-venezolana”, sin que consten mayores detalles en el expediente. Por último, los solicitantes señalaron que el propuesto beneficiario recibió en una fecha no determinada amenazas provenientes de grupos civiles armados, quienes le habrían advertido de no volver a pasar por “esa zona” (fronteriza), porque en caso contrario lo “lamentaría”.

8. En cuanto a acciones adelantadas a nivel interno, los solicitantes indicaron que el 25 de mayo de 2017 el propuesto beneficiario interpuso una denuncia ante el Ministerio Público por estos presuntos hechos.

9. En comunicaciones posteriores, los solicitantes aportaron información de carácter contextual, señalando que la posibilidad de “[...] destituciones ilegítimas de corte arbitrario producto de una

⁴ A modo de ejemplo, se señaló que el 4 de mayo de 2016, el diputado Diosdado Cabello calificó al propuesto beneficiario de “pícaro de oficio”, “ladrón”, “sin vergüenza” e “hipócrita”, en su programa televisivo “Con el Mazo Dando”.

⁵ En el expediente se incorporaron fotografías.

⁶ Los solicitantes adjuntaron copia de un “tweet” del propuesto beneficiario en el cual se reportó que estos individuos le habrían dicho: “terrorista, asesino te llego tu hora” (sic.). También se adjuntaron imágenes del perfil de “Twitter” del propuesto beneficiario en el que denuncia haber recibido llamadas amenazantes de un número determinado.

Asamblea Nacional Constituyente ilegítima, ya no son meras suposiciones, hoy por hoy, en una brecha de tiempo preocupantemente breve, son hechos, que en síntesis, se circunscriben a elementos reales que distan del peligro de daño irreparable, y ello, no porque no lo sean, sino porque ya están sucediendo”, mencionando por ejemplo el caso de la señora Luisa Ortega Díaz, quien fuera destituida de su cargo como Fiscal General de la República⁷. En este sentido, manifestaron su preocupación por que ello agrave la situación del propuesto beneficiario; en particular, por suponer un impedimento adicional al cumplimiento de sus funciones como Diputado de la Asamblea Nacional.

10. Adicionalmente, los solicitantes reiteraron los argumentos inicialmente vertidos en cuanto a la situación de riesgo del propuesto beneficiario, completando lo anterior con documentos anexos en los que se aprecia la existencia de mensajes intimidantes que durante el año pasado y el presente habría recibido en su contra, uno de ellos indicando: “[...] tu inmunidad parlamentaria no te salva de un tiro en la cabeza”⁸.

11. Por otra parte, los solicitantes señalaron que, a principios del mes de agosto de 2017, personas desconocidas dispararon contra la vivienda del propuesto beneficiario⁹. Los solicitantes afirmaron no haber recibido respuesta alguna de parte de las autoridades competentes en relación con las denuncias interpuestas.

2. Respuesta del Estado

12. El 10 de agosto de 2017, la Comisión solicitó información al Estado, para que aporte sus observaciones en un plazo de 7 días. Al día de la fecha, la Comisión no recibió comunicación alguna de parte del Estado de Venezuela.

⁷ La señora Ortega Díaz es actualmente beneficiaria de medidas cautelares. Ver: CIDH, *Luisa Ortega Díaz y familia respecto de Venezuela* (MC-449-17), Resolución 27/17 de 3 de agosto. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2017/27-17MC449-17-VE.pdf>.

⁸ Otro mensaje, recibido el 3 de agosto de 2017, indica que un usuario habría publicado en la red social “Twitter” el siguiente mensaje: “[v]enezolano que voltee la bandera es un maldito mamagüevo”.

⁹ En el expediente constan fotografías de dichos disparos.

III. INFORMACIÓN CONTEXTUAL

13. La Comisión ha venido dando seguimiento a la situación de Venezuela en los últimos meses y ha expresado su preocupación por la situación de derechos humanos. Así, la Comisión emitió un comunicado de prensa el 31 de marzo de 2017, condenando las dos decisiones adoptadas por el TSJ a través de las cuales levantó las inmunidades parlamentarias a los diputados de la Asamblea Nacional, estableció que sus actos constituyen traición a la patria, otorgó al Poder Ejecutivo amplísimos poderes discrecionales y se arrogó las competencias del Poder Legislativo. Estos hechos fueron calificados por la Comisión como una alteración al orden constitucional y democrático de Venezuela. El 1 de abril de 2017, la Comisión ha tomado conocimiento de que el TSJ “aclaró” el contenido de ambas resoluciones¹⁰.

14. En relación con estos hechos, la Comisión el 9 de mayo de 2017 emitió un comunicado de prensa deplorando las medidas represivas adoptadas por las autoridades de Venezuela, en respuesta a la ola de protestas iniciadas en el mes de marzo en el país. En particular, la Comisión condenó especialmente el aumento de muertes, heridos y detenciones masivas¹¹. El 26 de mayo de 2017, la CIDH emitió un nuevo comunicado de prensa reiterando su “[...] profunda preocupación por el agravamiento de la violencia en Venezuela y el uso de la jurisdicción militar para procesar a civiles”¹².

15. El 10 de julio de 2017, la Comisión condenó “[...] los graves hechos de violencia ocurridos el 5 de julio en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en el contexto de los eventos conmemorativos de los 206 años de la firma del Acta de la Independencia de la República Bolivariana

¹⁰ En este sentido, según la información disponible, el TSJ habría señalado que: i) “[s]e Aclara de Oficio la sentencia N° 156 de fecha 29 de marzo de 2017, en lo que respecta al punto 4.4 del dispositivo referido a que la Sala Constitucional garantizará que las competencias parlamentarias sean ejercidas directamente por ésta o por el órgano que ella disponga, para velar por el Estado de Derecho; cuyo contenido se suprime”; ii) “[s]e Aclara de Oficio la sentencia N° 155 de fecha 28 de marzo de 2017, en lo que respecta a la inmunidad parlamentaria. Se suprime dicho contenido. Se suprime la cautelar 5.1.1 de dicho fallo”. Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, sentencias N° 157 y 158 de 1 de abril de 2017. Disponibles respectivamente en: <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scon/abril/197399-157-1417-2017-17-0323.HTML> y <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scon/abril/197400-158-1417-2017-17-0325.HTML>.

¹¹ CIDH, *CIDH deplora medidas represivas adoptadas por Venezuela frente a protestas y condena la secuela de muertes y heridos* (9 de mayo de 2017), disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/058.asp>.

¹² CIDH, *CIDH expresa profunda preocupación por el agravamiento de la violencia en Venezuela y el uso de la jurisdicción militar para procesar a civiles* (26 de mayo de 2017), disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/068.asp>.

de Venezuela”¹³. En particular, se tomó conocimiento de que un grupo de civiles armados irrumpieron violentamente al interior del edificio de la Asamblea Nacional y que, según la información recibida, armas de fuego fueron accionadas, artefactos explosivos lanzados y objetos contundentes, como palos, tubos, cabillas de hierro y piedras, utilizados. Se conoce igualmente que una diputada y cuatro diputados resultaron heridos; además de las lesiones sufridas por aproximadamente siete funcionarios del Palacio Legislativo, comunicadores sociales y periodistas, y por lo menos tres personas que participaban en la incursión violenta.

16. Tales grupos habrían permanecido en los alrededores del edificio, impidiendo por varias horas la salida de representantes de la Asamblea Nacional. De acuerdo con lo anunciado por el Defensor del Pueblo, ello se extendió hasta cerca de las 8 de la noche, cuando habría culminado la mediación gestionada por la Defensoría. La CIDH destacó que “[...] el 6 de julio, el Ministerio Público anunció el inicio de las investigaciones correspondientes”¹⁴.

17. De manera más reciente, el 1 de agosto de 2017, la Comisión expresó su enérgica condena por las muertes y los hechos de violencia ocurridos durante la jornada electoral realizada el 30 de julio de 2017 para la Asamblea Nacional Constituyente. Entre los graves hechos informados, la Comisión tomó conocimiento de cifras proporcionadas por el Ministerio Público, según las cuales 10 personas perdieron la vida durante las manifestaciones¹⁵. La Comisión urgió al Estado venezolano una vez más a cumplir

¹³ La Comisión tomó conocimiento de que el 5 de julio de 2017, un grupo de civiles armados irrumpieron violentamente al interior del edificio de la Asamblea Nacional. Según la información recibida armas de fuego fueron accionadas, artefactos explosivos lanzados y objetos contundentes, como palos, tubos, cabillas de hierro y piedras, utilizados. Se conoce que una diputada y cuatro diputados resultaron heridos; además de las lesiones sufridas por aproximadamente siete funcionarios del Palacio Legislativo, comunicadores sociales y periodistas, y por lo menos tres personas que participaban en la incursión violenta. Tales grupos habrían permanecido en los alrededores del edificio, impidiendo por varias horas la salida de representantes de la Asamblea Nacional. De acuerdo con lo anunciado por el Defensor del Pueblo, ello se extendió hasta cerca de las 8 de la noche, cuando habría culminado la mediación gestionada por la Defensoría. CIDH, *CIDH condena graves hechos de violencia en la Asamblea Nacional de Venezuela* (10 de julio de 2017), disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/093.asp>.

¹⁴ CIDH, *CIDH condena graves hechos de violencia en la Asamblea Nacional de Venezuela* (10 de julio de 2017), disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/093.asp>.

¹⁵ Otras fuentes indican que este número ascendería a 16 personas, además de reportarse numerosas personas lesionadas. Asimismo, se reportaron 2 agentes de policía muertos y 4 en grave estado de salud en el estado Táchira.

con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y reiteró su llamado a la búsqueda de una salida democrática para la grave crisis que enfrenta a fin de restablecer la paz¹⁶.

18. Por último, la Comisión tomó conocimiento a través de información de público conocimiento de que, el 18 de agosto de 2017, la Asamblea Nacional Constituyente asumió funciones legislativas previamente conferidas a la Asamblea Nacional, si bien ésta última no habría sido disuelta¹⁷. En este sentido, y según dichas fuentes, “[...] [I]a Asamblea Nacional Constituyente en ejercicio de sus poderes (...) decreta asumir las competencias para legislar sobre las materias dirigidas directamente a garantizar la preservación de la paz, la seguridad, el sistema socioeconómico y financiero [...]”¹⁸.

IV. ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS DE GRAVEDAD, URGENCIA E IRREPARABILIDAD

19. El mecanismo de medidas cautelares es parte de la función de la Comisión de supervisar el cumplimiento con las obligaciones de derechos humanos establecidas en el artículo 106 de la Carta de la Organización de Estados Americanos. Estas funciones generales de supervisión están establecidas en el artículo 41 (b) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, recogido también en el artículo 18 (b) del Estatuto de la CIDH y el mecanismo de medidas cautelares es descrito en el artículo 25 del Reglamento de la Comisión. De conformidad con ese artículo, la Comisión otorga medidas cautelares en situaciones que son graves y urgentes, y en cuales tales medidas son necesarias para prevenir un daño irreparable a las personas.

20. La Comisión Interamericana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante “la Corte Interamericana” o “Corte IDH”) han establecido de manera reiterada que las medidas cautelares y

¹⁶ CIDH, *CIDH condena las muertes y los hechos de violencia ocurridos durante jornada electoral en Venezuela*, 1 de agosto de 2017. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/111.asp>.

¹⁷ El País, *La Constituyente chavista asume las competencias legislativas de la Asamblea Nacional* (18 de agosto de 2017), disponible en: https://elpais.com/internacional/2017/08/18/america/1503077085_432617.html.

¹⁸ BBC Mundo, *La Asamblea Constituyente de Venezuela asume funciones legislativas del Parlamento controlado por la oposición* (18 de agosto de 2017), disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40981405>; La República, *Asamblea Constituyente disuelve el Parlamento y asume el poder legislativo en Venezuela* (18 de agosto de 2017), disponible en: <http://www.larepublica.ec/blog/internacional/2017/08/18/constituyente-venezolana-se-atribuye-facultades-del-parlamento-por-decreto/>.

provisionales tienen un doble carácter, uno cautelar y otro tutelar. Respecto del carácter tutelar, las medidas buscan evitar un daño irreparable y preservar el ejercicio de los derechos humanos. Con respecto al carácter cautelar, las medidas cautelares tienen como propósito preservar una situación jurídica mientras está siendo considerada por la CIDH. El carácter cautelar tiene por objeto y fin preservar los derechos en posible riesgo hasta tanto se resuelva la petición que se encuentra bajo conocimiento en el Sistema Interamericano. Su objeto y fin son los de asegurar la integridad y la efectividad de la decisión de fondo y, de esta manera, evitar que se lesionen los derechos alegados, situación que podría hacer inocua o desvirtuar el efecto útil (*effet utile*) de la decisión final. En tal sentido, las medidas cautelares o provisionales permiten así que el Estado en cuestión pueda cumplir la decisión final y, de ser necesario, cumplir con las reparaciones ordenadas. Para los efectos de tomar una decisión, y de acuerdo con el artículo 25.2 de su Reglamento, la Comisión considera que:

- a. La “gravedad de la situación” implica el serio impacto que una acción u omisión puede tener sobre un derecho protegido o sobre el efecto eventual de una decisión pendiente en un caso o petición ante los órganos del Sistema Interamericano;
- b. La “urgencia de la situación” se determina por medio de la información aportada, indicando el riesgo o la amenaza que puedan ser inminentes y materializarse, requiriendo de esa manera una acción preventiva o tutelar; y
- c. El “daño irreparable” consiste en la afectación sobre derechos que, por su propia naturaleza, no son susceptibles de reparación, restauración o adecuada indemnización.

21. En el análisis de los mencionados requisitos, la Comisión reitera que los hechos que motivan una solicitud de medidas de cautelares no requieren estar plenamente comprobados, sino que la información proporcionada debe ser apreciada desde una perspectiva *prima facie* que permita identificar una situación de gravedad y urgencia¹⁹.

¹⁹ Al respecto, por ejemplo, refiriéndose a las medidas provisionales, la Corte Interamericana ha considerado que tal estándar requiere un mínimo de detalle e información que permitan apreciar *prima facie* la situación de riesgo y urgencia. Corte IDH, *Asunto de los niños y adolescentes privados de libertad en el*

22. En relación con el requisito de gravedad, la Comisión ha dado seguimiento a los hostigamientos y agresiones que enfrentan algunos miembros y líderes de la oposición política en Venezuela, los cuales los han colocado en una situación de grave riesgo. En efecto, el 14 de enero de 2017, la Comisión Interamericana otorgó medidas cautelares a favor de algunos miembros del partido político Voluntad Popular, teniendo en cuenta que sus derechos a la vida e integridad personal se encuentran en riesgo con motivo de presuntos actos de persecución y hostigamiento que involucrarían autoridades estatales²⁰. Con posterioridad, la Comisión se pronunció el 7 de abril y 2 de junio de 2017 respectivamente sobre la situación de riesgo que enfrentan los señores Luis Florido, Diputado de la Asamblea Nacional²¹, y Henrique Capriles Radonski²², líder del partido Primero Justicia, otorgando medidas cautelares a su favor. En fin, de manera más reciente, la Comisión otorgó medidas cautelares a favor de Julio Borges, Tomás Guanipa y José Guerra²³ – en su calidad de Presidente y Diputados de la Asamblea Nacional, respectivamente –, así como a la señora Luisa Ortega Díaz²⁴, quien fuera Fiscal General de la República.

23. De igual manera la Comisión ha identificado anteriormente a través de audiencias públicas²⁵, la elaboración de informes anuales²⁶ y comunicados de prensa²⁷, acciones de represalia contra personas que públicamente manifiestan o asumen una postura contraria a las políticas del Gobierno venezolano y ejercen su derecho a expresar su disconformidad con las políticas desarrolladas por éste. A raíz de ello, la Comisión ha manifestado de manera reiterada su preocupación “[...] por las denuncias relativas a

“Complexo do Tatuapé” de la Fundação CASA. Solicitud de ampliación de medidas provisionales. Medidas Provisionales respecto de Brasil. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 4 de julio de 2006. Considerando 23.

²⁰ CIDH, *Miembros del partido Voluntad Popular respecto de Venezuela* (MC-475-15), Resolución 1/17 de 14 de enero, disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2017/1-17MC475-15-VE.pdf>.

²¹ CIDH, *Luis Florido respecto de Venezuela* (MC-616-16), Resolución 12/2017 de 7 de abril, disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/cautelares.asp>

²² CIDH, *Henrique Capriles Radonski respecto de Venezuela* (MC-248-17), Resolución 15/2017 de 2 de junio, disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/cautelares.asp>.

²³ CIDH, *Julio Borges, Tomás Guanipa y José Guerra respecto de Venezuela* (MC-403-17), Resolución 24/17 de 28 de julio. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/cautelares.asp>.

²⁴ CIDH, *Luisa Ortega Díaz y familia respecto de Venezuela* (MC-449-17), Resolución 27/17 de 3 de agosto. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2017/27-17MC449-17-VE.pdf>.

²⁵ CIDH, “Situación General de los derechos humanos en Venezuela, Derechos Humanos” y “Operación Liberación del Pueblo” en Venezuela (157 periodo de sesiones); “Situación del derecho a la libertad de expresión en Venezuela”, “Situación de los derechos políticos en Venezuela”, “Denuncias sobre hostigamientos y ataques contra defensores y defensoras de derechos humanos en Venezuela” (156 periodo de sesiones). CIDH, “Denuncias de violaciones de derechos humanos en Venezuela” (163º periodo de sesiones), entre otras. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/audiencias/advanced.aspx?lang=es>.

²⁶ CIDH, *Informe Democracia y Derechos Humanos en Venezuela*. 30 de diciembre de 2009, Capítulo II, párr. 95, disponible en:

<http://www.cidh.org/countryrep/Venezuela2009sp/VE09.indice.sp.htm>. CIDH, *Informe Anual 2010*, Capítulo IV sobre Venezuela, párr. 678; CIDH, *Informe Anual de 2014*, Capítulo IV sobre Venezuela. CIDH, *Informe Anual de 2016*, Capítulo IV sobre Venezuela, párr. 88 y siguientes. Disponibles en:

<http://www.oas.org/es/cidh/informes/anuales.asp>.

²⁷ CIDH, *CIDH manifiesta profunda preocupación ante la situación del Estado de Derecho en Venezuela* (24 de febrero de 2015), citado en CIDH, *Miembros del partido Voluntad Popular respecto de Venezuela* (MC-475-15), Resolución 1/17 de 14 de enero de 2017.

supuestas violaciones a los derechos a la protesta pacífica, a la vida, a la integridad y libertad personal de los manifestantes, libertad de asociación y libertad de expresión, así como hechos de alegada persecución política”²⁸. Bajo este escenario, la Comisión Interamericana ha urgido al Estado Venezolano a no criminalizar a los líderes políticos de la oposición y a garantizar la participación de todos los sectores en la vida política de Venezuela y los derechos humanos de quienes se identifican con la oposición al gobierno²⁹.

24. En el asunto específico, la Comisión observa que la situación que enfrentaría el señor Williams Dávila es *prima facie* consistente con el contexto descrito. En efecto, la Comisión observa que el señor Dávila se desempeña en la actualidad como Diputado de la Asamblea Nacional, y que forma parte de dicha institución integrado en la “Mesa de Unidad Democrática” – cuyos integrantes ya habrían sido objeto de hostigamientos en ocasiones anteriores por parte de las autoridades estatales y terceros afines al régimen – ejerciendo cargos de alta responsabilidad.

25. En cuanto a los presuntos hechos de riesgo informados, la Comisión resalta que: i) el propuesto beneficiario habría sido explícitamente amenazado de muerte presuntamente por personas afines al régimen tanto a través de medios de amplia difusión como a su teléfono particular; ii) en algunos de los seguimientos reportados su vehículo habría sido alcanzado por objetos contundentes, mientras éste se encontraba al interior; iii) a principios del mes de agosto de 2017, personas no identificadas habrían efectuado disparos a su residencia. Lo anterior, aunado al alegado clima de hostilidad en su contra y que se habría sostenido a lo largo de estos últimos años (*supra* para. 5), denotaría la intensidad del riesgo enfrentado en la actualidad por el señor Dávila con respecto a sus derechos a la vida e integridad personal.

²⁸ CIDH, *CIDH manifiesta profunda preocupación por hechos de violencia en Venezuela y urge al Estado a garantizar una seguridad ciudadana democrática* (14 de febrero de 2014), disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/013.asp>; CIDH, *CIDH manifiesta profunda preocupación por situación del derecho a la protesta pacífica, de asociación y libertad de expresión en Venezuela* (21 de febrero de 2014), citado en CIDH, *Miembros del partido Voluntad Popular respecto de Venezuela* (MC-475-15), Resolución 1/17 de 14 de enero de 2017.

²⁹ CIDH, *CIDH manifiesta profunda preocupación ante la situación del Estado de Derecho en Venezuela* (24 de febrero de 2015), citado en CIDH, *Miembros del partido Voluntad Popular respecto de Venezuela* (MC-475-15), Resolución 1/17 de 14 de enero.

26. La Comisión lamenta que el Estado no haya aportado sus observaciones a la solicitud de información efectuada el 10 de agosto de 2017, a fin de conocer si las autoridades competentes habrían adoptado medidas tendentes a proteger su vida e integridad personal. Al respecto, si bien la ausencia de respuesta por parte de un Estado no es motivo para el otorgamiento de una medida cautelar *per se*, sí constituye en cambio un elemento importante a tener en cuenta a la hora de determinar su procedencia.

27. La Comisión observa con preocupación que la Asamblea Nacional, de la cual forma parte el propuesto beneficiario, fue objeto recientemente de un grave episodio de violencia por parte de civiles armados, que se prolongó durante varias horas, a pesar de tratarse de una institución que representa un poder del Estado. En el marco de dicho evento, la Comisión tomó nota que inclusive, entre las personas heridas, se encontrarían personas actualmente beneficiarias de medidas cautelares³⁰. Asimismo, la Comisión entiende que, conforme a la información de público conocimiento respecto a la asunción de ciertas competencias en el ámbito legislativo por parte de la Asamblea Nacional Constituyente (*supra* para. 16), el clima de tensión derivado de la misma es susceptible de aumentar el nivel de riesgo del señor Dávila, en la medida que su perfil como diputado de la Asamblea Nacional sería ampliamente visible como miembro de la oposición en el contexto señalado.

28. En vista de lo indicado, la Comisión considera desde el estándar *prima facie* aplicable, que el señor Dávila se encuentra en una situación de grave riesgo con respecto a sus derechos a la vida e integridad personal.

29. En relación con el requisito de urgencia, la Comisión considera que el carácter reciente de los diversos actos de hostigamiento y violencia informados, así como la alegada ausencia de medidas de protección a su favor, permiten apreciar una situación de riesgo inminente, cuya materialización es aún más susceptible en la medida que el señor Dávila continúe en sus labores como miembro de la oposición

³⁰ Según información de público conocimiento, el diputado Américo de Grazia – a cuyo favor la CIDH otorgó medidas cautelares el 21 de julio de 2016 – habría resultado herido de gravedad tras ser atacado. Ver: El Nacional (5 de julio de 2017), *Américo de Grazia tiene fractura de cráneo y traumatismo torácico*, disponible en: http://www.el-nacional.com/noticias/oposicion/americo-grazia-tiene-fractura-craneo-traumatismo-toraxico_191455. Ver: CIDH, *Américo de Grazia respecto de Venezuela* (MC-359-16), Resolución 41/2016 de 21 de julio, disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2016/MC359-16-ES.pdf>.

y Diputado de la Asamblea Nacional. La Comisión no cuenta con elementos de información en otro sentido, dada la falta de respuesta por parte del Estado.

30. Finalmente, en cuanto al requisito de irreparabilidad, la Comisión considera que se encuentra cumplido, ya que la posible afectación a los derechos a la vida e integridad personal constituyen la máxima situación de irreparabilidad. La Comisión toma especialmente en consideración la importancia de salvaguardar los mencionados derechos, a efectos de permitir que el señor Dávila ejerza sus derechos políticos en forma segura como Diputado de la Asamblea Nacional³¹.

31. Finalmente, la Comisión resalta que las voces de oposición resultan imprescindibles para una sociedad democrática, sin las cuales no es posible el logro de acuerdos que atiendan a las diferentes visiones que prevalecen en una sociedad. Por ello, la participación efectiva de personas, grupos, organizaciones y partidos políticos de oposición en una sociedad democrática debe ser garantizada por los Estados mediante normas y prácticas adecuadas que posibiliten su acceso real y efectivo a los diferentes espacios deliberativos en términos igualitarios, y también mediante la adopción de medidas para garantizar su pleno ejercicio.

IV. BENEFICIARIOS

32. La Comisión Interamericana declara que el beneficiario de la presente medida cautelar es el señor Williams Dávila, quien se encuentra debidamente identificado en el presente procedimiento.

³¹ Al respecto, la Comisión advierte que los derechos a la vida e integridad personal son presupuestos esenciales para el goce de otros derechos. De allí que, en relación con el ejercicio de los derechos políticos, resulta esencial que el Estado respete y garantice los derechos a la vida e integridad personal, con el propósito de que los hostigamientos o agresiones no generen un clima de amedrentamiento que desincentiven la participación política, lo cual se traduciría a su vez en una grave afectación al funcionamiento de la democracia. En efecto, la Comisión recuerda que, de conformidad con la jurisprudencia del sistema interamericano, los Estados deben garantizar que exista la oportunidad real de ejercer los derechos políticos. Dicha oportunidad lleva consigo el ejercicio de una serie de derechos, los cuales incluyen a su vez el ejercicio de la libertad de expresión, o bien, el derecho de reunión y asociación pacífica. En este sentido, el Estado debe generar las condiciones y mecanismos óptimos para que tales derechos en su integralidad puedan ser ejercidos en forma efectiva. CIDH, Demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Leopoldo López Mendoza (Caso 12.668) contra la República Bolivariana de Venezuela, 14 de diciembre de 2009, párr. 110. Ver también, **Corte IDH. Caso Luna López Vs. Honduras. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 10 de octubre de 2013. Serie C No. 269, párr. 143.**

V. DECISIÓN

33. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos considera que el presente asunto reúne *prima facie* los requisitos de gravedad, urgencia e irreparabilidad contenidos en el artículo 25 de su Reglamento. En consecuencia, la Comisión solicita al Estado de Venezuela que:

- a) adopte las medidas necesarias para garantizar la vida e integridad personal del señor Williams Dávila;
- b) adopte las medidas necesarias para garantizar que el señor Williams Dávila pueda llevar a cabo sus actividades como Diputado de la Asamblea Nacional sin ser objeto de amenazas, hostigamientos o actos de violencia en el ejercicio de sus funciones;
- c) concierte las medidas a implementarse con el beneficiario y sus representantes; y
- d) informe sobre las acciones adelantadas a fin de investigar los presuntos hechos que dieron lugar a la adopción de la presente resolución y así evitar su repetición.

34. La Comisión solicita al Gobierno de Venezuela que informe, dentro del plazo de 20 días, contados a partir de la fecha de la presente resolución, sobre la adopción de las medidas cautelares requeridas y actualizar dicha información en forma periódica.

35. La Comisión resalta que, de acuerdo con el artículo 25 (8) de su Reglamento, el otorgamiento de la presente medida cautelar y su adopción por el Estado no constituyen prejuzgamiento sobre violación alguna a los derechos protegidos en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y otros instrumentos aplicables.

36. La Comisión dispone que la Secretaría Ejecutiva de la CIDH notifique la presente resolución al Estado de Venezuela y a los solicitantes.

37. Aprobado el 6 de septiembre de 2017 por: Francisco José Eguiguren Praeli, Presidente; Esmeralda Arosemena de Troitiño, Segunda Vicepresidenta; José de Jesús Orozco Henríquez; Luis Ernesto Vargas Silva, miembros de la Comisión.

Rosa Celorio

Por autorización del Secretario Ejecutivo

8.1 ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS ANALIZA POSIBLES DELITOS DE LESA HUMANIDAD EN VENEZUELA.

Williams Dávila, diputado y miembro de la comisión de Política Exterior de la Asamblea Nacional, participo en la tercera reunión de la comisión de la OEA para intentar recabar información y armar un expediente, a propósito de los casos de violaciones de los derechos humanos.

La comisión, que está integrada por expertos en derecho internacional humanitario y de derechos humanos, busca armar un expediente con los casos que demuestren la violación a los derechos fundamentales y determinar si la situación de Venezuela amerita ser remitida a la Corte Penal Internacional (CPI).

“Realicé una exposición de los patrones que se han seguido de violaciones sistemáticas y reiteradas que han implicado agresión, persecución contra diputados, sus familiares y sus bienes, lo que ha afectado el desenvolvimiento de la AN y eso está dentro de los patrones establecidos en el Estatuto de Roma”.

El diputado sostuvo que estas violaciones de los derechos humanos forman parte de una persecución sistemática y reiterada contra ciudadanos por razones políticas.

Al momento de la entrega del documento se determinará si será remitido a la CPI y precisar los países que avalen el informe.

8.2 INFORME PRESENTADO A LA COMISIÓN DE LA OEA

Excelencias, distinguidos miembros de este panel.-

Ante todo, agradezco al Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, por su apoyo y su lucha incansable, desde esta Organización para recuperar los derechos y libertades fundamentales en Venezuela.

Es un gran honor estar en la casa donde nace la democracia americana, aprovecho la oportunidad para saludar a todos los Estados miembros de la OEA. Lastimosamente estoy aquí, para tratar un tema cruel, como los delitos de lesa humanidad cometidos por el régimen que ha convertido a Venezuela en un país sin libertades, sin democracia.

En mi carácter de Diputado de la Asamblea Nacional de Venezuela, Miembro de la Comisión de Política Exterior de la Asamblea Nacional y Presidente de la comisión de Asuntos Internacionales del Mercosur (PARLASUR), he sido víctima (al igual que muchos colegas), en varias oportunidades de persecución, amenazas, ataques físicos y violaciones de derechos por parte del régimen de Nicolás Maduro y sus representantes. Esta situación rebasa todo límite moral y humanitario.

La población no tiene recursos, ni existen bienes y servicios primarios de consumo alimenticio y médico. A pesar del grave padecimiento del pueblo y especialmente de los sectores más vulnerables, el régimen insiste, mediante campañas de manipulación, amenazas, coerción, violencia y limitación en acusar a los dirigentes opositores de ser los responsables del actual sistema socio económico que vive el país.

En Venezuela se infringe aquellos derechos fundamentales como la libertad de expresión, opinión y los más elementales DD.HH, además existe un ataque constate y sistemático directo e indirecto a aquellas personas que anhelan libertad y democracia, se les persigue, encarcela, tortura,

criminaliza y asesina; un ejemplo de ello es la lamentable situación de los 439 presos políticos³², que actualmente se les viola su derecho a la defensa y al debido proceso, cuando son arrestados sin una orden judicial; los ciudadanos son torturados y acribillados por milicias armadas, grupos de choque y cuerpos de seguridad mediante operativos gestados en el poder, manipulados por el régimen que aterrorizan y asesinan a placer³³. Todo esto nos lleva a cuestionar profundamente la fragilidad de los Derechos Humanos y de las garantías fundamentales en la actualidad, a pesar del avance del derecho internacional en materia de Derechos Humanos.

La corrupción generalizada, la institucionalización del fraude electoral³⁴, la subordinación del poder judicial y electoral al poder ejecutivo, la destitución arbitraria e ilegal de la Fiscal General Luisa Ortega Díaz³⁵, el ataque y destitución a 20 alcaldes³⁶ elegidos en el año 2013 por no ser afines del régimen, el acoso y el intento de sustituir la legítima Asamblea Nacional por una espuria constituyente y el fracaso del modelo económico populista y clientelar, ha generado el descontento popular en las calles, objeto de la más violenta represión, violando los principales DD.HH (torturas físicas, psíquicas y morales contra militantes de partidos políticos de oposición para obtener confesiones forzosas), y los más elementales derechos fundamentales de la población.

La persecución constante por razones políticas en contra de personas o grupos que pueden ser discriminados, marginados o vulnerables, es entendida como la privación intencionada y grave de derechos fundamentales, en violación de Derechos Constitucionales y del Derecho Internacional, constituye **Crímenes De Lesa Humanidad** según el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

³² Cifra de Foro Penal, <https://foropenal.com>

³³ runrun.es/nacional/Venezuela-2/160575/que-son-los-colectivos.html

³⁴ www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/venezuela-es/article17247891.html

³⁵ www.eluniversal.com/noticias/politica/anc-destituye-ortega-diaz-designa-saab-como-fiscal-general_664462

³⁶ <https://transparencia.org.ve/?s=Alcaldes>

Esta actuación del régimen que ostenta el poder en Venezuela ha dado lugar a asesinatos y atentados contra la integridad corporal y ha dejado centenares de arrestos y denuncias de torturas³⁷.

Se trata de terrorismo y crimen de Estado, delitos que se enmarcan en la figura de los **Crímenes de Lesa Humanidad**, definidos en el Artículo 7 del Estatuto de Roma y cuya competencia recae en el Tribunal Penal Internacional. Debemos tener en cuenta que los jefes de Estado o de Gobierno no están exentos de ser procesados ante la Corte Penal Internacional y los crímenes de competencia de la Corte son imprescriptibles.

1.1. Bases jurídicas

La constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece en su Título III De los Derechos Humanos y garantías, y de los deberes, en los artículos 19, 20, 21, 23 y 29, lo siguiente:

“Artículo 19. El Estado garantizará a toda persona, conforme al principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Su respeto y garantía son obligatorios para los órganos del Poder Público de conformidad con esta Constitución, con los tratados sobre derechos humanos suscritos y ratificados por la República y con las leyes que los desarrollen.

Artículo 20. Toda persona tiene derecho al libre desenvolvimiento de su personalidad, sin más limitaciones que las que derivan del derecho de las demás y del orden público y social.

Artículo 21. Todas las personas son iguales ante la ley; en consecuencia:

1. No se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona.

2. La ley garantizará las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad ante la ley sea real y efectiva; adoptará medidas positivas a favor de personas o grupos que puedan ser discriminados, marginados o vulnerables; protegerá especialmente a aquellas personas que por alguna de las

³⁷ <https://www.derechos.org/ve/informes-especiales>

condiciones antes especificadas, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

3. Sólo se dará el trato oficial de ciudadano o ciudadana; salvo las fórmulas diplomáticas.

4. No se reconocen títulos nobiliarios ni distinciones hereditarias.

Artículo 23. *Los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por Venezuela, tienen jerarquía constitucional y prevalecen en el orden interno, en la medida en que contengan normas sobre su goce y ejercicio más favorables a las establecidas por esta Constitución y en las leyes de la República, y son de aplicación inmediata y directa por los tribunales y demás órganos del Poder Público.*

Artículo 29. *El Estado estará obligado a investigar y sancionar legalmente los delitos contra los derechos humanos cometidos por sus autoridades.*

Las acciones para sancionar los delitos de lesa humanidad, violaciones graves a los derechos humanos y los crímenes de guerra son imprescriptibles. Las violaciones de derechos humanos y los delitos de lesa humanidad serán investigados y juzgados por los tribunales ordinarios. Dichos delitos quedan excluidos de los beneficios que puedan conllevar su impunidad, incluidos el indulto y la amnistía”.

Venezuela es Estado parte del Estatuto de Roma desde el 14 de Octubre de 1998, ratificada el 7 de Junio de 2000, por medio de Ley aprobatoria del Estatuto de Roma publicada en Gaceta Oficial N° 5.507 extraordinario del 07 de diciembre del año 2000. El Estatuto de Roma establece expresamente en los artículos 4, 5 y 7 lo siguiente:

“Art.4. *Condición jurídica y atribuciones de la corte...*

...2) La corte podrá ejercer sus funciones y atribuciones de conformidad con lo dispuesto en el presente estatuto, en el territorio de cualquier Estado parte y, por acuerdo especial en el territorio de cualquier otro Estado”.

Art. 5. *Crímenes de la competencia de la Corte:*

1- La competencia de la corte se limitará a los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto. La corte tendrá competencia de conformidad con el presente estatuto, respecto de los siguientes crímenes:

a) Genocidio, que se caracteriza por la intención específica de destruir total o parcialmente un grupo racial, étnico, religioso o nacional mediante (i) la matanza de sus miembros, (ii) infligiendo daños

corporales o mentales graves, (iii) imponiendo condiciones de vida que ocasionen la destrucción del grupo o, (iv) evitando el nacimiento de miembros del grupo o transfiriendo los niños a otro grupo.

b) Crímenes de Lesa Humanidad o Delitos Contra la Humanidad, que son violaciones graves a los derechos humanos esenciales, perpetradas como parte de un ataque masivo contra una población civil. El Estatuto de Roma prevé un listado de 16 modalidades entre las cuales merece la pena mencionar la detención arbitraria, la tortura, el homicidio, la violación, la desaparición forzada, la esclavitud, el apartheid y la deportación.

c) Crímenes de Guerra, que son violaciones graves a las Convenciones de Ginebra en el marco de conflictos armados. Estos delitos incluyen el uso militar de niños, el homicidio y tortura de civiles y prisioneros, así como ataques contra hospitales, monumentos históricos o edificios de culto religioso.

d) Crimen de Agresión, que implica el uso de la fuerza armada de un estado contra la soberanía, integridad o independencia de otro estado”.

Art. 7. Crímenes de lesa humanidad:

1. A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por “crimen de lesa humanidad” cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque:

a) Asesinato;

(Omissis)

e) Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional;

f) Tortura, entendiéndose como causar intencionalmente dolor o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, a una persona que el acusado tenga bajo su custodia o control; sin embargo, no se entenderá por tortura el dolor o los sufrimientos que se deriven únicamente de sanciones lícitas o que sean consecuencia normal o fortuita de ellas;

(Omissis)

h) Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género definido en el párrafo 3, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte;

i) Desaparición forzada de personas, entendiéndose por esta la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a informar sobre la privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado.

(Omissis)

k) Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física”.

ATAQUES CONTRA LA ASAMBLEA NACIONAL

Días antes de que se produjera la juramentación de los 167 diputados electos para el periodo legislativo 2016 - 2021, el 05 de enero del año 2016, el Gobierno del Maduro utilizando al Tribunal Supremo de Justicia comenzaron una arremetida contra el Poder Legislativo que, en la práctica, ha venido limitando sus competencias y atribuciones constitucionales.

Las salas Constitucional y Electoral del Tribunal Supremo de Justicia sentaron las bases jurídicas de la eventual declaratoria de desacato contra la Asamblea Nacional, al impedir la incorporación de los diputados representantes del estado Amazonas, dejando sin voz ante el Parlamento a los 160.548 habitantes de dicho estado³⁸. Un fallo dictado el 19 de agosto dejó sin efecto todas las actuaciones del Poder Legislativo venezolano³⁹.

2.1. Sentencias, actos y ataques contra la Asamblea Nacional por parte del TSJ (2016)

El máximo tribunal del país emitió 64 sentencias en contra de la Asamblea Nacional en el año 2016 y en el transcurso del presente año ha emitido 16, para un total de 80 sentencias.

En la práctica el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), limitó la facultad de control político que la Carta Magna confiere al parlamento, negando a la cámara la posibilidad de revisar la designación de los magistrados en diciembre del año 2015⁴⁰. Incluso, el Tribunal Supremo de Justicia llegó al extremo de modificar el reglamento de interior y debates de la cámara, lesionando así la autonomía del poder legislativo⁴¹.

³⁸ Decisión Nro. 260/2015 de la Sala Electoral del TSJ, de 30-12-2015 y Decisión Nro. 1/2016 de Sala Electoral del TSJ, del 11-1-2016

³⁹ Decisión Nro. 797/2016 de Sala Constitucional del TSJ, de fecha 19-8-16

⁴⁰ Prodavinci.com/blogs/5-violaciones-cometidas-durante-la-designacion-de-los-magistraods-del-tsj-por-jose-i-hernandez/

⁴¹ Decisión Nro. 225/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, de fecha 29-3-2016

La cúpula del poder judicial, prorrogó en cinco ocasiones el decreto de Estado de emergencia económica emanado de Nicolás Maduro⁴², también exhortó a los diputados y al bloque opositor a abstenerse de proceder con el denominado “Juicio Político” contra el Maduro, y admitió el Presupuesto Nacional del año 2017, lo cual está en contra de la constitución nacional, en los arts. 187 y 311.

2.2. Leyes anuladas

De las 15 leyes aprobadas por la Asamblea Nacional en el año 2016, 11 fueron declaradas inconstitucionales por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ); demostrando de esta manera la parcialidad de dicho tribunal en contra del poder parlamentario, A continuación las leyes que fueron bloqueadas por la Sala Constitucional del TSJ:

- Reforma de Ley del Banco Central de Venezuela.
- Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional.
- Ley de bonos para alimentos y medicinas para pensionados y jubilados.
- Ley del TSJ.
- Ley que otorga títulos de propiedad a los beneficiarios de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Ley especial para atender crisis nacional de salud.
- Ley de reforma parcial del decreto N° 2165 con Rango y Fuerza de Ley Orgánica que reserva al Estado las actividades de exploración y explotación de oro.
- Ley de reforma parcial de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y su contenido.
- Ley de reforma parcial de Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del control fiscal.
- Ley de educación intercultural bilingüe.
- Ley de emolumentos de personal docente al servicio de las instituciones educativas oficiales dependientes del ejecutivo nacional, estatal y municipal.

⁴² Decisión Nro. 7/2016 de Sala Constitucional del TSJ, de fecha 11-2-2016

2.3. Sentencias, actos y ataques contra la Asamblea Nacional por parte del TSJ (2017)

En su primer dictamen del año 2017, la sala constitucional del TSJ, declaró inconstitucional la reforma de Ley Orgánica del Ambiente sancionada por el parlamento el 30/11/16.

- 19/01/17, Sentencia N° 05, la Sala Constitucional ordenó que el pago de los trabajadores del parlamento sea efectuado directamente por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), usurpando así las funciones legislativas y la independencia económica que debe tener el poder legislativo.
- 20/01/17, Sentencia N° 364, el TSJ en la Sala Constitucional aprobó el sexto decreto de Emergencia Económica sin autorización de la AN, en este se autoriza al Banco Central de Venezuela (BCV) y al SENIAT para modificar el precio de la Unidad Tributaria.
- 26/01/17, Sentencia N° 06, la Sala Constitucional del TSJ se auto otorgo la potestad de autorizar el traslado de los restos de venezolanos ilustres al Panteón Nacional, potestad que le corresponde a la AN.
- 31/01/17, Sentencia N° 1080, la Sala Constitucional declaró la nulidad del acto parlamentario aprobado por la AN el 13/12/16.
- 24/02/17, la Sala Constitucional invalido todos los actos realizados por el parlamento durante la investigación desarrollada por la Comisión de Contraloría en el 2016, y que determinó la responsabilidad del ex presidente de PDVSA, Rafael Ramírez por supuestas irregularidades cometidas en la empresa.
- 24/02/17, la Sala Constitucional del TSJ autorizó al vicepresidente ejecutivo y al tren ministerial a no presentar sus respectivos informes de gestión ante la AN, en violación del art. 244 de la CRBV, y a su vez los autorizó a presentar dichas memorias de gestión ante el TSJ, dejando a un lado a la AN.
- 28/03/17, Sentencia N° 155, la Sala Constitucional del TSJ declaró nulo el acuerdo aprobado por el parlamento en respaldo a la activación de la carta democrática interamericana de la OEA. Así mismo eliminó la inmunidad parlamentaria de los diputados “mientras prevalezca la figura del desacato”.

- 30/03/17, Sentencia N° 156, la Sala Constitucional autoriza al ejecutivo para crear empresas mixtas sin contar con la autorización del parlamento, así mismo dictaminó que esta Sala ejercerá todas las competencias del poder legislativo.
- 01/04/17, Sentencia N° 158, TSJ emitió sentencia en la que aclara el contenido de la sentencia N° 156, resolvió que el primer mandatario asume las competencias del parlamento por considerar que este se mantiene en desacato y tiene facultades para legislar en materia económica, administrativa y política según lo considere necesario.
- 01/07/17, Sala Electoral del TSJ declara el decaimiento del objeto de la solicitud de nulidad de los actos legislativos acordados y de las fases de procedimiento de formación de ley aprobadas en la sesiones ordinarias de la AN, realizadas el 02, 04 y 09 de agosto de 2016.
- 04/07/17, Sentencia N° 470, Sala Constitucional anuló la designación del vice fiscal de la república, Rafael González, aprobado previamente por la Asamblea Nacional.
- 19/07/17, Sentencia N° 545, Sala Constitucional anula los actos de designación y juramentación de los 33 magistrados designados por la Asamblea Nacional ante el TSJ.

2.4. Ataques del poder ejecutivo (2016)

El poder ejecutivo arremetió contra el poder legislativo en numerosas ocasiones. El 14 de enero de 2016, Maduro decretó “Estado de Emergencia Económica”. Apoyándose en este decreto, rechazado por la Asamblea Nacional pero validado por el TSJ, Maduro administra los fondos públicos y dicta toda clase de medidas económicas eludiendo el control legislativo. El decreto ha sido prorrogado por 11ava vez, desde su emisión⁴³.

Por medio de dichos decretos ejecutivos, Maduro deja sin validez el voto de censura contra el Ministro de Alimentación Rodolfo Clemente⁴⁴, emitido por la Asamblea Nacional. También restringió la competencia constitucional del parlamento de realizar mociones de censura al vicepresidente de la

⁴³ Gaceta Oficial N° 41.192 de fecha 13 de julio de 2017

⁴⁴ <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/venezuela-es/article74537367.html>

República y a los ministros del poder ejecutivo. La orden presidencial restringe la aplicación del art. 187 de la Constitución referido a la figura del voto de censura contra el vicepresidente y los miembros del gabinete ejecutivo.

Nicolás Maduro, ha amenazado en numerosas ocasiones con disolver la asamblea nacional; en Junio del 2016, el consultor jurídico del palacio de Miraflores, Elvis Amoroso⁴⁵, demandó a la Asamblea Nacional ante del TSJ, por presunta usurpación de funciones.

2.5. Ataques del poder ejecutivo (2017)

- 11 de enero del 2017, Nicolás Maduro amenazó al parlamento en cadena nacional de radio y televisión señalando que: “aténganse a las consecuencias del llamado a golpe de estado, que la pandilla aprobó ayer en la AN, una pandilla que ha secuestrado la AN y que utiliza sus recintos en desacato a la ley para promover un golpe de estado”.
- 24 de enero de 2017, Maduro afirmó ante la prensa nacional que la AN se mantiene disuelta o que “se auto disolvió, es un poder que ha cometido el grave error de retar a la constitución y al resto de los poderes del Estado”.
- 20 de febrero de 2017, el primer mandatario aseguró que los diputados Julio Borges, Freddy Guevara y Luis Florido, mantienen prácticas de traición a la patria.
- 21 de marzo de 2017, Maduro acusó de traición a la patria a los diputados del bloque opositor por aprobar un acuerdo en respaldo a la activación de la carta democrática interamericana.
- 19 de Abril de 2017, Nicolás Maduro acusa a los diputados José Guerra, Marialbert Barrios, Tomás Guanipa, Richard Blanco, Americo De Grazia y Julio Borges, de promover y financiar actos vandálicos de la “derecha terrorista”, ocurridos en la ciudad de Caracas.
- 08 Junio de 2017, el ejecutivo nacional responsabilizó al diputado Miguel Pizarro por la muerte del joven Neomar Lander, durante una manifestación que fue reprimida por la Guardia Nacional Bolivariana (GNB).

⁴⁵ www.eluniversal.com/noticias/politica/elvis-amoroso-introducida-demanda-ante-tsj-contra_313226

2.6. Agresiones contra los diputados (2016)

La dinámica legislativa por parte de los diputados del bloque opositor se dividió en dos etapas, una al rol legislativo y otra la manifestación pacífica. Los diputados de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), han sufrido amenazas, intimidaciones, agresiones físicas y verbales, por parte de agentes del régimen.

Militantes del oficialismo han sitiado la sede de la Asamblea Nacional en distintas oportunidades, impidiendo el libre tránsito de los parlamentarios, además de que impiden realizar su trabajo en el parlamento. A continuación, un resumen de los casos de agresiones más representativos:

- 1- El pasado 16 de abril del año 2013 surgió un hecho de violencia física en las instalaciones del hemiciclo del parlamento, durante un debate sobre resultados electorales, donde los diputados del oficialismo gritaban y llamaban “asesinos” a los parlamentarios de la oposición venezolana, en este percance resulto herido el diputado por el estado Mérida, Williams Dávila Barrios, el legislador recibió el impacto de un micrófono inalámbrico lanzado desde el propio hemiciclo de sesiones el cual impacto sobre su ceja izquierda, así mismo le fue negada una ambulancia y atención medica, el parlamentario fue llevado al hospital de clínicas Caracas, donde determinaron que presento una herida contusa en la región superciliar izquierda, recibió 16 puntos de sutura.*



Dip. Williams Dávila

- 2- *Dip Williams Dávila: fue agredido el miércoles 13/01/16 en los alrededores del palacio federal legislativo, militantes del oficialismo lanzaron un objeto contundente que impacto en su pierna derecha causándole una lesión.*
- 3- *Dip. Carlos Papparoni: Recibió un impacto de objeto contundente en la cabeza, en las inmediaciones del parlamento el día 03/04/16.*
- 4- *Dip. José Trujillo: Fue agredido el día 28/04/16, en el Hospital Central de Maracay, mientras realizaba una inspección de dicho centro hospitalario, como parte de su rol de contralor.*
- 5- *Distintos diputados de la MUD, fueron agredidos el 09/06/16 a las puertas de la sede administrativa de la AN, resultando más afectado el Diputado Julio Borges, quien necesito asistencia médica producto de una fractura en su rostro.*



Dip. Julio Borges

- 6- *Dip. Conrado Pérez: Denunció el 04/07/16 que grupos y agentes del régimen incendiaron su automóvil durante una actividad llevada a cabo en el estado Trujillo, para promover el Referéndum Revocatorio.*
- 7- *Dip. Williams Dávila y Dip. Denis Fernández: denunciaron que el 14/07/16 fueron perseguidos amenazados y secuestrados por bandas armadas financiadas por la gobernadora del estado Cojedes.*



Agresiones contra el vehículo donde se dirigía el Dip. Williams Dávila

- 8- El 04/08/16 Dip. Williams Dávila viaja a Nicaragua a entregar un acuerdo de la Asamblea Nacional en apoyo a los diputados destituidos en ese país. El Gobierno aliado del régimen venezolano en Nicaragua detuvo, deporto y acusó de "terrorista y narcotraficante" a Williams Dávila Barrios, el diputado viajó a ese país a expresar la solidaridad con diputados destituidos por Daniel Ortega y a entregar el acuerdo al rechazo a tal acción.



Dip. Williams Dávila en el Aeropuerto Internacional Augusto Cesar Sandino

- 9- *Dip. Delza Solórzano y José Brito: Fueron agredidos el 27/10/16 mientras intentaban ingresar al Palacio Legislativo. Los atacantes identificados con el régimen les arrojaron orina y materia fecal.*

En junio del año 2016 el Ministerio Público ordenó abrir una investigación a distintos diputados de la Asamblea Nacional por pedir la aplicación de la carta democrática interamericana de la Organización de

Estados Americanos (OEA). Pretenden imputarles delitos de traición a la patria a los diputados: Henry Ramos Allup, Williams Dávila, Enrique Márquez, José Simón Calzadilla, Luis Florido, Ángel Medina, Delsa Solórzano, Richard Blanco y Timoteo Zambrano. En diferentes discursos, representantes del régimen incluyendo Nicolás Maduro desde el Palacio de Miraflores han acusado a un grupo de diputados de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) de “conspirar contra su patria”.

Es importante resaltar que la implicación de algunos de estos delitos que pretenden imputarles a los diputados opositores podría costar de 16 a 30 años de cárcel. El Código Penal venezolano dedica todo un apartado que inicia en el artículo 128 lo siguiente: *“Cualquiera que, de acuerdo con país o República extranjera, enemigos exteriores, grupos o asociaciones terroristas, paramilitares, insurgentes o subversivos, conspire contra la integridad del territorio de la patria o contra sus instituciones republicanas, o las hostilice por cualquier medio para alguno de estos fines, será castigado con la pena de presidio de veinte a treinta años”*.

El punto más álgido de las agresiones contra los diputados ocurrieron el 23 de octubre del año 2016, cuando simpatizantes con el oficialismo asaltaron el Palacio Federal Legislativo, en pleno desarrollo de una sesión especial, para votar un acuerdo que declaraba la ruptura del orden constitucional y la existencia del golpe de Estado cometido por el régimen de Nicolás Maduro en contra de la CRBV. Esta acción violenta obligó a suspender la sesión por más de una hora, hasta que las autoridades de la cámara lograron recuperar el control de la situación y retiraron a los atacantes, muchos de ellos liderados por altos funcionarios del régimen.



2.7. Agresiones contra los diputados (2017)

El primer período de sesiones del año 2017 representó un enorme desafío para la nueva directiva y la bancada opositora dentro del Parlamento, enfrentando una escalada de ataques y agresiones contra sus atribuciones y responsabilidades. Sin embargo las sesiones de los legisladores no se han detenido, costándole hasta sangre de algunos diputados el cumplimiento de sus funciones constitucionales.

El hostigamiento de la sede legislativa, la represión de los cuerpos de seguridad del Estado contra diputados en las manifestaciones, las prácticas intimidatorias, sentencias del TSJ, violencia física y amenazas e improperios desprendidos del jefe del régimen, son muestras de las constantes y reiteradas agresiones en contra de la oposición venezolana. Al cierre del mes de junio se contabilizan 174 ataques contra el parlamento nacional, 90 ataques físicos en contra de los diputados, 40 ataques institucionales y más de 50 amenazas públicas.

Desde el mes de enero la bancada oficialista en la Asamblea Nacional decidió desconocer todas las acciones emprendidas por la nueva directiva, liderada por el presidente de la Cámara Julio Borges, junto al primer vicepresidente Freddy Guevara y Dennis Fernández como segunda vicepresidenta. *A continuación, un resumen de los casos de agresiones más representativos de lo que va del año 2017:*

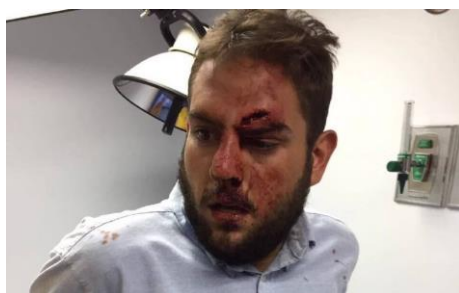
- 1- 12/01/17: Dip. Gilber Caro fue retenido por el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), en el estado Carabobo. El parlamentario fue privado de libertad en clara violación de la inmunidad parlamentaria, art. 200 de la CRBV.



Dip. Gilber Caro

- 2- 26/01/17: Dip. Delza Solórzano denunció haber recibido amenazas de muerte por parte de grupos simpatizantes del régimen, en su vehículo particular mientras circulaba en la ciudad de Caracas.
- 3- 27/01/17: Durante el desarrollo de la sesión ordinaria realizada en la comunidad de Petare, los diputados Hernán Alemán y Rafael Veloz, denunciaron que grupos oficialistas rodearon la locación donde se llevo a cabo la reunión en actitud de amedrentamiento.
- 4- 30/01/17: Dip. Juan Requesens denunció que grupos de antisociales le propinaron una golpiza y lo amenazaron con agredir a sus familiares, cuando se encontraba en la ciudad de Caracas.
- 5- 31/01/17: Los dip. Luis Florido y Marialbert Barrios denunciaron que desde la propia cancillería de la República, les informaron que no había material para pasaporte diplomático.
- 6- 02/02/17: Dip. Juan Requesens y José Brito fueron expulsados a la fuerza de las inmediaciones del Consejo Nacional Electoral (CNE), por efectivos de la Fuerza Armada Nacional, cuando exigían la convocatoria de las elecciones regionales.
- 7- 15/02/17: Dip. Freddy Guevara denunció que la Policía Nacional Bolivariana, detuvo a un integrante de su equipo: “sembrándole droga para vincularlo conmigo”. El hecho ocurrió en la parroquia Caricuao, municipio Libertador de Caracas.
- 8- 19/02/17: El asistente del diputado Ángel Álvarez, resultó herido de bala cuando sujetos simpatizantes del régimen, que iban en una moto lo interceptaron en la av. Piar en el estado Carabobo.
- 9- 24/02/17: Dip. Luis Florido alertó que el SEBIN mantiene una persecución en su contra y sabotea la gira política que realiza por el interior del país.
- 10- 05/03/17: Dip. Andres Eloy Camejo responsabilizó al ex gobernador de Barinas Adán Chávez, de intentar vincularlo con actividades de narcotráfico.
- 11- 08/03/17: Dip. Carlos Papparoni fue agredido por funcionarios de la Guardia Nacional, mientras protestaba pacíficamente en el Ministerio de Alimentación en Caracas.
- 12- 21/03/17: El diputado jefe de la representación parlamentaria del PARLASUR Eudoro González, denunció la anulación arbitraria de su pasaporte por parte del SAIME.

- 13- 30/03/17: *Una comisión de diputados opositores que acudieron a la sede del TSJ para rechazar sentencia 156 de la Sala Constitucional, resultaron agredidos por funcionarios de la Fuerza Armada Bolivariana.*
- 14- 01/04/17: *Los Dip. Miguel Pizarro y José Guerra sufrieron problemas respiratorios a causa de las bombas lacrimógenas disparadas por cuerpos de seguridad del Estado contra una manifestación en las inmediaciones de Plaza Venezuela.*
- 15- 03/04/17: *El Dip. Juan Requesens requirió 56 puntos de sutura y el Dip. José Brito resultó con dos costillas rotas luego de ser agredidos por presuntos simpatizantes del régimen en las inmediaciones de la Defensoría del Pueblo.*



Dip. Juan Requesens

- 16- 04/04/17: *Los Dip. Ismael García y Carlos Papparoni fueron agredidos por funcionarios de la Fuerza Armada Nacional (FAN), durante la manifestación con destino a Plaza Venezuela. El dip. Juan Gaido fue agredido por cuerpos de seguridad en la manifestación realizada en Caracas, en la misma sufrió una fractura del brazo izquierdo. El dip. Rafael Guzmán recibió disparo de perdigón en su cuerpo durante una manifestación en rechazo a las sentencias emitidas por el TSJ N° 155 y 156. Los diputados Julio Borges, Henri Ramos Allup, Milagros Valero, José Manuel Olivares, Miguel Pizarro, José Guerra, Olivia Lozano, Armando Armas, Jorge Milla Carlos Michelangeli, José Trujillo, Richard Blanco y Amelia Belisario, resultaron afectados por gases lacrimógenos arrojados por cuerpos de seguridad del Estado, durante manifestaciones en Caracas.*
- 17- 06/04/17: *Dip. Delza Solórzano fue retenida y amenazada por funcionarios de la FAN, en el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar.*

- 18- 11/04/17: Dip. Delza Solórzano requirió atención médica luego de que una bomba lacrimógena impactará en su pecho durante las manifestaciones en contra de las sentencias del TSJ en una concentración en la ciudad de Caracas.
- 19- 13/04/17: Dip. Robert Alcalá fue víctima de un atentado mientras realizaba una rueda de prensa en la ciudad de Cumaná. Dip. José Manuel Olivares fue atacado con perdigones por funcionarios de la Policía del estado Vargas en La Guaira.
- 20- 19/04/17: Dip. José Guerra fue acusado por Nicolás Maduro de financiar sicarios. Así mismo, el Dip. Richard Blanco fue acusado de financiar jefes de bandas terroristas de la oposición.
- 21- 26/04/17: Maduro acusa al Dip. Tomas Guanipa, de incentivar actos vandálicos ocurridos en Caracas y Zulia. Dip. José Manuel Olivares denunció represión por parte de las fuerzas de seguridad del Estado, quienes dispararon a quema ropa con perdigones y gases lacrimógenos a los participantes de una manifestación que se dirigía a la Defensoría del Pueblo.
- 22- 01/05/17: Dip. José Manuel Olivares resulto herido en la cabeza por impacto de una bomba lacrimógena, tenían previsto movilizarse a la avenida Victoria y luego a la sede del Consejo Nacional Electoral.



Dip. José Manuel Olivares

- 23- 02/05/17: Grupo de simpatizantes del régimen intentaron ingresar a la fuerza al Palacio Federal Legislativo lanzando fuegos artificiales contra los diputados presentes, esa tarde, se debatiría sobre las muertes causadas en protestas por la represión de los órganos de seguridad, las acusaciones de inconstitucionalidad de la Carta Interamericana de la Organización de Estados Americanos



Ataque al Palacio Federal de Gobierno

- 24- 03/05/17: Dip. Freddy Guevara fue impactado en el tobillo por una bomba lacrimógena arrojada por funcionarios policiales, ameritando 13 puntos de sutura. Una cadena de diputados que pretendía marchar hasta la AN, fue reprimida con bombas lacrimógenas antes de poder dialogar con las autoridades.
- 25- 06/05/17: Una tanqueta de la FAN, intento arrollar a los diputados José Manuel Olivares, Marcos Bozo, Carlos Paparoni y Juan Miguel Matheus frente a la sede del CORE 2 en Valencia Carabobo.
- 26- 10/05/17: Dip. Gaby Arellano denunció que colectivos armados por el régimen dispararon contra manifestación opositora. El diputado Juan Andrés Mejías denunció que fue impactado con una bomba lacrimógena en la oreja, mientras que el secretario parlamentario del diputado Freddy Guevara, Sergio Contreras, fue detenido por funcionarios cuando intentaban llegar hasta el TSJ.
- 27- 15/05/17: La diputada Yanet Fermín fue detenida por funcionarios durante la actividad denominada “El Plantón”, en el estado Nueva Esparta. La diputada Gaby Arellano denunció que el prefecto de la Gobernación del Táchira, al mando de grupos irregulares, intentó saquear su casa en el municipio Michelena. El Secretario General del Sindicato de la Asamblea Nacional, José Vicente Rivero, denunció que la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) no ha entregado los recursos para el pago de sueldos y pólizas de seguros de los trabajadores del Parlamento.

28- 17/05/17: Diputado Williams Dávila denunció que un grupo de motorizados atacaron su vehículo ocasionándole daños al parabrisas cuando salía de una concentración pacífica en el parque Cristal en la ciudad de Caracas. Familiares del diputado Renzo Prieto, quien permanece detenido en el SEBIN, denunciaron que presuntos funcionarios les habrían amedrentado, asegurando que el diputado habría muerto.



Dip. Williams Dávila

29- 19/05/17: El diputado Henry Ramos Allup denunció que fue agredido por grupos violentos financiados por el régimen cuando llegaba a la localidad de Santa Fe, en el estado Sucre.

30- 20/05/17: El diputado Rafael Guzmán fue agredido por funcionarios policiales en los alrededores de Chacaíto mientras intentaba impedir que éstos retuvieran a un menor de edad.

31- 22/05/17: El diputado José Manuel Olivares fue agredido en una pierna con una bomba lacrimógena lanzada durante una movilización del gremio médico a la sede del Ministerio de Salud.

32- 23/05/17: El diputado José Antonio Mendoza denunció acciones de hostigamiento y amedrentamiento hacia su persona al igual que a los demás dirigentes de la Unidad en Monagas, hechos por los que responsabilizó a la ex gobernadora, Yelitza Santaella.

33- 24/05/17: El diputado Juan Andrés Mejías denunció haber sido impactado en los brazos con bombas lacrimógenas arrojadas por funcionarios durante manifestación en Bello Monte. El diputado José Brito requirió atención médica luego de ser herido por una bomba lacrimógena en una pierna durante manifestación opositora. El diputado Leandro Domínguez denunció que ha venido siendo objeto de persecución y amedrentamiento por parte de los funcionarios de la GNB y la Policía Municipal de Libertador del estado Carabobo.

- 34- 25/05/17: *Los diputados Adolfo Superlano, Olivia Lozano, Yanet Fermín, y Winston Flores denunciaron que un grupo armado de simpatizantes del Gobierno los rodearon en la sede de la Fiscalía General de la República mientras introducían una denuncia. Los diputados Franklin Duarte y Ezequiel Pérez denunciaron que la aerolínea Laser les impidió abordar su vuelo a pesar de tener reservaciones hechas y boletos comprados.*
- 35- 26/05/17: *El diputado Williams Dávila denunció que la aerolínea Laser le prohibió tomar un vuelo hacia Mérida con reservación anticipada, asegurando que el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) impide el uso de vuelos a diputados opositores.*
- 36- 27/05/17: *El diputado Carlos Paparoni fue impactado con una metra en la pierna derecha, arrojada por funcionarios durante una movilización que pretendía llegar a la Av. Los Próceres en Caracas.*
- 37- 29/05/17: *El diputado Carlos Paparoni resultó herido en la cabeza, al ser barrido con agua a propulsión desde un vehículo de la GNB durante una movilización que pretendía llegar a la Defensoría del Pueblo en Caracas.*
- 38- 03/06/17: *El diputado Rafael Guzmán fue impactado en una pierna por un perdigón disparado por funcionarios de la GNB, quienes sin mediar palabra dispersaron una manifestación en Montalbán, Caracas.*
- 39- 05/06/17: *El diputado Miguel Pizarro denunció que efectivos de la GNB le rompieron la boca y arrojaron a su colega Juan Requesens a una alcantarilla. El diputado Carlos Paparoni y su equipo de prensa fueron agredidos por funcionarios de la PNB en los alrededores de la plaza Altamira, Caracas, durante la actividad denominada “El Plantón”.*
- 40- 09/06/17: *La diputada Delsa Solórzano denunció que ella y su colega Luis Emilio Rondón fueron agredidos por adeptos del oficialismo en los alrededores de la sede del TSJ, en presencia de la GNB.*
- 41- 11/06/17: *El diputado Williams Dávila denunció persecución por parte de funcionarios del SEBIN en Las Mercedes, Caracas, al término de una protesta.*
- 42- 14/06/17: *Funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana arrojaron una bomba lacrimógena a la diputada Gaby Arellano mientras se encontraba en las inmediaciones de la plaza Altamira, en Caracas. El diputado Rafael Guzmán denunció que fue impactado por un perdigón disparado*

por funcionarios de la GNB durante la actividad denominada “El Plantón” en Altamira, Caracas.

43- 19/06/17: *Diputada Verónica Rengifo fue herida por un perdigón disparado por funcionarios de la GNB mientras se encontraban en una concentración en el estado Aragua.*

44- 22/06/17: *El diputado José Manuel Olivares resultó con una fractura de dedo luego de ser impactado por una bomba lacrimógena arrojada a quema ropa por funcionarios de la GNB durante movilización que pretendía llegar a la sede del Ministerio Público en Caracas.*

45- 23/06/17: *La diputada Carmen Sivoli fue impactada por un perdigón disparado por funcionarios de la GNB durante una manifestación en el Ejido, estado Mérida. La sede administrativa de la Asamblea Nacional fue atacada por simpatizantes del régimen en presencia de funcionarios de la GNB, dejando un saldo de 4 trabajadores heridos.*

46- 26/06/17: *Diputado Julio Montoya fue impactado en su pie derecho por un perdigón arrojado por funcionarios de la GNB durante la actividad denominada “Trancazo” en Caracas.*

47- 27/06/17: *Diputado Juan Miguel Matheus denunció que funcionarios de la GNB ingresaron sin explicación y a la fuerza decenas de cajas del CNE al Palacio Federal Legislativo, lo que representaría la violación de la autonomía del Parlamento. Las diputadas Delsa Solórzano, Olivia Lozano y Dennis Fernández fueron agredidas por funcionarios de la GNB en el Palacio Federal Legislativo cuando intentaban impedir el ingreso de unas cajas del CNE al órgano legislativo. Grupos violentos identificados con el Gobierno Nacional arrojaron cohetones al Palacio Federal Legislativo y asediaron sus instalaciones por 5 horas, impidiendo la salida de los diputados, periodistas y trabajadores.*

48- 28/06/17: *Diputado Juan Guaidó fue impactado por un perdigón disparado por funcionarios de la GNB durante la actividad denominada “El Plantón” en Caracas.*

49- 29/06/17: *Diputado Guillermo Palacio fue impactado con perdigones disparados por funcionarios de la GNB en una manifestación en el estado Lara.*

50- 02/07/17: *El Diputado Américo De Grazia denunció que autoridades del SAIME anularon su pasaporte sin ninguna justificación.*

51- 04/07/17: *El diputado Daniel Antequera fue retenido por funcionarios de la GNB por 3 horas durante la actividad denominada el Plantón en la ciudad de Barquisimeto del estado Lara.*

52- 05/07/17: Grupos violentos asaltaron el Palacio Federal Legislativo durante el desarrollo de la sesión especial con motivo al día de la firma del acta de la independencia. El diputado Américo De Grazia fue golpeado por simpatizantes del gobierno que ingresaron al Palacio Legislativo. El parlamentario fue hospitalizado luego de diversos golpes en la cabeza. El diputado Franco Casella fue golpeado por grupos irregulares en el Palacio Federal Legislativo durante el asalto del Parlamento. El diputado Armando Armas fue salvajemente golpeado por grupos oficialistas que ingresaron al Palacio Federal Legislativo durante la sesión del 5 de julio. El diputado José Leonardo Renault fue golpeado por grupos oficialistas que ingresaron al Palacio Federal Legislativo durante la sesión de 5 de julio. La diputada Nora Bracho fue agredida por grupos violentos que ingresaron al Palacio Federal Legislativo durante la sesión. La Asamblea Nacional fue asediada por más de 6 horas por afectos del régimen que impidieron la salida de diputados, periodistas y trabajadores del legislativo.



Dip. Americo De Grazia



Dip. Armando Armas

53- 11/07/17: Funcionarios de la GNB impidieron el acceso de los medios de comunicación al Palacio Federal Legislativo para la cobertura de la sesión plenaria del 11 de julio.

54- 15/07/17: El diputado Jorge Millán denunció que funcionarios del SAIME en el aeropuerto Internacional de Simón Bolívar, le anularon el pasaporte. El diputado Richard Blanco fue retenido por funcionarios del SAIME en el aeropuerto internacional Simón Bolívar.

55- 23/07/17: El SEBIN detuvo al magistrado designado por la Asamblea Nacional Ángel Zerpa. El diputado Armando Armas denunció haber recibido una amenaza de muerte la noche del 23 de julio.

- 56- 24/07/17: El Dip. Carlos Berrizbeitia, denunció que su pasaporte fue anulado por autoridades del SAIME en el aeropuerto internacional Simón Bolívar. La diputada Maria Beatriz Martínez denunció que fue golpeada cuando intentaba mediar con oficiales en el Comando de Zona 31 de Guanare, estado Portuguesa, luego de que retuvieran a su chofer, su fotógrafo y a su vehículo.
- 57- 25/07/17: El SEBIN privó de libertad en el estado Anzoátegui, a los magistrados juramentados por la Asamblea Nacional Jesús Rojas y Zuleima Delgado.
- 58- 30/07/17: La esposa e hijas del diputado Simón Calzadilla fueron detenidas en el estado Aragua, por funcionarios de la GNB durante la realización de la elección de la ANC. El diputado Freddy Guevara, denunció la detención “arbitraria e irregular” cuando circulaba en la ciudad de Caracas, del chofer adscrito a su despacho, José Natera.
- 59- 03/11/17: Tareck El Aissami, anunció que la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) ordenó la anulación de la inmunidad parlamentaria de Freddy Guevara. Durante una alocución transmitida por Venezolana de Televisión, el vicepresidente aseguró que la orden del TSJ de suspender la inmunidad del parlamentario opositor será remitida a la fraudulenta asamblea nacional constituyente para que sea ejecutada.

2.8. Suspensión ilegal de pasaporte a dirigentes opositores

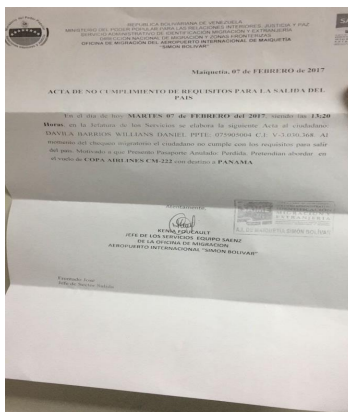
El régimen que ostenta el poder en Venezuela, ha tomado como práctica dentro de su persecución sistemática y reiterada a la dirigencia opositora la anulación o retención ilegal de sus pasaportes, restringiendo de esta manera la salida a otros países, la libre circulación de los Diputados y negando el derecho de identidad de dichas personas.

La única forma de reportar como perdido un pasaporte de acuerdo a las normas del Servicio Administrativo de Identificación, migración y extranjería (SAIME), es descargar una planilla para solicitar la anulación del documento que deberá consignar con una copia de cédula de identidad en la oficina del SAIME, luego de 48 horas dicha institución confirmará la anulación del pasaporte perdido para poder agendar una cita para la obtención del nuevo pasaporte.

A continuación presentamos la lista de los casos de los pasaportes anulados:

- 27/01/17: Al Dip. Luis Florido le retuvieron su pasaporte ilegalmente, cuando intentaba asistir al Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- 07/02/17: Dip. Williams Dávila fue víctima de la violación de Derechos Humanos, políticos y parlamentarios, cuando se dirigía a la sede de la Organización de Estados Americanos en Washington, al pasar por el puesto de migración del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar le comunicaron que el pasaporte tenía un error técnico, que había sido anulado por pérdida, levantando un acta que dice así: “En el día de hoy, martes 07 de febrero de 2017, siendo las 13:20 horas en la Jefatura de Servicio se elabora la siguiente acta: Ciudadano Dávila Barrios Williams Daniel, Cédula de Identidad número 3.030.368, pasaporte número 075905004. Al momento del chequeo migratorio, el ciudadano no cumple con los requisitos para salir del país, motivado a que presentó pasaporte anulado (pérdida), pretendía abordar el vuelo de Copa Airlines CM222, con destino a Washington”.

Cabe resaltar que el pasaporte del diputado Dávila Barrios lo ha tenido en sus manos y vence en agosto de 2018, esta es una violación flagrante a sus derechos, ya que cumplía una misión internacional como miembro de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, además, es Presidente de la Subcomisión de Asuntos Internacionales de PARLASUR y es miembro del Grupo de Amistad Parlamentaria de los Estados Unidos Canadá y Venezuela, cumplía sus funciones parlamentarias, el régimen impide, que la Asamblea Nacional Venezuela ejerza funciones de control, funciones de orientación política y, por supuesto, la función legislativa dentro y fuera del país. Posteriormente, se hicieron todas las denuncias correspondientes en las distintas instancias enviándolas con otras personas, porque los empleados de SAIME y Ministerio no podían recibir del diputado directo las denuncias por instrucciones de sus superiores.



Acta entregado por jefe de la oficina de migración del aeropuerto internacional.

- 21/03/17: El diputado a la Asamblea Nacional y jefe de la Delegación al Parlamento del Mercado Común del Sur (PARLASUR), Eudoro González, denunció que su pasaporte fue anulado por las autoridades del SAIME cuando llegó al Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Maiquetía, luego de un viaje personal que hizo a la ciudad de Lisboa, Portugal.
- 18/05/17: El pasaporte del ex gobernador del estado Miranda Henrique Capriles Radonski, fue anulado ilegalmente cuando iba a salir del país para asistir a presentar al Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Organización de las Naciones Unidas un informe sobre los venezolanos muertos, heridos y detenidos por la represión de los cuerpos de seguridad del Estado en las manifestaciones antigubernamentales que se llevaron a cabo desde principios de abril. Migración retuvo el pasaporte de Capriles por haber sido reportado como robado.
- 01/07/17: El alcalde de Chacao Ramón Muchacho, denunció a través de su cuenta de Twitter que su pasaporte fue anulado al llegar de su viaje en el Perú y Chile exponiendo la crisis social y la violación de los DD.HH en Venezuela, al Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Maiquetía.
- 02/07/17: Fue anulado el pasaporte del dip. Americo De Grazia. Tras su llegada de Bogotá al Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Maiquetía, fue retenido su pasaporte y posteriormente fue anulado.
- 24/07/17: Al diputado Carlos Berrizbeitia le quitaron su pasaporte y lo mantuvieron retenido de manera ilegal durante varias horas, en el aeropuerto internacional Simón Bolívar de Maiquetía.

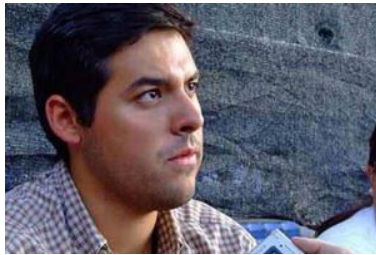
El régimen de Nicolás Maduro busca la manera de controlar la entrada y salida del país de personas de oposición, por tanto se ha profundizado la práctica de llegar al esquema cubano de restringir la salida de ciudadanos con permisos especiales. El pasaporte de periodistas como César Miguel Rondón y su esposa Flor Alicia Anzola, las periodistas Tabata Molina, Nitu Pérez Osuna, e incluso el cantante Miguel Ignacio Mendoza, mejor conocido como “Nacho”, también han sido anulados por el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME).

Debemos tener en cuenta que estas acciones están en contra de la Constitución Nacional y de las leyes que establecen el Derecho a la Identidad, viola el concepto de ciudadanía, la libertad de tránsito y constituye una discriminación política que atenta contra la libertad de pensamiento y expresión, son acciones que buscan intimidar a la oposición venezolana.

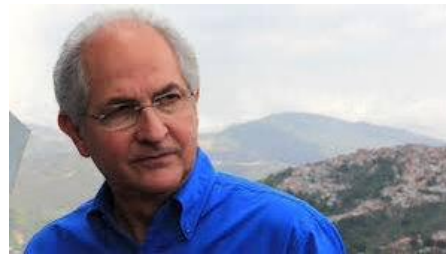
El organismo encargado de garantizar los trámites de identificación y documentos personales en el país, es decir el SAIME, también anula el pasaporte a ciudadanos comunes e impide la salida del país. En Venezuela existe un exilio forzado tras la crisis social, política y económica e instituciones como estas, fijan tarifas y extorsionan para el trámite y gestión de documentos de identidad.

2.9. Presos políticos

Hasta el 30 de octubre del año 2017 existen en Venezuela 439 presos políticos. Esta cantidad de presos políticos incluye personas que han sido privadas de libertad formalmente por orden judicial con fines políticos, muchos de ellos por decisiones emitidas a través de tribunales penales militares. El número de estos varía constantemente en función de las liberaciones y nuevas aprehensiones. Así tenemos por ejemplo el mes de agosto cerró con un número de 590 presos políticos. Es de notar que en más del 95% de estos casos no existe una condena firme por parte de un juez natural, en muchos casos las audiencias de estos ciudadanos son diferidas en innumerables oportunidades, lo que constituye una clara violación del derecho al debido proceso de esas personas amparado en la Constitución Nacional y en convenios internacionales.



Yon Goicochea



Antonio Ledezma

Se ha venido observando y denunciando el incumplimiento de ejecución de órdenes de excarcelación dictadas por los tribunales, por parte de funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN), órgano policial dependiente de la Vicepresidencia de la República, quienes irrespetando tales decisiones de los tribunales de la República se niegan a dar libertad plena a los detenidos, un ejemplo de esto es el caso del dirigente de Voluntad Popular Yon Goicochea, que fue liberado bajo medidas cautelares el día 04 de noviembre de 2017 junto al alcalde del municipio Mario Briceño Iragorry del edo. Aragua Delson Guarate, tras permanecer poco más de un año presos sin ningún motivo. Están en constante violación de lo establecido en el artículo 44 de la Constitución venezolana, el cual establece que la libertad personal es inviolable, ninguna persona continuará detenida después de dictada la orden de excarcelación por la autoridad competente o una vez cumplida la pena impuesta por la jurisdicción competente.



Alfredo Ramos



Leopoldo López

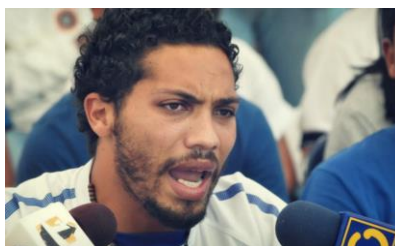
El estado de salud de algunos presos políticos es alarmante, muchos de ellos padecen enfermedades graves, que no son atendidas oportuna ni adecuadamente por médicos especialistas, ya que no tienen acceso a los privados de libertad en los sitios de reclusión, la gravedad de las patologías, las cuales requieren atención médica inmediata y especializada por parte de un personal médico idóneo y medicación no suministrada o suministrada de manera incorrecta. La mayoría de los casos son

*evadidos, no solo por parte de los cuerpos policiales, custodios de los detenidos, sino también por los mismos tribunales, se abstienen de emitir órdenes para los chequeos de salud, por lo que los padecimientos y patologías empeoran progresivamente, llegando en el peor de los casos hasta causar la muerte del detenido, tal como le ocurriera al concejal **Carlos Andrés García**.*



Concejal Carlos García

Actualmente, existen 53 casos de presos políticos con patologías graves de salud, como los casos de Efraín Ortega, Leonel Sánchez, Andrea González, Carlos Alfredo Pereira, Carlos Pérez, entre otros.



Vilca Fernández

2.10. Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorga medidas cautelares a favor de diputados de la Asamblea Nacional

Como se ha podido evidenciar anteriormente, las alegaciones de hecho y de derecho realizadas por dirigentes políticos de la oposición venezolana, la CIDH ha otorgado medidas cautelares para proteger la integridad física, ya que se encuentran en una situación de grave riesgo, debido a las constantes serie de amenazas, ataques reiterados, hostigamientos y actos de violencia en su contra, por parte de agentes del régimen venezolano.

La CIDH ha destacado en la resolución 35/2017 su preocupación por el actual contexto socio – político que impera en Venezuela, donde son criminalizados los dirigentes políticos por adversar al gobierno; lo cual se ha visto seriamente acentuado tras la instalación de la espuria asamblea nacional constituyente. La comisión interamericana de DD.HH, ordena al Estado Venezolano adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la vida e integridad de los dirigentes opositores, siendo indispensable además que existan mecanismos de protección que aseguren el libre ejercicio de funciones parlamentarias que son inherentes al cargo de diputado.

En lo que va del año la CIDH ha otorgado medidas a varios dirigentes de oposición, tales como: Henrique Capriles Radonski, Julio Borges, Luis Florido, Tomas Guanipa, Luisa Ortega Díaz, José Guerra, Williams Dávila, entre otros.

2.11. Represión en contra de la población civil como mecanismo de control y sostén del régimen

Las violaciones de los Derechos Humanos y los Delitos de Lesa Humanidad en Venezuela, como consecuencia de los actos represivos por parte del Estado Venezolano, abarca desde asesinatos, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas físicas y psicológica, tratos crueles, inhumanos y degradantes, persecución, hasta el cierre y censura de distintos medios de comunicación, perpetrados como un patrón sistemático contra quiénes son considerados por el régimen como opositores.

Las agresiones a los actores opositores y disidentes al régimen se incrementaron desde el 01 de abril del año 2017, cuando el Tribunal Supremo de Justicia emitió las sentencias 155 y 156 que limita la inmunidad parlamentaria, se declara en desacato a la Asamblea Nacional por el delito de traición a la patria y otorga poderes extraordinarios a Nicolás Maduro; este acto declarado por la oposición venezolana como parte de un golpe de Estado continuado por el régimen, propició una serie de manifestaciones para exigir la liberación de todos los presos políticos, la apertura de un canal humanitario, un cronograma electoral y el restablecimiento de los poderes del parlamento.



2.12. Asesinados en protestas

La brutal represión por parte de los cuerpos de seguridad del Estado como el SEBIN, GNB y PNB, contra las manifestaciones opositoras dejaron desde el mes de abril hasta agosto del presente año más de 150 víctimas fatales⁴⁶, la cifra de lesionados supera las 15.000 personas y más de mil detenidos.

Los detractores del gobierno de Nicolás Maduro se mantuvieron en resistencia en las calles pese a la arremetida con bombas lacrimógenas, perdigones y hasta balas, de los funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana y de la Policía Nacional Bolivariana. Pero además, los ciudadanos también son víctimas de la actuación impune de los grupos civiles armados, simpatizantes del régimen.

Las movilizaciones opositoras comenzaron después de que el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) dictara dos sentencias (Sentencia N° 155 y N° 156), el pasado 29 de marzo donde asumía las competencias de la Asamblea Nacional y le otorgaba al presidente Nicolás Maduro facultades ajenas al ejercicio ejecutivo de su cargo. Las protestas se intensificaron desde que el pasado 1° de mayo Nicolás Maduro convocará una Asamblea Nacional Constituyente.

De acuerdo al Ministerio Público se han adelantado 1.479 investigaciones por hechos de violencia, 1.329 son por delitos contra las personas y 150 contra la propiedad.

CONCLUSIÓN

Como puede observarse claramente, este informe presenta con pruebas la violación sistematizada, reiterada y sostenida de los Derechos Humanos a dirigentes políticos que se oponen al actual régimen en Venezuela. Las detenciones arbitrarias por motivos políticos, ha ido en aumento, alcanzando cifras

⁴⁶ <https://foropenal.com/>

históricas durante el año 2017, lo que evidencia que la criminalización judicial de la protesta pacífica es utilizada por el régimen como mecanismo de control y represalia en contra de sus adversarios políticos.

El Poder Ejecutivo Nacional, cuya titularidad recae en Nicolás Maduro Moros, quien actualmente es el precursor del evidente retroceso democrático de la Nación. Ha incurrido en la más clara violación de los Derechos Humanos en Venezuela, el desconocimiento de la Asamblea Nacional como órgano esencial del Poder Legislativo, la instrumentación y manipulación de los demás órganos del Poder Público Nacional para la criminalización de la disidencia y el desconocimiento de los derechos y garantías básicos que amparan la inmunidad o fuero parlamentario, en tanto, privilegio del que deben gozar los integrantes del poder legislativo. Las torturas, persecuciones, amenazas, el enjuiciamiento de ciudadanos civiles en instancias militares, el desacato de órdenes de excarcelación, entre otros factores que atentan contra el respeto de los DD.HH.

Como se ha documentado en distintos informes y reportes de asociaciones civiles, de representantes de la Asamblea Nacional Venezolana y representantes de organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de Naciones Unidas (ONU), entre otros, el Estado Venezolano con su esquema sistemático represivo comete **Delitos de Lesa Humanidad**, con lo que podrían iniciarse procesos contra altos funcionarios del régimen e incluso contra todos los responsables de posibles crímenes cometidos en Venezuela.

Es urgente que la Fiscal de la Corte Penal Internacional Fatou Bom Bensouda, encargada de instaurar el enjuiciamiento correspondiente, tome cartas en el asunto y remita de inmediato a un equipo de indagación previa a Venezuela, a efectos de recabar la información en tiempo real y de manera directa sobre las denuncias hechas en anteriores sesiones donde se pudieron oír los testimonios de víctimas, afectados, familiares, abogados y representantes de distintas organizaciones de la sociedad civil, sobre lo que ha sucedido en Venezuela durante los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro en relación a la persecución y ataques de manera progresiva contra la disidencia política venezolana. También sobre declaraciones de oficiales de la Fuerza Armada, sobre planes diseñados para manipular resultados electorales e impedir a los miembros de la oposición ejercer libremente sus derechos.

Se exige a los representantes del régimen, gobernadores, alcaldes y organismos de seguridad garantizar el pleno ejercicio de derechos constitucionales y manifestación pacífica, en apego a los DD.HH y a los estándares internacionales sobre el uso proporcional y diferenciado de la fuerza en la gestión de manifestaciones. De igual forma, se exige la desincorporación inmediata de grupos de civiles armados, grupos de choques, en labores de seguridad ciudadana, su desarme e investigación de quiénes los financian, así como la sanción a estos. Se requiere el cese de ataques, detenciones arbitrarias y respeto al debido proceso, la liberación de personas con orden de excarcelación y el cese de aplicación de aquellos mecanismos de amenazas y agresiones a efectos de contribuir con el bienestar social y el pluralismo político de la ciudadanía tal como lo plantea la Carta Democrática Interamericana.

Diputado Williams Dávila Barrios

Miembro de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela

Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico del Parlamento del Mercosur (PARLASUR)

9. REUNIONES Y JORNADAS

ENERO

2 Enero.

Visita al Monasterio Trapense, en solidaridad con los Monjes por la cobarde agresión de la que fueron víctimas el pasado 28 de diciembre del año 2016 cuando un grupo de asaltantes fuertemente armados ingresaron al monasterio, sometiendo a cerca de treinta personas, incluyendo no sólo a los monjes de la comunidad sino también a todas las personas que se encontraban en el lugar.

Según el testimonio del Padre Plácido Álvarez, sólo se agredió a un obrero, pero sin consecuencias graves, se llevaron teléfonos móviles, ordenadores, laptops y algunos vehículos, además del café que producen los monjes en el monasterio. En la visita exigí al gobierno una exhaustiva investigación.

4 Enero.

Acogiendo botón de honorabilidad de la Asamblea Nacional de parte del Compañero Presidente Henry Ramos Allup.

10 Enero.

Actividad Parlamento abierto Asamblea Nacional en Maternidad Concepción Palacios.

16 Enero.

Reunión con Eminencia Baltazar Cardenal Porras junto con alcaldes de estado Mérida analizando la grave situación social del estado y el país.

18 Enero.

Marcha hasta la sede de la Organización de Estados Americanos para alertar sobre la grave situación política y social en Venezuela.

30 enero

Panelista en Foro Venezuela y el Hemisferio en instalaciones del auditorio de la biblioteca de la UCAB.

Febrero

03 Febrero.

Presentación del informe de gestión año 2016 como Diputado del estado Mérida por la Unidad en el Colegio de Médicos de estado Mérida.

07 Febrero.

Funcionarios del SAIME en Aeropuerto de Maiquetía anularon ilegalmente pasaporte. Se hicieron todas las denuncias pertinentes.

13 Febrero.

Panelista en el 2do Congreso de Participación Ciudadana en el emisiclo de la Asamblea Nacional “Yo Soy La Asamblea”.

22 de febrero

Ponente sobre proyección política y social 1945-1948 Colegio de Médicos de estado Mérida., natalicio Romulo Betancourt.

27 de febrero

Municipio Santos Marquina Asamblea de Ciudadanos presentación de informe gestión año 2016 como Diputado del estado Mérida por la Unidad.

Marzo

7 Marzo.

Reunión con Consejo Venezolano de Relaciones Internacionales CORVI, en pro de la defensa de nuestro Esequibo y la Fachada Atlántica.

9 Marzo.

Asamblea de vecinos en el Municipio El Hatillo, conversado sobre la crisis económica, la revalidación de los partidos políticos y la crisis política nacional.

11 Marzo.

Participación en Secretariado Profesionales y Técnicos de Acción Democrática en el estado Mérida.

28 Marzo.

Acto en solidaridad de la Universidad de los Andes, En auditorio de la Facultad de Medicina con la ULA y repudio a violencia ejercida por grupos organizados por el gobernador de Mérida.

Abril

3, 4 Abril.

Sesión extraordinaria convocada por Secretario de la Organización de Esatdos Americanos, Luis Almagro en la ciudad de Washington.

Reunión con Luis Almagro, Jennifer Loten Embajadora de Canada ante la Organización de Estados Americanos (OEA). Denunciando los hechos violentos contra manifestantes y diputados reafirman la aplicación de la Carta Democrática Interamericana.

Reunión con Mario Diaz-Balard, Ileana Ross- Iethinen, total apoyo por restitución de la Libertad y la democracia plena en Venezuela.

Reunión con representante Carlos Curbero y Ernesto Ackerman denunciando golpe de estado y violacion a los Derechos Humanos en Venezuela y a la Asamblea Nacional.

Reunión con senador Norteamericano Marco Rubio.

Gira de medios de comunicación en EEUU.

07 Abril.

En Miami Asamblea Ciudadanos, conversamos con la diáspora Venezolana sobre la crisis y la aplicación de la Carta Democrática Interamericana al gobierno de Venezuela.

08 Abril.

Reunión con diáspora Venezolana en la ciudad de Bogotá, Colombia.

23 Abril.

Asistencia en XLVI Sesión Ordinaria de PARLASUR.

25 Abril.

Reunión con parlamentarios Lilita Puig presidente comisión de DDHH de Parlasur, María Luisa Storani y Julio Cobos. Conversación con base en la situación en Venezuela. Presenté informe sobre la lamentable cifra de fallecidos y cientos de heridos producto del excesos en el uso de la fuerzas del Estado de forma directa o encubierta, contra las protestas pacíficas.

26 Abril.

Reunido con integrantes de la Central General Trabajadores de Argentina, con Omar Plaini.
Gira de medios de comunicación en Argentina.

29 Abril.

Marcha junto a dirigentes estudiantiles en la ciudad de Mérida. Exigimos a la policía del estado Mérida desarme de grupos paraestatales que arremeten contra pueblo y contra las manifestaciones pacíficas.

Mayo

07 Mayo.

Conversación con jóvenes demócratas activistas en la ciudad de Mérida.

11 Mayo.

Acompañamiento a familias afectadas por asesinatos en marchas pacíficas.

18 Mayo.

Participación en actividad en parque Cristal en Caracas, luego fui perseguido y atacado por grupos afectos al gobierno.

29 Mayo.

Asistencia en XLVII Sesión Ordinaria de PARLASUR

30de Mayo

Encuentro por la democracia y la libertad de Venezuela en la cámara de diputados de la republica de Argentina junto a las diputadas Denis Fernández y Marialbert Barrios denunciando los crímenes del gobierno Venezolano.

Junio

8 Junio.

Audiencia pública Asamblea Nacional de la Comisión de Derechos Humanos y Ciudadanía del Parlasur, donde presente informe sobre violación de Derechos Humanos en Venezuela.

19 Junio.

Miembro de Delegación Democrática Venezolana en la XLVII período ordinario de secciones OEA en México. Pedimos a cancilleres de la OEA asumir una posición más enérgica en contra del régimen delincencial de Nicolás Maduro.

25 Junio.

Reunión Parlamento del MERCOSUR para su XLVIII Sesión Ordinaria que se llevó a cabo en el Edificio MERCOSUR, en Montevideo, Uruguay.

29 Junio.

Acompañando la resistencia luchadora en Municipio García De Hevia "La Fría" Edo Táchira. En contra de la constituyente Inconstitucional.

Julio

Participación en campaña nacional para la consulta popular del 16 de Julio.

08 Julio.

Actividad en el estado Vargas sector caraballeda por la Unidad y con apertura de quienes quieren luchar por nuestro país y nuestra democracia.

09 Julio.

Actividad multitudinaria En Av Francisco de Miranda, al cumplirse 100 días de protestas pacíficas tras el golpe de Estado.

16 de Julio.

Participación y apoyo en consulta popular por todos los puntos de votación en Mérida, en compañía de grupos de interés en el estado.

Agosto

21 Agosto.

Reunión Parlamento del MERCOSUR para su XLIX Sesión Ordinaria que se llevó a cabo en el Edificio MERCOSUR, en Montevideo, Uruguay.

Septiembre y Octubre

Jefatura de campaña para la gobernación del estado Mérida con el candidato de la Unidad Ramón Guevara.

Gira regional por todos los municipios del estado Mérida, llevando el mensaje de la Unidad para las elecciones primarias y elecciones generales a la gobernación del estado Mérida.

Acompañamiento activo en giras del compañero Henry Ramos Allup por el estado Mérida.

Noviembre

13 Noviembre.

Reunión Parlamento del MERCOSUR para su LI Sesión Ordinaria que se llevó a cabo en el Edificio MERCOSUR, en Montevideo, Uruguay.

17 Noviembre.

Audiencia ante panel de expertos de la Organización de Estados Americanos para determinar si el gobierno venezolano incurre en delitos de lesa humanidad, por los ataques al Parlamento Nacional, denunciando las agresiones en contra del parlamento y las agresiones físicas que sufrimos los parlamentarios y la sociedad civil venezolana en general por no pertenecer al partido de gobierno.

Reunión con Secretario de la Organización de Estados Americanos Luis Almagro.

30 Noviembre.

Participación en el sector El Morro de Petare, donde el compañero Henry Ramos Allup hizo importantes anuncios para el rescate de la democracia en Venezuela.

Diciembre

Diciembre

Gira regional y respaldo a distintos candidatos para las alcaldías en el estado Mérida.

10 Diciembre.

Reunión Parlamento del MERCOSUR para su LII Sesión Ordinaria que se llevó a cabo en el Edificio MERCOSUR, en Montevideo, Uruguay.

Reunión con la Cámara Empresarial Italo Uruguaya con su Presidente Dra. Palma Roseti junto con parlamentarios Mercuri, Vanossi, Ramundo, Comisión Asuntos Internacionales y Desarrollo Sostenible en PARLASUR.

10. COMUNICADOS EN PRENSA

ENERO

24/01/2017.- <http://www.lapatilla.com/site/2017/01/24/williams-davila-rechaza-comunicado-de-la-cancilleria-de-rusia-por-atacar-al-poder-legislativo-venezolano/> Williams Dávila rechaza comunicado de la Cancillería de Rusia por atacar al Poder Legislativo Venezolano.

28/01/2017.- <http://sunoticiero.com/diputado-davila-pide-a-mercosur-apoyar-a-almagro-ya-que-no-existe-rectificacion-del-gobierno/> Diputado Dávila pide a Mercosur apoyar a Almagro “ya que no existe rectificación del Gobierno”.

10.2. FEBRERO

01/02/2017.- <http://www.lapatilla.com/site/2017/01/31/diputado-williams-davila-responsabilizo-al-ministro-ricardo-molina-por-situacion-de-transportistas-en-merida/> Diputado Williams Dávila responsabilizó al Ministro Ricardo Molina por situación de transportistas en Mérida.

01/02/2017.- <http://enpaiszeta.com/el-regimen-esta-mal-por-mas-que-quiera-carnetizar/?platform=hootsuit> El régimen está mal por más que quiera carnetizar.

07/02/2017.- <https://okdiario.com/internacional/america-latina/2017/02/07/dos-diputados-opositores-venezolanos-denuncian-regimen-les-impide-salir-del-pais-732513#.WJr6jgmSf5k.twitter> Dos diputados opositores venezolanos denuncian que el régimen les impide salir del país.

07/02/2017.- <http://ntn24america.com/video/diputado-williams-davila-denuncia-que-le-impiden-salir-de-venezuela-131689> Impedir salida de Venezuela de parlamentarios opositores "es una cobardía": Diputado Williams Dávila a NTN24.

10/02/17. <http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/davila-estamos-ante-la-pulverizacion-de-la-inmunidad-parlamentaria> Estamos Ante la pulverización de la inmunidad parlamentaria.

10.3. MARZO

01/03/2017.- <https://www.lapatilla.com/site/2017/03/01/williams-davila-pide-aplicar-en-venezuela-sanciones-establecidas-en-la-carta-democratica/> Williams Dávila pide aplicar en Venezuela sanciones establecidas en la Carta Democrática.

15/03/2017.- <http://sunoticiero.com/davila-propuesta-de-almagro-suspenderia-al-gobierno-de-maduro-de-la-oea-no-a-los-venezolanos/> Dávila: "Propuesta de Almagro suspendería al gobierno de Maduro de la OEA, no a los venezolanos".

18/03/2017.- http://www.el-nacional.com/noticias/oposicion/comision-del-parlasur-respalda-aplicacion-carta-democratica_85954 Comisión del Parlasur respalda aplicación de la Carta Democrática.

23/03/2017.- <http://www.lapatilla.com/site/2017/03/23/williams-davila-injerencismo-es-venderle-la-patria-a-china-o-a-rusia-para-comprar-armamento/> Williams Dávila: Injerencismo es venderle la patria a China o a Rusia para comprar armamento.

10.4. ABRIL

01/04/2017.- <http://epmundo.com/williams-davila-advierte-las-consecuencias-de-aplicar-la-carta-democratica/> Williams Dávila advierte las consecuencias de aplicar la Carta Democrática.

02/04/2017.- <http://sunoticiero.com/williams-davila-aunque-tsj-echo-atras-las-sentencias-no-los-exonera-violar-la-constitucion/> Williams Dávila: “Aunque TSJ echó para atrás las sentencias no los exonera de violar la Constitución”.

05/04/2017.- <http://quepasaenvenezuela.com/2017/04/05/williams-davila-los-paises-han-dado-un-giro-a-favor-de-la-causa-democratica/> Williams Dávila: Los países han dado un giro a favor de la causa democrática.

06/04/2017.- <http://linkis.com/www.el-nacional.com/110Jx> Williams Dávila: "Queremos elecciones, no suspender a Venezuela de la OEA".

09/04/2017.- <http://www.asambleanacional.gob.ve/noticia/show/id/17685> Williams Dávila: Carta Democrática está activada y en pleno desarrollo.

09/04/2017.- <http://www.talcualdigital.com/Nota/141374/williams-davila-carta-democratica-interamericana-esta-activada-y-en-pleno-desarrollo> Williams Dávila: Carta Democrática Interamericana está activada y en pleno desarrollo.

14/04/2017.- <https://www.lapatilla.com/site/2017/04/14/davila-victimas-de-uso-armas-prohibidas-en-manifestaciones-estan-bajo-proteccion-del-derecho-internacional/> Dávila: Víctimas de uso armas prohibidas en manifestaciones están bajo protección del derecho internacional.

19/04/2017.- <http://acciondemocratica.org.ve/williams-davila-venezuela-tambien-tenemos-presos-politicos-extranjeros/> Williams Dávila: En Venezuela también tenemos presos políticos extranjeros.

20/04/2017.- <http://noticiasvenezuela.org/2017/04/20/williams-davila-alerto-de-fuerte-opresion-en-venezuela/> Williams Dávila alertó de fuerte opresión en Venezuela.

24/04/2017.- http://konzapata.com/2017/04/diputado-williams-davila-18-anos-miles-de-muertos-y-dos-dictadores-millones-que-reclaman-libertad-hoy-24-de-abril-maduro-no-quiere-cuentas-menos-contarse/?utm_campaign=twitter&utm_medium=twitter&utm_source=twitter Dip. Williams Davila: 18 años, miles de muertos y dos dictadores, millones que reclaman libertad hoy 24 de abril. Maduro no quiere cuentas, menos contarse.

25/04/2017.- <http://www.parlamentario.com/noticia-100529.html> El interbloqueo de diputados de Cambiemos, que preside Mario Negri, junto a un grupo de legisladoras del Parlasur, recibieron este martes al parlamentario venezolano Williams Dávila.

26/04/2017.- <http://class987fm.com/2017/04/26/estado-venezolano-puede-ser-demandado-si-se-comprueba-que-factores-violentos-son-pagados-por-oficinas-publicas/>. Buenos Aires, 26 de abril 2017.- El diputado a la Asamblea Nacional y Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico del Parlamento del Mercosur (Parlasur), Williams Dávila (Unidad-Mérida), anunció que presentó la denuncia sobre la situación de violencia contra manifestantes pacíficos, en especial, con relación al estado Mérida.

26/04/2017.- <http://regionales.net.ve/2017/03/23/williams-davila-injerencismo-es-venderle-la-patria-a-china-o-a-rusia-para-comprar-armamento/> Williams Dávila: Injerencismo es venderle la patria a China o a Rusia para comprar armamento.

26/04/2017.- <https://www.lapatilla.com/site/2017/04/26/williams-davila-denuncio-violencia-contra-manifestantes-de-oposicion-ante-el-parlasur/> Williams Dávila denunció violencia contra manifestantes de oposición ante el Parlasur.

27/04/2017.- <http://www.sincuento.com/2017/04/27/williams-davila-la-salida-de-venezuela-de-la-oea-es-una-evidencia-del-desprecio-de-los-derechos-humanos/> Williams Dávila: “la salida de Venezuela de la OEA es una evidencia del desprecio de los derechos humanos”.

27/04/2017.- <http://www.noticiasdevenezuela.org/2017/04/27/williams-davila-gobierno-de-maduro-propicia-oficialmente-la-violencia-tras-anunciar-salirse-de-la-oea/>. Williams Dávila: Gobierno de Maduro propicia oficialmente la violencia tras anunciar salirse de la OEA.

10.5. MAYO

01/05/2017.- <http://sunoticiero.com/williams-davila-advirtio-uso-cartuchos-perdigones-dispersar-manifestaciones/> Williams Dávila advirtió el uso de cartuchos de perdigones para dispersar manifestaciones.

05/05/2017.- <http://www.lapatilla.com/site/2017/05/05/williams-davila-cne-no-puede-avalar-el-fraude-constitucional/> Williams Dávila: CNE no puede avalar el fraude constitucional.

09/05/2017.- <https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/13582/1/parlasur/williams-davila:-mujer-u-hombre-de-izquierda-jamas-puede-aceptar-la-violacion-de-los-ddhh.html#.WRJIDge20bY.twitter> Williams Dávila: Mujer u hombre de izquierda, jamás puede aceptar la violación de los DD.HH.

10.6. JUNIO

01/06/2017.- http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/_davila-alerto-que-con-la-constituyente-tambien-buscan-eliminar-a-parlamentarios-del-mercosur Dávila: Alerto que la constituyente también buscan eliminar a parlamentarios del Mercosur.

01/06/2017.- <http://www.lapatilla.com/site/2017/06/01/davila-saldre-por-cualquier-brecha-para-seguir-denunciando-lo-que-pasa-en-venezuela/> Dávila: Saldré por cualquier brecha para seguir denunciando lo que pasa en Venezuela.

09/06/2017.- http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/_davila-voto-de-censura-contr-el-ministro-reverol-implica-su-destitucion-del-cargo Dávila: Voto de censura contra el ministro Reverol implica su destitución del cargo.

12/06/2017.- http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/_davila-alerto-que-maduro-pone-en-peligro-a-diputados-del-parlasur Dávila alertó que Maduro pone en peligro a diputados del Parlasur.

13/06/2017.- http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/_convenios-internacionales-que-no-est-en-refrendados-por-la-an-son-nulos Convenios internacionales que no estén refrendados por la AN son nulos.

19/06/2017.- http://infocontexto.com/el-llamado-que-hace-oposicion-en-la-oea-es-a-la-bendita-izquierda-rezagada-que-todavia-existe-en-america/?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter El llamado que hace oposición en la OEA es “a la bendita izquierda rezagada que todavía existe en América.

13/06/2017.- http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/_davila-aquellos-que-votaron-a-favor-de-maduro-contribuyen-en-sus-planes-de-destruir-la-oea Dávila: Aquellos que votaron a favor de Maduro contribuyen en sus planes de destruir la OEA.

19/06/2017.- http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/_denuncian-ante-congreso-de-argentina-agresiones-a-periodistas-y-diputados-por-parte-de-la-gnb Denuncian ante Congreso de Argentina agresiones a periodistas y diputados por parte de la GNB.

10.7. JULIO

02/07/2017.- <http://www.lapatilla.com/site/2017/06/30/williams-davila-muestra-como-los-venezolanos-compran-en-la-frontera-lo-que-no-consiguen-en-venezuela-video/> Williams Dávila muestra como los venezolanos compran en la frontera lo que no consiguen en Venezuela.

03/07/2017.- http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/_davila-presencia-de-fiscal-y-vicefiscal-en-la-an-evidencia-la-separacion-de-poderes Dávila: Presencia de Fiscal y Vice fiscal en la AN evidencia la separación de poderes.

06/07/2017.- http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/_diputados-denunciaran-ante-el-mundo-asalto-a-la-asamblea-nacional Diputados denunciaran ante el mundo asalto a la Asamblea Nacional.

11/07/2017.- <http://www.lapatilla.com/site/2017/07/11/parlamentarios-extranjeros-participaran-de-observadores-en-consulta-del-16jul/> Parlamentarios extranjeros participarán de observadores en consulta del 16 de Julio.

13/07/2017.- http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/_davila-invito-a-parlamentarios-del-exterior-a-la-consulta-del-16j Dávila invitó a parlamentarios del exterior a la Consulta del 16J.

18/07/2017.- http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/_davila-si-hubiesemos-tenido-50-mil-mesasel-domingo-el-resultado-hoy-fuera-14-millones-de-votos Dávila: Si hubiésemos tenido 50 mil mesas el domingo, el resultado hoy fuera 14 millones de votos.

23/07/2017.- http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/_presidencia-de-la-comision-internacional-del-parlasur-condeno-detencion-del-magistrado-angel-zerpa Presidencia de la Comisión Internacional del Parlasur condenó detención del magistrado Ángel Zerpa.

23/07/2017.- http://diariodecaracas.com/politica/williams-davila-denunciara-ante-el-parlasur-detencion-angel-zerpa#.WXVLX3az_Yo.twitter Williams Dávila denunciará ante el Parlasur detención de Ángel Zerpa.

28/07/2017.- http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/_davila-maduro-puede-ser-la-primera-victima-de-la-constituyente Dávila: Maduro puede ser la primera víctima de la Constituyente.

30/07/2017.- http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/_diputado-davila-envia-alerta-al-vaticano-detenga-la-sangrienta-represion-en-merida Diputado Dávila envía alerta al Vaticano: Detenga la sangrienta represión en Mérida.

10.8. AGOSTO

02/08/2017.- http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/_davila-mas-de-40-paises-rechazan-constituyente-espuria-de-maduro Dávila: Más de 40 países rechazan constituyente espuria de Maduro.

09/08/2017.- http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/_davila-declaracion-de-peru-establece-que-maduro-no-contara-con-la-comunidad-internacional Dávila: Declaración de Perú establece que Maduro no contará con la Comunidad Internacional.

12/08/2017.- <http://www.contrapunto.com/mobile/noticia/williams-davila-hay-que-reevaluar-tacticas-de-la-oposicion-y-no-marchar-por-marchar-153758/> Williams Dávila: "Hay que reevaluar las tácticas de la oposición y no marchar por marchar".

17/08/2017.- http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/_presencia-en-el-pais-de-celulas-cubanas-rusas-iranies-y-hezbollah-genera-perturbacion-en-la-region Presencia en el país de células cubanas, rusas, iraníes y Hezbollah genera perturbación en la región.

18/08/2017.- http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/_davila-arrebato-de-competencias-al-poder-legislativo-es-un-golpe-de-estado Dávila: Arrebato de competencias al Poder Legislativo es un golpe de Estado.

18/08/2017.- <http://www.lapatilla.com/site/2017/08/18/williams-davila-arrebato-de-competencias-al-poder-legislativo-venezolano-es-un-golpe-de-estado/> Williams Dávila: arrebato de competencias al Poder Legislativo venezolano es un golpe de Estado.

23/08/2017.- <http://www.caraotadigital.net/nacionales/delegacion-de-la-fue-ratificada-ante-parlamento-del-mercosur/> Delegación de la AN fue ratificada ante Parlamento del Mercosur.

23/08/2017.- http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/_delegacion-designada-por-la-an-fue-ratificada-en-el-parlamento-del-mercosur Delegación designada por la AN fue ratificada en el Parlamento del Mercosur.

10.9. SEPTIEMBRE

08/09/2017.- http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/_comision-del-parlasur-solicito-invitar-al-papa-para-abordar-crisis-de-venezuela-en-el-plenario Comisión del Parlasur solicitó invitar al Papa para abordar crisis de Venezuela en el plenario.

08/09/2017.- <https://www.lapatilla.com/site/2017/09/08/comision-interamericana-de-derechos-humanos-otorgo-medidas-cautelares-al-parlamentario-williams-davila/> Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares al parlamentario Williams Dávila.

14/09/2017.- <https://canaldenoticia.com/williams-davila-pide-los-venezolanos-seguir-la-lucha-social-politica/> Williams Dávila pide a los venezolanos seguir en la lucha social y política.

20/09/2017.- http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/_parlasur-se-solidariza-con-mexico-tras-nuevo-terremoto Parlasur se solidariza con México tras nuevo terremoto.

20/09/2017.- <http://sunoticiero.com/williams-davila-envio-condolencias-solidaridad-mexico> Williams Dávila envió sus condolencias y solidaridad a México.

20/09/2017.- http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/_davila-presidentes-de-diversos-paises-ratifican-en-la-onu-que-en-venezuela-no-hay-democracia Dávila: Presidentes de diversos países ratifican en la ONU que en Venezuela no hay democracia.

10.10. OCTUBRE

16/10/2017.- <http://comunicacioncontinua.com/williams-davila-el-ex-gobernador-alexis-ramirez-tiene-que-rendir-cuentas/> Williams Dávila: “El ex gobernador Alexis Ramírez tiene que rendir cuentas”.

10.11. NOVIEMBRE

22/11/2017.- http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/_davila-situacion-de-venezuela-sera-llevada-a-la-corte-penal-internacional Dávila: Situación de Venezuela será llevada a la Corte Penal Internacional.

10.12. DICIEMBRE

17/12/2017.- http://www.eluniversal.com/noticias/politica/williams-davila-gobierno-busca-alargar-dialogo-para-ganar-tiempo_681315#eu-listComments Williams Dávila: “Gobierno busca alargar diálogo para ganar tiempo”.

24/12/2017.- <http://actualidadygente.com/noticias-de-merida-venezuela/noticias-de-politica-en-merida/93719-wdb-figura-de-michael-rodriguez-debe-guiar-a-las-actuales-y-futuras-generaciones>

WDB: Figura de Michael Rodríguez debe guiar a las actuales y futuras generaciones.

28/12/2017.- http://sunoticiero.com/williams-davila-condeno-conflicto-generado-venezuela-canada-brasil/?utm_content=bufferbd980&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer Williams Dávila condenó conflicto generado por Venezuela con Canadá y Brasil.

11. REGISTRO DIGITAL

11.1. VIDEOS

- https://youtu.be/bcW11_LDaWw Williams Dávila convoca a la defensa de nuestros valores democráticos, la solución es del pueblo de Venezuela.
- <https://youtu.be/UEk8QzG7Cmc> Comunicado sobre caso del colega Gilbert Caro y la violación de DDHH en Venezuela. AN-PARLASUR.
- https://youtu.be/MvT4Qo4_3v0 Instalación de comisión de política exterior AN debemos retomar el papel estratégico de la OEA.
- <https://youtu.be/FUbmwsqdpE> Palabras del Dip. Williams Dávila Barrios en respuesta al comunicado de la cancillería Rusa.
- <https://www.youtube.com/watch?v=XTlj45spUHc&feature=youtu.be&ac> Entrevista completa a Dip. Williams Dávila en Televisora Andina de Mérida.
- <youtu.be/SRbT6z5Eqk4> Hoy en entrevista Televen, denuncie violación de los derechos de la ciudadanía para obtener pasaporte.
- https://youtu.be/5vS4jiO_Olo Intervención en Sesión Especial por Antonio Ledezma y presos políticos.
- <https://youtu.be/MgdYPr8eVQY> Intervención en debate AN sobre la Crisis Universitaria en Venezuela.
- <https://youtu.be/Z-AjiDEfa3Y> En ponencia sobre proyección política y social 1945-1948 Rómulo Betancourt.
- <https://youtu.be/DM2pn9H23N4> Entrevista programa buenos días Mérida por TAM.
- <https://youtu.be/ADIA0vfvBC8> Entrevista en NTN24 dip. Williams Dávila sobre informe OEA. En Venezuela no tenemos poder judicial independiente ni la estabilidad constitucional que garantice los Derechos Humanos.

- <https://youtu.be/YzP4ISSKKJM> Entrevista por NTN24 denunciando al mundo el golpe de Estado en Venezuela.
- <https://youtu.be/mivra5ZDQNY> Williams Dávila estará presente hoy en reunión OEA en defensa de la Asamblea VE y Venezuela.
- <https://youtu.be/kkC-tGvIvaE> Participación de Williams Dávila en ConcluOEA.
- <https://youtu.be/ABqmVnGA8bo> Entrevista en Alo buenas noches. "La comunidad internacional está muy clara de lo que está pasando en Venezuela".
- <https://youtu.be/8cwf9FtnyXg> Discurso del diputado merideño Williams Dávila, denuncia represión en Parlasur en el minuto.
- <https://youtu.be/ml3UPX4NoOO> Dip. Williams Dávila en la XLVI SO: "Hay que estar atentos a la violación flagrante de los DDHH en Venezuela".
- <https://youtu.be/ml3UPX4NoOO> Williams Dávila: Mujer u hombre de izquierda, jamás puede aceptar la violación de los DD.HH.
- youtu.be/bFku594EgeE Declaraciones a prensa regional Mérida ante maniobras de inconstitucionalidad del régimen.
- <https://youtu.be/79Ce1CPymV8> Intervención en Sesión Ordinaria.
- <https://youtu.be/zryrFnd0Wz0> En Venezuela no hay soberanía política, hay un golpe, el caso venezolano desequilibra y desestabilizara la región.
- <https://youtu.be/iJxBWzusCcc> Misión de la directiva parlasur en Venezuela debe tener una acción determinante para evitar una tragedia mayor en el país
- <https://youtu.be/xjr5Xfgnv7k> Junto a sociedad civil en protestas pacíficas en Lagunillas Mérida.
- https://youtu.be/Vat_y_mcUbA Vídeo: Comisión DDHH Parlasur, Informe sobre violación derechos parlamentarios.
- <https://youtu.be/PoALRi3O-hE> Entrevista Venevisión: Williams Dávila: "Mérida es vanguardia de lucha, la ULA, Santa Cruz de Mora, Tovar, Ejido, Pueblo Llano se alzaron".
- <https://youtu.be/1bK0-mfVvEo> Declaraciones dip. Williams Dávila tras la asamblea 47 OEA México.
- <https://youtu.be/HXHKZadefB4> Informe sobre 47 Asamblea de Cancilleres OEA.
- <https://youtu.be/Dfel4rpWntE> Intervención en XLVIII Sesión Ordinaria PARLASUR.
- <https://youtu.be/kto1-jwMi88> Llegando a VENEZUELA de Parlasur. Venezolanos en la frontera buscando comida y medicamentos.
- <https://youtu.be/xgPJ85mLpLw> Asamblea ratificó seguir ejerciendo sus atribuciones y rechazó pretensiones de usurpación de la Asamblea Nacional Constituyente.
- <https://youtu.be/VdEZrCZYs4c> Entrevista en Radio Mexicana denunciando farsa electoral y violación de DD.HH por el Régimen de Maduro.
- https://youtu.be/p3_OPPDnp-U Intervención en Sesión de la AN acuerdo rechazando la espuria ANC, queriendo subordinar a los poderes y al país.
- https://youtu.be/mNq_klffnIO Intervención en sesión XLIX SO Parlasur.
- <https://youtu.be/LkJc8rrOGAo> Entrevista Venevisión Williams Dávila, Diputado ante la Asamblea Nacional.

- <https://youtu.be/TLdpzpWRpQ4> Entrevista en Radio ULA 107.7 con Leo León. La Ciudad en la Radio.
- <https://youtu.be/xKZDijnZx44> Intervención en la Asamblea Nacional.
- <https://youtu.be/yBCw38jShBc> Intervención en la Asamblea Nacional.
- <https://youtu.be/S1PRK8vQpes> Intervención Proyecto acuerdo ratificación fraude constituyente y su intento de subordinar a gobernadores.
- <https://youtu.be/OJLpo40yHk0> Intervención en PARLASUR sobre violaciones y agresiones contra la Asamblea.
- <https://youtu.be/T5lt17cHgVg> Entrevista Venevisión: “Tiene que haber condiciones precisas para avanzar en el proceso de diálogo, el gobierno puede usarlo como táctica dilatoria para ganar tiempo”.
- <https://youtu.be/JRyy8oa9xYE> Audiencia en sesión OEA para determinar los posibles Delitos de Lesa Humanidad y denunciando la violación a los Derechos Humanos en Venezuela.

REFERENCIAS

<https://www.parlamentomercosur.org/>

<http://www.asambleanacional.gob.ve/>

<http://www.williamsdavila.com/>

<http://www.parlamericas.org/es/default.aspx>

<https://sencanada.ca/en/newsroom/venezuelan-delegation-addresses-senate-foreign-affairs-committee/>